



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ACTA N° 006

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro con la asistencia de las siguientes personas: -----

Miembros presentes: Adrián Gutiérrez Monge (Presidente); Kenverlin María Solano Castro (Secretaria); Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (Regidora) Marlene Mora Segura (Regidora) y José Alberto Acuña Corrales (Regidor). -----

También presentes: Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez; Licda. Paula González, Presupuesto; Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero; Licda. Evelyn Bolaños, Planificación; Regidora Yoryineth Chavarría Alfaro; Regidora Xinia Navarro Araya; Regidora María Cecilia Zamora; Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Transmisión. -----

ARTICULO I. -----

Orden del día. -----

ARTICULO II.-----

Aprobación del Acta anterior ACTA N.º 005. -----

ACUERDO N°01: APROBAR EL ACTA N.º 005 TAL Y COMO FUE PRESENTADA. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD -----

ARTICULO III.-----

Lectura de Correspondencia -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Inciso 1. Se conoce el oficio SEC-0363-2024, Artículo IV, inciso 2, Acta 024, con relación al oficio ALC-1262-2024 referente a la remisión del Proyecto Presupuesto Ordinario 2025. -----

Licda. Evelyn Bolaños, Planificación

Saluda a los miembros de la comisión e indica que va a dar inicio con la explicación del POA establecido para el 2025. -----

Indica que en el Programa I, están los Servicios Generales, La Administración, El Plan de Auditoría, La Administración Tributaria, Tecnologías de Información, Transferencias de Fondo, Concejo Municipal y las Inversiones. -----

En el Programa II, encontramos los servicios como Aseo de vías, recolección de basura, apoyo a la deuda caminos, cementerio, parques y obras de ornato, el acueducto municipal, coordinación de servicios del mercado, servicios artísticos y culturales, servicios sociales y complementarios, parquímetros, inspecciones, servicios generales de mantenimiento, dirección ambiental, atención a emergencias, aportes en especies y la dirección de servicios. -----

El Programa III está basado en los proyectos que se tienen para desarrollar para el próximo año 2025. -----

Hace referencia a las plazas que está solicitando la Alcaldía e indica que realmente son necesarias para que todo lo que se está planificando se lleve a cabo. De acuerdo con esas plazas se puede exigir a cada uno de los departamentos que se cumpla al 100% lo estipulado. -----

Otro riesgo que se está presentando en la Municipalidad es que tenemos mucha tecnología obsoleta y muchos servicios que no dan el rendimiento que se requiere dando problemas a los contribuyentes, no se cuenta con las plataformas que se requieren. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Recomienda trabajar en la simplificación de trámites ya que se les solicitan
2 documentos a los contribuyentes en forma reiterativa. -----

3 Menciona que se debe también trabajar en la actualización de reglamentos ya
4 que muchos están desactualizados. -----

5 -----

6 Ya tenemos una ley que nos dice que eso no lo podemos hacer, entonces es
7 algo en lo que se debe trabajar. -----

8 -----

9 Indica que en el Programa I, están los Servicios Generales, La Administración,
10 El Plan de Auditoría, La Administración Tributaria, Tecnologías de Información,
11 Transferencias de Fondo, Concejo Municipal y las Inversiones. -----

12 -----

13 En el Programa II, encontramos los servicios como Aseo de vías, recolección
14 de basura, apoyo a la deuda caminos, cementerio, parques y obras de ornato,
15 el acueducto municipal, coordinación de servicios del mercado, servicios
16 artísticos y culturales, servicios sociales y complementarios, parquímetros,
17 inspecciones, servicios generales de mantenimiento, dirección ambiental,
18 atención a emergencias, aportes en especies y la dirección de servicios. -----

19 -----

20 El Programa III está basado en los proyectos que se tienen para desarrollar
21 para el próximo año 2025. -----

22 -----

23 Hace referencia a las plazas que está solicitando la Alcaldía e indica que
24 realmente son necesarias para que todo lo que se está planificando se lleve a
25 cabo. De acuerdo con esas plazas se puede exigir a cada uno de los
26 departamentos que se cumpla al 100% lo estipulado. -----

27 -----

28 Comenta que la falta de la actualización de los reglamento es otro riesgo que
29 tenemos, muchos están desactualizados y tal vez los trámites que se venían
30 haciendo para la actualización de los documentos o los reglamentos no eran los



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 correctos, por lo que muchos se tuvieron que devolver y hay que empezar de
2 cero con eso. -----

3 -----

4 Se debe trabajar mucho en la recaudación de ingresos para poder tener más
5 liquidez y desarrollas más y mejores proyectos. -----

6 -----

7 Una deficiencia, tal vez que tenemos este año es que los proyectos que están
8 para el próximo año son proyectos que ya se venían trabajando, que ya se
9 tenían proyectados. El no tener el presupuesto y la liquidez suficiente hace que
10 no podamos planificar para poder desarrollar proyectos diferentes para que el
11 cantón vaya a ver algo diferente y no lo mismo que se ha estado desarrollando
12 por años. -----

13 -----

14 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

15 Indica que se incorporaron la región doña Xinia Navarro, la Vicealcaldesa doña
16 Alba Quesada, la Regidora María Cecilia Zamora y el Señor Anthony Murillo. ---

17 -----

18 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

19 Saluda e indica que para reforzar un poquito los temas de los que hablaba la
20 compañera Evelyn Bolaños de Planificación en el tema de las plazas me parece
21 que es sumamente importante, las plazas que se pidieron es porque realmente
22 existe una necesidad de todos los departamentos. -----

23 La solicitud era alrededor de 40 plazas aproximadamente, luego de
24 disminuyeron a 27 y al final quedaron 11 plazas. Existe mucha necesidad de
25 plaza, pero analizándolo junto con Recursos Humanos y viéndolo con la
26 dirección administrativa financiera, decidimos cuáles eran las plazas que
27 efectivamente consideramos que se necesitaban, de ahí la importancia, de la
28 recaudación para ver cómo bajamos la morosidad tan alta que tiene la
29 municipalidad en ese momento. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Indica que el departamento que recauda, es la gente que tiene más necesidad
2 de plazas y eso se confirmó a través de un estudio que se realizó a mucha
3 conciencia para no pedir plazas innecesarias, sin embargo , muchos de esos
4 recursos deberán pasarse a cobro judicial y es algo que no es de un día para
5 otro y que tampoco nos garantiza que vamos a recuperar al 100% esos
6 recursos. -----

7 -----
8 Hace mención que con respecto al tema de tecnologías fue una de las primeras
9 deficiencias que se detectó en esta municipalidad al llegar y hoy debo de
10 recalcarlo una vez más. Es una municipalidad que tiene un rezago de
11 muchísimos años en tecnologías de información. Aquí me preocupa
12 enormemente porque la Contraloría siempre ha sido vigilante y fiscalizadora de
13 que las instituciones del Estado estén cumpliendo con el tema de TI. -----

14 -----
15 En el caso de la municipalidad de Grecia, no sé sabe qué es lo que ha pasado,
16 pero indica que el rezago es demasiado y eso nos permite ser una
17 municipalidad ágil y eficiente sino todo lo contrario. -----

18 -----
19 Hace mención que, en el tema de TI, no es solamente reforzar con personal, se
20 está por contratar un sistema integrado y esperamos que dé buenos resultados.

21 -----
22 Agrega que considera que en TI no es suficiente sólo una plaza, hacen falta
23 hasta tres o cuatro personas porque no estoy hablando solamente de
24 soportistas, también hablaría de profesionales, sin embargo no se puede
25 invertir toda la plata que se recauda en recurso humano. -----

26 -----
27 Acota que en el tema de simplificación de trámites, gracias al Concejo
28 Municipal se aprobó una plaza para actualizar y elaborar los Reglamentos y
29 para poner al día el tema de simplificación de trámites, lo cual no incluye
30 solamente reglamentos, se van a trabajar también manuales de procedimientos



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 para hacer más eficaz a la municipalidad debido a que no es posible que en
2 todos los departamentos pidan exactamente los mismos documentos. -----

3 -----

4 **Regidora Xinia Navarro Araya**

5 Saluda a todos los presentes e indica que tiene varias inquietudes, no
6 necesariamente de fondo, sino más bien de forma en el presupuesto. -----

7 -----

8 Hace referencia al comentario realizado por la Sra. Vicealcaldesa Alba Quesada
9 donde indica que se está haciendo una simplificación de trámites y trabajando
10 en la actualización de los reglamentos. Los departamentos, tienen la obligación
11 de tener un manual de procedimientos y en este momento lo está trabajando
12 cada departamento, no la persona que está actualizando los reglamentos. -----

13 -----

14 Acota que la ley 8220, que es de simplificación de trámites de documentos,
15 existe hace más de 20 años y se está trabajando en el tema de simplificación
16 de trámites desde entonces. -----

17 -----

18 Comenta estar de acuerdo con el comentario realizado por doña Alba Quesada
19 donde indica que hay que ponerle atención a la simplificación de trámites
20 porque ese es un punto medular en el actuar municipal, ya existe un protocolo
21 establecido en el MEIC donde esos requisitos ya están incluidos. -----

22 -----

23 Hace mención que los requisitos que no se encuentren publicados en la
24 Gaceta, no existen. -----

25 En el tema de obra e inversión sobre todos en los proyectos que mencionaba
26 Evelyn, me pareció que se van a trabajar y se le dio contenido presupuestario. –

27 -----

28 Recalca la importancia de la planificación, pues es lo que va permitir desarrollar
29 el PAO, el presupuesto es lo que va a venir a darle contenido presupuestario a
30 toda esa planificación. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Acota que aunque la Contraloría permite ocho modificaciones presupuestarias
2 con una buena planificación no es necesario llegar a eso, de igual manera, con
3 los presupuestos extraordinarios. -----

4 -----

5 Las modificaciones y los presupuestos extraordinarios se dan precisamente
6 para situaciones extraordinarias, exactamente como fue la pandemia o el
7 huracán que no me acuerdo cómo se llamaba, por tal motivo, hubo que hacer
8 esa serie de modificaciones de presupuestos extraordinarios, pero esa no es la
9 norma, la norma es que haya una excelente planificación y que eso se convierta
10 en el presupuesto que nosotros vamos a trabajar para el 2021, verdad? -----

11 -----

12 Comenta que dadas las circunstancias que se viven en el País con el alto índice
13 de feminicidios, en la partida de Servicios sociales y complementarios, se dan
14 una serie de actividades de conmemoración importantes como el Día
15 Internacional de la mujer, el de la NO violencia, el decreto de conmemoración
16 de la persona mayor y de las personas con discapacidad entre otras,
17 entonces, porque no se integran recursos para poder hacer una campaña de
18 concientización en el tema del feminicidio y viendo que ahora viene en
19 noviembre el Día Internacional de la mujer, de la no violencia, etcétera,
20 etcétera, me parece que podríamos darle contenido presupuestario para
21 realizar una campaña, en alusión a que se avecina el Día Internacional de la
22 mujer. -----

23 -----

24 Con relación al cuadrito de transferencias de capital, está perfecto, entonces
25 no hay ningún problema. -----

26 Agrega que con el tema de las plazas, considero que hay que darle la
27 oportunidad a la administración de demostrar si es un tema de plazas nuevas o
28 de planificación, el haber bajado de 40 plazas a 25 y ahora 11 me parece muy
29 de recibo y yo las voy a aprobar, las voy a aprobar mañana en el Concejo
30 Municipal para darle la oportunidad a la municipalidad y a la administración de



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 aprovechar la situación histórica que se da en el cantón con el tema de las
2 zonas francas aquí en el parque industrial de Grecia. -----

3 Menciona que tenía algunas otras situaciones que había visto, pero como les
4 dije anteriormente de forma y no de fondo, pero vuelvo a dejar los anteojos en
5 la casa, entonces yo creo que no los voy a poder leer. Gracias. -----

6 -----

7 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

8 Retomando el punto de simplificación de trámites, doña Xinia Navarro hizo una
9 excelente explicación, sin embargo, lamentablemente no todos los
10 departamentos cuentan con el manual de procedimientos, parece que nunca
11 han querido aplicar la ley de simplificación de trámites y es una ley de
12 acatamiento obligatorio. -----

13 -----

14 Lo que se pretende es reducir los requisitos a los contribuyentes para que no
15 tengan que estar viniendo a la municipalidad cada vez que un funcionario de la
16 municipalidad quiere que la persona venga. -----

17 -----

18 Agrega que la idea es contar con excelente tecnología para que los
19 contribuyentes puedan hacer los trámites desde su hogar y no tenga que estar
20 viniendo a la Municipalidad, sin embargo, no hacemos nada con tener muy,
21 muy buena tecnología si se sigue pidiendo lo mismo. -----

22 Acota que lo que se busca con la mejora regulatoria y con la simplificación de
23 trámites es que se pida a los usuarios lo que sea estrictamente necesario.

24 ¿Cómo es posible que se pida a las personas la cédula para ver si está vigente,
25 cuando eso lo podemos verificar nosotros mismos?, es el mismo caso con las
26 propiedades, ¿cuántas propiedades tiene? eso lo buscamos nosotros aquí en la
27 Municipalidad, no es necesario pedirle a la gente certificaciones ni nada que se
28 le parezca. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

2 Da las buenas tardes a los señores regidores y a la gente que los escucha por
3 las redes sociales, acota que en apoyo a doña Alba Quesada, Vicealcaldesa de
4 la Municipalidad y para que quede todo claro, recordemos que en el tema de
5 procedimientos estamos trabajando con una empresa externa en todo el
6 desarrollo de la revisión de la organización que es precisamente parte del plan
7 de trabajo que se va a terminar el próximo año, incluso, en este presupuesto
8 ordinario van incluidos los recursos para terminar ese este proyecto. -----

9 Menciona que se están revisando los procedimientos y ahora con el primer
10 levantamiento que se hizo, nos damos cuenta que necesitamos más
11 procedimientos de los que se habían mapeado por ende, probablemente el otro
12 año se debe revisar ese tema nuevamente. -----

13 -----

14 **Licda. Evelyn Bolaños, Planificación**

15 Hace referencia al comentario realizado con anterioridad por la regidora Xinia
16 Navarro donde se menciona que se está trabajando con un presupuesto que no
17 fue creado por nosotros. -----

18 -----

19 Agrega que se hicieron reuniones con los departamentos para ver cómo iba la
20 ejecución de cada uno de los proyectos, lamentablemente no podemos decir
21 que estaba bien, hay muchas cosas que ni siquiera se habían iniciado. -----

22 -----

23 Comenta que una vez que se tenga claro lo que va a aprobar la Contraloría
24 General de la República, se va a empezar a pedir resultados a los
25 departamentos con base a las fechas y la planificación que se tiene
26 actualmente. -----

27 Indica que de igual forma se ha reunido con el compañero Alejandro Salas,
28 Administrador de bienes y servicios para que todas las compras estén definidas
29 en cada uno de los trimestres y poder ejecutarlas en tiempo. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidora Marlene Mora Segura**

2 Externa su preocupación por el tema de la política de equidad de género, que
3 es algo que se tiene que establecer para los presupuestos municipales en todo
4 el país, al ver aquí dos rubros, uno en el asiento 3.1 por un monto de
5 ¢161.535.000.00 (ciento sesenta y un mil quinientos treinta y cinco colones), sin
6 embargo, en el rubro de impulsar el desarrollo social y cultural de los habitantes
7 del cantón, Servicios Sociales y Complementarios, que veo que es gestión
8 social, aquí veo solamente ¢46.000.000.00 (cuarenta y seis millones de
9 colones), ¿ese es el presupuesto que tiene asignado ese departamento en este
10 momento para el año 2025. -----
11 -----

12 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge**

13 Les indica a los miembros de la comisión que se está escuchando a la
14 compañera Evelyn Bolaños del Departamento de Planificación y que la
15 explicación contable del Presupuesto la va a realizar la Máster Alina Álvarez y la
16 Licda. Paula González del Departamento de Presupuesto, por tal motivo,
17 todas las dudas que tengan se las consultan luego a las compañeras de
18 Presupuesto. -----
19 -----

20 **Regidora Marlene Mora Segura**

21 Solicita le aclaren si la Dirección y Servicios de Mantenimiento corresponde al
22 mercado, entonces, ¿esa infraestructura en el mercado es sobre algo que le
23 había comentado el señor José Mario Murillo de Administración de Servicios,
24 que corresponde a una batería de servicios sanitarios?, solamente para estar
25 segura que esos ¢113.000.000.00 (ciento trece millones de colones), van a ser
26 destinados a ese fin. -----
27 -----

28 **Licda. Evelyn Bolaños, Planificación**

29 Explica que los Servicios Artísticos y Culturales, que son ¢161.000.000.00
30 (ciento sesenta y un millones de colones), la información suministrada por la



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 compañera Shirley Salazar del departamento de Cultura, tiene programados
2 para el próximo año 6 proyectos repartidos de la siguiente manera: Vamos al
3 Parque, la UNED, UCR, Puente Piedra, Fondos concursables, Comercio justo
4 y la biblioteca, además de estos 6 proyectos, tienen cuatro programas de
5 festividades, Semana Cívica, la Navidad, 27 de abril y el Cantonato. -----

6 -----
7 Para el departamento de Gestión Social, La Licda. Cristina Céspedes nos
8 indica que son para la atención de 300 personas que son adultos mayores y
9 con discapacidad, y 12 personas que tienen identificadas como vulnerables en
10 condición de calle. -----

11 -----
12 Con relación a la Dirección de Servicios y Mantenimiento, esto no es
13 precisamente un proyecto sino que es del programa 2 y lo tiene la compañera
14 Paula González para el pago de José Mario Murillo, Administrador de Servicios;
15 Ing. Julio Arias del Departamento de Ingeniería y Ronny Zamora del
16 departamento de Topografía. -----

17 -----

18 **Regidora Yoryineth Chavarría Alfaro**

19 Buenas tardes, compañeros, yo tengo una duda relacionada con la
20 simplificación de trámites, a la hora de hacer esa simplificación significa que
21 muchos usuarios de los servicios pueden no tener que venir a la Municipalidad
22 sino desde su casa en una computadora realizar esos trámites, ¿verdad? -----

23 -----

24 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

25 Responde a la Regidora Yoryineth Chavarría Alfaro que esa es la idea en el
26 momento en que se cuente con la parte tecnológica. Cuando hablamos de
27 simplificación de trámites, esa ley tiene 23 años ya, lo que pasa es que las
28 instituciones siguen pidiéndole al administrado todo lo que quieren pedirle a su
29 gusto y antojo sin que haya un parámetro para pedirle las cosas, entonces, una
30 vez que tengamos la tecnología, la idea es que puedan entrar y hacer sus



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 trámites siendo lo mínimo lo que tengamos que pedirle y que lo aporten
2 directamente en el sistema. Hoy en día ni siquiera la cédula se le debería de
3 pedir a los administrados, de igual forma con otros documentos que nosotros
4 podríamos verificarlos directamente con las diferentes instituciones del Estado,
5 por ejemplo, FODESAF, CCSS, entre otras. -----

6 Acota que dentro de la mejora regulatoria está el tema de los reglamentos que
7 no afectan a terceros se publican solamente una vez, cuando afectan a terceros
8 deben tener dos publicaciones. -----

9 -----

10 **Regidora Yoryineth Chavarría Alfaro**

11 Consulta nuevamente ¿Los usuarios no tienen que ir personalmente a sacar
12 una cita, lo pueden hacer todo por medio de la tecnología? -----

13 Recalca que le preocupa mucho la falta de capacitación tecnológica en los
14 administrados debido a que muchos de los patentados son adultos mayores,
15 me preocuparía muchísimo que estas personas no sepan cómo realizar esos
16 trámites, entonces caeríamos en una desigualdad de oportunidades. -----

17 -----

18 Recomienda que a la hora de que se dé la simplificación de trámites podríamos
19 estar tomando en cuenta algún tipo de capacitaciones para algunos usuarios
20 que no tengan bien en uso del conocimiento de las tecnologías. -----

21 -----

22 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

23 Responde a la Regidora Yoryineth Chavarría que no todas las personas van a
24 usar las redes sociales. Las redes sociales van a estar a disposición de los que
25 tengan la capacidad y las puedan utilizar para que les simplifique su vida
26 totalmente, pero ya sabemos que nos vamos a encontrar con personas que no
27 cuentan con la herramienta, no tienen una computadora, su teléfono no les
28 permite hacer el trámite entre otras cosas, entonces siempre vamos a tener
29 que dar el servicio de manera presencial, pero el hecho de que lo demos aquí
30 en la municipalidad no quiere decir que no le vayamos a simplificar los trámites.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Dejemos de pedir lo que no se necesita, ejemplo, cuando se requiere
2 información de propiedades, cada propiedad debe tener su expediente y en el
3 expediente tenemos que contar con toda la información del administrado para
4 no tener que estarle pidiendo cada vez que viene a hacer un trámite de esa
5 propiedad la información que se requiere, eso es lo que llamamos
6 simplificación de trámites. -----

7 -----

8 **Regidora Yoryineth Chavarría Alfaro**

9 Asiente al comentario realizado por la señora vicealcaldesa y agrega que tiene
10 toda la razón, porque, por ejemplo, una persona llega a pedir una patente y en
11 plataforma tienen todos los datos y se los piden a las personas. -----

12 Ofrece que en el momento que se dé la simplificación de trámites, podría
13 comprometerme con algunas personas, sobre todo a adultos mayores, para
14 darles capacitaciones totalmente gratis, sin fines de lucro para que tengan
15 acceso y sepan como ingresar. -----

16 -----

17 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

18 Agradece a la Regidora Yoryineth Chavarría por su ofrecimiento y acota que en
19 el caso de las personas que tienen la tecnología se les podrá capacitar, sin
20 embargo nos vamos a encontrar con muchísimas que no la tienen. -----

21 -----

22 **Regidora Xinia Navarro Araya**

23 Menciona que para acotar un poquito de la ley 8220, el meollo principal de esta
24 ley es la publicación de requisitos, la publicación de requisitos de cada
25 departamento, porque como lo dije anteriormente, lo que no está publicado no
26 se le puede solicitar al administrado, eso es modular en la ley 8220. -----

27 Agrega que cada departamento debe tener sus requisitos publicados en la
28 página de la municipalidad, de manera que cuando vaya a la plataforma de
29 servicios o al departamento que requiere el servicio, ya llevé los documentos y
30 no tenga que devolverse porque no lo llevé -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente:**

2 Acota que ya se discutió suficiente lo expuesto por la compañera Evelyn
3 Bolaños y ahora continúan con la justificación de los ingresos y egresos. -----

4 -----

5 Indica que se va a escuchar la explicación de los ingresos y luego cada partido
6 tiene 10 minutos para hacer sus preguntas. -----

7 -----

8 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

9 Saluda nuevamente y da inicio con la explicación de los ingresos proyectados
10 para el año 2025 para la Municipalidad de Grecia, indicando que el
11 presupuesto de ingresos es de ₡9.175.809.697.60 (nueve mil ciento setenta y
12 cinco millones ochocientos nueve mil seiscientos noventa y siete con 60/100
13 colones), esos ingresos se dividen en 3 grupos: -----

14 1. Ingresos corrientes. -----

15 2. Ingresos de la propiedad por transferencia de capital. -----

16 3. Financiamiento. -----

17 -----

18 Indica que no está en el documento de presupuesto, pero sí en la explicación,
19 nosotros hemos tenido una municipalidad con un crecimiento permanente en
20 los ingresos totales. Incluso con el año de pandemia, donde todos teníamos
21 tantísimo susto porque no sabíamos qué iba a pasar con el tema de ingresos, la
22 municipalidad logró una recuperación de tributos superior a lo esperado. -----

23 -----

24 Para este año 2025 respecto al año 2024, estamos esperando un aumento en
25 los ingresos totales del 3.56%. Esos ingresos, como les dije, están divididos en
26 3 rubros. -----

27 -----

28 1. Agrega que para este año 2025 estamos esperando una recuperación
29 en ingresos corrientes de ₡7.254 colones, esto implica un
30 crecimiento respecto al año 2024, del 5.85%. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Con relación al tema de transferencias de capital, que básicamente
2 estamos hablando de los recursos del 8114, hace un recordatorio de
3 que esos ingresos dependen de una serie de factores del cantón,
4 pero realmente depende de la recaudación del impuesto al ruedo y de
5 la aplicación de esos distintos factores que hace el MOPT para hacer
6 la distribución. -----

7 Para este año el MOPT nos está presupuestando ¢838.63 millones
8 (ochocientos treinta y ocho punto sesenta y tres millones) un poquito
9 menos de un 1% respecto al año anterior. -----

10 -----

11 2. Esta transferencia eventualmente podría aumentar o bajar ya que
12 depende de la presupuestación nacional. Esto es una estimación con
13 base en los datos que tiene proyectados el MOPT. Anteriormente
14 teníamos un ingreso importante cuando teníamos a Río Cuarto, con
15 la ida de Río Cuarto, el ingreso por este rubro disminuyó
16 considerablemente. -----

17 -----

18 3. En el tema de financiamiento, la municipalidad para el año 2025 no
19 está estimando ningún financiamiento a través de recurso bancario,
20 lo que se está utilizando como financiamiento es lo que llamamos
21 financiamiento interno que corresponde a los superávits libres que
22 esperamos de recursos libres y al superávit específico. -----

23 -----

24 Se estima en superávit libre ¢637.000.000.00 (Seiscientos treinta y
25 siete millones) y para el superávit específico, ¢445.000.000.00
26 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones). -----

27 -----

28 Continúa detallando los ingresos proyectados en el Presupuesto Ordinario 2025
29 basada en los cuadros que se detallan a continuación: -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	9 175 809 697,60	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7 254 532 606,45	79,06%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3 685 000 000,00	40,16%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2 242 000 000,00	24,43%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2 160 000 000,00	23,54%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	2 000 000,00	0,02%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	80 000 000,00	0,87%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1 360 500 000,00	14,83%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	485 500 000,00	5,29%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	484 000 000,00	5,27%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	4 000 000,00	0,04%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	350 000 000,00	3,81%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	130 000 000,00	1,42%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1 500 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	1 500 000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	875 000 000,00	9,54%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	875 000 000,00	9,54%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	82 500 000,00	0,90%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	82 500 000,00	0,90%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 552 000 000,00	38,71%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 399 000 000,00	37,04%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	1 070 000 000,00	11,66%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2 209 000 000,00	24,07%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	295 000 000,00	3,21%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres edificios e instalaciones	295 000 000,00	3,21%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 905 000 000,00	20,76%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de instalación y derivación de agua	18 000 000,00	0,20%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	95 000 000,00	1,04%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1 792 000 000,00	19,53%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	9 000 000,00	0,10%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	9 000 000,00	0,10%



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	120 000 000,00	1,31%
2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE		
3	1.3.1.3.01.00.0.0.000	TRANSPORTES	120 000 000,00	1,31%
4	1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	120 000 000,00	1,31%
5	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	70 000 000,00	0,76%
6	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	70 000 000,00	0,76%
7	1.3.3.1.09.00.0.0.000	OTRAS MULTAS	70 000 000,00	0,76%
8				
9	1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	83 000 000,00	0,90%
10	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	45 000 000,00	0,49%
11	1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	38 000 000,00	0,41%
12				
13	1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 532 606,45	0,19%
14	1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17 532 606,45	0,19%
15	1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2 704 311,00	0,03%
16	1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	14 828 295,45	0,16%
17				
18	2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	838 627 296,15	9,14%
19	2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	838 627 296,15	9,14%
20	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	838 627 296,15	9,14%
21	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	835 702 322,00	9,11%
22	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 924 974,15	0,03%
23				
24	3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 082 649 795,00	11,80%
25	3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 082 649 795,00	11,80%
26	3.3.0.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	637 649 795,00	6,95%
27	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	445 000 000,00	4,85%
28				
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente:**

2 Propone el orden en que van a participar los miembros de la comisión y les
3 indica que cada uno tendrá 10 minutos para referirse al tema. -----

4 -----

5 **Regidora Xinia Navarro Araya**

6 Hablamos de ingresos y que la Máster Alina Álvarez menciona el pendiente de
7 cobro en el Acueducto, precisamente por ese motivo estuve de acuerdo en
8 aprobar las 3 plazas de acueducto, por tal motivo, me gustaría ver reflejado
9 esas 3 plazas que vamos a probar en la recuperación del pendiente de cobro y
10 de eso sí vamos a estar pendientes. -----

11 -----

12 Pregunta a la compañera Alina Álvarez ¿el superávit libre de este año es menor
13 al superávit del año este pasado, a qué se debió eso? -----

14 -----

15 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

16 Tal vez me expresé mal, no es que sea menor, es que se está utilizando un
17 superávit menor en comparación al año anterior. Recuerda que este superávit
18 libre es una estimación con base en el año pasado. La Licda. Paula González
19 hace un como un parcial, un estimado, un cierre adelantado y da un posible
20 superávit libre. -----

21 -----

22 Agrega que del superávit libre lo que vamos a utilizar es un 70%
23 aproximadamente y del superávit específico, igual según los cálculos estimados
24 estaríamos usando como un 17%. -----

25 -----

26 **Regidora Xinia Navarro Araya**

27 Menciona que le llama la atención el comentario realizado por la Máster Alina
28 Álvarez de Presupuesto donde indica que solo se está usando un 30% del
29 superávit libre. Acota sobre la importancia de comenzar con el proyecto de
30 Policía Municipal y agrega que considera que de ahí perfectamente se podría



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 empezar con la Policía Municipal junto con el dinero recaudado por las multas
2 de los parquímetros, empezando por etapas con ese proyecto tan importante
3 para el cantón. -----

4 -----

5 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

6 Señala estar de acuerdo con el comentario realizado por la Regidora Xinia
7 Navarro pero le explica que estos montos a los que ella hace referencia
8 corresponden a un estimado, por ende, no es prudente presupuestar todos los
9 recursos, sin embargo es una opción, sea policía, o sea cualquier otro proyecto
10 interesante. -----

11 -----

12 Lo que sí es importante recalcar es que cualquier proyecto que desee
13 presentarse debió haber sido planeado con anterioridad, debido a que con
14 todo el tema de la ley de contratación, con todas las normas y los cambios que
15 se han dado todo este tipo de proyectos tienen que llevar el proceso de
16 viabilidad y todo lo que implica el desarrollo de un proyecto, por lo que
17 estaríamos fuera de plazo. -----

18 -----

19 **Regidora Marlene Mora Segura**

20 Hace referencia al comentario donde se indica que con relación a los ingresos,
21 cuando se dice que hemos venido en un crecimiento de un 3%, 3.1% y que se
22 espera un 7% de ingresos para el próximo año, considera importante darle el
23 apoyo a la administración, pero que se vea realmente el trabajo, porque el
24 pueblo tal vez no entiende el grueso del presupuesto, pero cuando se dice que
25 se van a aprobar tantas plazas, la gente este empieza a hablar. -----

26 -----

27 Comenta que estamos apoyando a la administración, y considera que
28 deberíamos de tener un crecimiento mayor al 7% que se tiene proyectado en
29 los ingresos. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Menciona que el otro aspecto al que quiere referirse es a que estaba contenta
2 con el tema del superávit y con el apoyo que pensó darle a la Policía Municipal,
3 sin embargo, lamentablemente con lo que dice la compañera Máster Alina
4 Álvarez de presupuesto, esto no podrá darse por lo menos para este próximo
5 año debido a que no se contempló el proyecto en el presupuesto 2025. -----

6 -----
7 Agrega que le interesa muchísimo este tema del superávit, y solicita se puedan
8 hacer obras que se vean en el cantón, que se note lo que se está haciendo y se
9 está trabajando para el cantón y que este superávit no aumente. Para terminar,
10 comenta que está apoyando estas plazas solicitadas por la Administración y
11 que se va a tener más mano de obra para trabajar, pero también para ejecutar
12 proyectos y que ese superávit no aumente, sino que más bien vaya bajando. ----

13 -----

14 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

15 Da la razón a la regidora Marlene Mora y agrega que existe una ventaja con el
16 servicio de Policía Municipal o cualquier otro servicio que se pueda crear, y
17 explica que precisamente el código municipal nos da la posibilidad de que si
18 vamos a crear un servicio nuevo y contamos con los recursos, lo podemos
19 hacer de manera extraordinaria, entonces, eventualmente si se puede ir
20 trabajando, pensemos, bueno, usted habló de la seguridad, puede ser algún
21 otro proyecto, se puede ir trabajando de manera que una vez que se termine la
22 planificación del mismo, se haga la liquidación del año 2024 y tengamos claro,
23 pues cuáles son esos superávit y podamos entonces trabajar en ese proyecto,
24 explica que sí se lo puede hacer en un presupuesto extraordinario porque la ley
25 nos lo permite. -----

26 -----

27 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

28 Consulta si alguien más tiene dudas y les recuerda que cada uno tiene un plazo
29 de 10 minutos para realizar sus preguntas. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidora María Cecilia Zamora**

2 Muy buenas tardes a todos y todas, agradece a todos por estar hoy acá y por
3 la posibilidad de que les aclaren ciertas dudas que en mi caso tengo. -----

4 -----

5 Comenta, en la partida de venta de servicios, en el actual presupuesto,
6 aumentó un 200%, subió en el actual presupuesto ₡2.209.000.000.00 (dos mil
7 doscientos nueve millones de colones) y en el del año pasado ₡2.232.000.00
8 (dos mil doscientos treinta y dos millones de colones), subió un 24% -----

9 -----

10 Solicita se le explique porque en servicios comunitarios, y otros servicios, bajó
11 a ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones) y el año pasado teníamos
12 ₡11.000.000.00. (once millones de colones) ¿Qué quiere decir venta de otros
13 servicios? ¿Qué fue lo que provocó que esto bajara tanto? -----

14 -----

15 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

16 Explica que “otros servicios o venta de otros servicios” se refiere en el caso
17 nuestro específico, al servicio que nosotros damos de venta de certificaciones
18 de registro. -----

19 En ese servicio el ingreso ha venido cayendo precisamente por lo que estaba
20 ahora comentando la Vicealcaldesa Alba Quesada y es debido, a que la ley
21 8220 ha llevado a que muchos requisitos se eliminen. -----

22 Incluso el órgano de normalización técnica, que es el órgano rector en temas de
23 bienes inmuebles, eliminó la obligación de que para exonerar usted tenía que
24 presentar una certificación, ahora se hace con una consulta, entonces la
25 certificación tenía un costo de ₡2.900.00 (dos mil novecientos colones)
26 aproximadamente dependiendo de la certificación y se generaban entre 11.000
27 (once mil) y 12.000 (doce mil) certificaciones de exoneración al año,
28 actualmente esa venta es cada vez menor porque se ha ido eliminando el
29 requisito de pedir certificación, entonces ahora se hace con consulta, que es
30 gratis, por tal motivo estamos proyectando una disminución. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Es importante aclarar que ese ingreso es para el mismo servicio, o sea, lo que
2 se recolecta se paga. -----
3 -----

4 **Regidora María Cecilia Zamora**

5 Otra pregunta que tengo, comparando “el ingreso de capital”, con el año
6 pasado es muy poca la diferencia, son como cuatro o cinco millones, pero en el
7 superávit libre bajó muchísimo, pasó de ₡637.000.000.00 (Seiscientos treinta y
8 siete millones de colones) a ₡839.000.000.00 (ochocientos treinta y nueve
9 millones de colones) y de igual manera el superávit específico estaba el año
10 pasado en ₡325.000.000.00 (trescientos veinticinco millones de colones) y este
11 año subió a ₡445.000.000.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones de
12 colones) Solicita la explicación de ¿a qué se debe dicha variante?. -----
13 -----

14 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

15 Explica a la Regidora María Cecilia Zamora que en “Ingresos de Capital o las
16 Transferencias de Capital” es lo que explicó antes, eso se refiere básicamente
17 a la 8114, este año la estimación que nos da el MOPT, pues es un poquito más
18 pequeña. Como les dije, podríamos esperar que una vez aprobado el
19 presupuesto de la República, eso suba un poquito o baje o quede igual, pero
20 eso es un dato que se nos ha suministrado por el MOPT.-----
21 -----

22 Relacionado al tema del superávit, el superávit libre o el superávit específico,
23 es un estimado, cuando termina el año presupuestario se hace una liquidación,
24 entonces hacemos el ejercicio de qué ingresó, qué se gastó y que quedó. Ese
25 superávit que es específico o es libre dependiendo del área de donde venga,
26 yo lo podría utilizar hasta el otro año, tendría que esperarme a la liquidación y
27 hacer un presupuesto extraordinario con todo ese dinero, sin embargo, la norma
28 nos permite poder adelantar y utilizar parte de eso que esperamos vamos a
29 tener, por tal motivo, se presupuesta para poder utilizarlo a partir de enero y no
30 a partir de que venga el presupuesto extraordinario. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 También, como le decía a la Regidora Xinia Navarro Araya, eso es un estimado
2 podría ser que no llegue o puede ser que sí llegue. Por eso también se va a
3 utilizar lo que realmente va a necesitar. Porque como no se sabe porque es
4 incierto, se debe hacer una presupuestación de su superávit de una manera
5 conservadora. Una vez que se hace el análisis, se determinan las distintas
6 necesidades se va a ese financiamiento realmente lo que se necesita y
7 buscando no llegar hacia el 100%. -----
8 -----

9 De acuerdo con el “Estado de Origen y Aplicación de Fondos”, ustedes van a
10 poder ver en qué se va a distribuir ese superávit y se indica lo que es
11 estrictamente necesario, entonces para el próximo año no requerimos la
12 misma o el mismo superávit que el año anterior. -----
13 -----

14 Este ejercicio me permite poder hacer proyectos antes, porque de lo contrario
15 deberíamos esperarnos a que esté el extraordinario en mayo o junio del
16 próximo año y los proyectos muchas veces no se ejecutan porque precisamente
17 les hace falta ese plazo, entonces lo que hacemos es como decir un adelantito
18 de lo que vamos a recibir. -----
19 -----

20 **Regidora María Cecilia Zamora**

21 Consulta, “intereses moratorios”, ¿estos son deudas que habían y cancelaron?.

22 -----
23 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

24 Recordemos que los impuestos tienen una fecha de vencimiento por código de
25 normas y procedimientos tributarios, si usted paga fuera de plazo la
26 municipalidad tiene derecho a cobrar un interés moratorio, entonces esos son
27 los intereses que se cobran por los tributos atrasados en bienes inmuebles y
28 bienes y servicios. -----

29 Hubiésemos querido que fuera un poquito más alto, sin embargo, de acuerdo
30 con las estimaciones del Banco Central, las tasas de interés no son



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 precisamente hacia el alza, más bien van hacia la baja y los intereses
2 moratorios están relacionados con la tasa básica pasiva, entonces, si la tasa
3 básica pasiva baja, el interés moratorio que yo puedo cobrar es más bajo, sin
4 embargo, esperaríamos que de acuerdo con las estimaciones del Banco
5 puedan subir levemente y podamos recuperar un poquito más. -----

6 -----
7 Además, si vamos a trabajar en una política de recuperación del pendiente, ese
8 pendiente va a tener que subir un poquito el interés recuperado. Agrega que a
9 principio de año todavía había unas condonaciones, entonces, eso también
10 hizo que bajara un poquito y la prohibición de ingresos y esperamos que para el
11 otro año no hayan ese tipo de condonaciones. -----

12 -----

13 **Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

14 Muchas gracias, 10 minutos, es muchísimo tiempo señor presidente, bueno, yo
15 no voy a preguntar nada, porque yo creo y estoy convencida que estoy frente a
16 grandes funcionarias que saben hacer las cosas, que por mucho tiempo se les
17 ha contratado y están en esta municipalidad, puesto que si no lo supieran ya no
18 estarían acá. Confío en la administración plenamente y tenemos que abocarnos
19 al dinero que hay, cuando escucho a las compañeras hacer las consultas
20 pienso sí qué importante y qué bonito, porque cada día se aprende más, pero
21 yo creo que nosotros mismos desde nuestro hogar hacemos nuestros
22 planificaciones y nuestros presupuestos, entonces basado en eso es que uno
23 planifica para que las cosas salgan bien. No podemos gastar más de lo que
24 ganamos. De verdad que quiero felicitarles porque considero que es un trabajo
25 muy arduo, es todo el cantón y más allá del cantón que tienen los ojos puestos
26 en nuestro presupuesto y en la planificación, cuando fuimos a recibir la
27 capacitación del IFAN, nos lo dejaron muy claro, debe existir una excelente
28 planificación para poder ejecutar el presupuesto. Entonces basado en eso yo
29 nada más levanto la mano a todo lo que tenga que aprobar confiando señores
30 en el trabajo que ustedes están haciendo. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidor José Alberto Acuña Corrales**

2 Indica que le parece muy bien la exposición y la explicación que se está dando
3 del presupuesto y agrega que por supuesto la planificación es muy importante
4 en cualquier institución y empresa. -----
5 -----

6 Menciona que escuchó desde antes de llegar a ser parte del Concejo Municipal
7 que en el Acueducto Municipal por falta de personal no se pueden realizar los
8 cobros y los cortes del servicio de agua, por ende, esos ingresos se están
9 yendo para ningún lado porque no se están cobrando y fue una inquietud que
10 tuve desde el principio que llegué aquí. -----
11 -----

12 Tengo conocimiento que existía una persona encargada de cobros que llegó
13 hasta diciembre y se tuvo que ir porque se le venció el contrato, por tal motivo,
14 se volvió a caer en el mismo dilema que no se cobra. Se volvió a acumular toda
15 esa cantidad de dinero que se había recuperado anteriormente. Entonces me
16 parece excelente esas plazas, muy de provecho para para la institución y la
17 administración. -----
18 -----

19 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

20 Ampliamente discutido lo que son los ingresos y después de que los
21 compañeros hicieron sus observaciones y preguntas, le cedo la palabra a La
22 Licda. Paula González de presupuesto para que nos dé las explicaciones de
23 los egresos. -----
24 -----

25 De la misma manera como se hizo con los ingresos, indica que cada
26 compañero tendrá hasta 15 minutos para realizar sus consultas. -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3 006 841 795,00	3 547 090 088,60	2 621 877 814,00	9 175 809 697,60	100,00%
0 REMUNERACIONES	1 620 411 885,00	1 284 584 505,00	616 305 543,00	3 521 301 933,00	38,38%
1 SERVICIOS	373 424 917,00	1 820 142 842,60	304 799 988,00	2 498 367 747,60	27,23%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	52 795 250,00	185 270 091,00	315 693 170,00	553 758 511,00	6,03%
3 INTERESES Y COMISIONES	3 904 435,00	60 882 125,00	0,00	64 786 560,00	0,71%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	131 974 000,00	38 970 000,00	1 330 579 113,00	1 501 523 113,00	16,36%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	819 455 588,01	10 300 000,00	6 500 000,00	836 255 588,01	9,11%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	48 000 000,00	48 000 000,00	0,52%
8 AMORTIZACIÓN	4 875 720,00	146 940 525,00	0,00	151 816 245,00	1,65%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	3 006 841 795,00	3 547 090 088,60	2 621 877 814,00	9 175 809 697,60	100,00%
0 REMUNERACIONES	1 620 411 885,00	1 284 584 505,00	616 305 543,00	3 521 301 933,00	38,38%
0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS	666 464 747,00	652 213 178,00	295 193 580,00	1 613 871 505,00	17,59%
0 0101 Sueldos para cargos fijos	603 023 275,00	546 511 530,00	275 193 580,00	1 424 728 385,00	15,53%
0 0102 Jornales	0,00	58 261 200,00	8 000 000,00	66 261 200,00	0,72%
0 0103 Servicios especiales	38 017 872,00	4 750 000,00	0,00	42 767 872,00	0,47%
0 0105 Suplencias	25 423 600,00	42 690 448,00	12 000 000,00	80 114 048,00	0,87%
0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES	146 890 830,00	21 400 000,00	3 600 000,00	171 890 830,00	1,87%
0 0201 Tiempo extraordinario	3 400 000,00	14 300 000,00	3 500 000,00	21 200 000,00	0,23%
0 0202 Recargo de funciones	4 675 000,00	600 000,00	100 000,00	5 375 000,00	0,06%
0 0203 Disponibilidad laboral	0,00	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	0,07%
0 0205 Dietas	138 815 830,00	0,00	0,00	138 815 830,00	1,51%
0 03 INCENTIVOS SALARIALES	535 238 291,00	373 427 870,00	207 148 456,00	1 115 814 617,00	12,16%
0 0301 Retribución por años servidos	163 670 555,00	142 079 607,00	74 646 600,00	380 396 762,00	4,15%
0 0302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	165 071 862,00	63 710 050,00	49 259 852,00	278 041 764,00	3,03%
0 0303 Decimotercer mes	93 193 846,00	80 541 450,00	38 918 618,00	212 653 914,00	2,32%
0 0304 Salario escolar	82 879 211,00	73 166 168,00	35 353 746,00	191 399 125,00	2,09%
0 0399 Otros incentivos salariales	30 422 817,00	13 930 595,00	8 969 640,00	53 323 052,00	0,58%
0 99 REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0 9901 Gastos de representación personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0 04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	109 035 654,00	94 284 758,00	45 534 784,00	248 855 196,00	2,71%
0 0401 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	103 444 082,00	89 449 643,00	43 199 666,00	236 093 391,00	2,57%
0 0405 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 591 572,00	4 835 115,00	2 335 118,00	12 761 805,00	0,14%
0 05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	162 782 363,00	143 258 699,00	64 828 723,00	370 869 785,00	4,04%
0 0501 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	60 612 640,00	52 412 658,00	25 312 669,00	138 337 967,00	1,51%
0 0502 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	33 549 431,00	29 010 694,00	14 010 702,00	76 570 827,00	0,83%
0 0503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16 774 717,00	14 505 347,00	7 005 352,00	38 285 416,00	0,42%
0 0505 Contribución patronal a fondos administrativos por entes privados	51 845 575,00	47 330 000,00	18 500 000,00	117 675 575,00	1,28%
1 SERVICIOS	373 424 917,00	1 820 142 842,60	304 799 988,00	2 498 367 747,60	26,87%
1 01 ALQUILERES	11 420 000,00	9 654 000,00	29 400 000,00	50 474 000,00	0,13%
1 0102 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	320 000,00	6 504 000,00	5 000 000,00	11 824 000,00	0,13%
1 0103 Alquiler equipo de cómputo	11 100 000,00	3 150 000,00	2 400 000,00	16 650 000,00	0,18%
1 0104 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	22 000 000,00	22 000 000,00	0,24%
1 02 SERVICIOS BÁSICOS	53 200 000,00	184 215 120,60	20 132 400,00	257 547 520,60	2,81%
1 0201 Servicio de agua y alcantarillado	0,00	700 000,00	140 400,00	840 400,00	0,01%
1 0202 Servicio de energía eléctrica	21 000 000,00	114 200 000,00	1 140 000,00	136 340 000,00	1,49%
1 0203 Servicio de correo	200 000,00	60 000,00	25 000,00	285 000,00	0,00%
1 0204 Servicio de telecomunicaciones	32 000 000,00	69 255 120,60	18 827 000,00	120 082 120,60	1,31%
1 0299 Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65 654 325,00	192 038 441,00	12 410 000,00	270 102 766,00	3,00%
1 0301 Información	4 000 000,00	2 680 000,00	700 000,00	7 380 000,00	0,08%
1 0302 Publicidad y propaganda	10 450 000,00	4 485 500,00	4 300 000,00	19 235 500,00	0,21%
1 0303 Impresión, encuadernación y otros	4 150 000,00	2 070 000,00	1 910 000,00	8 130 000,00	0,09%
1 0304 Transporte de bienes	500 000,00	400 000,00	0,00	900 000,00	0,01%
1 0305 Servicios aduaneros	0,00	0,00	5 500 000,00	5 500 000,00	0,06%
1 0306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	29 014 325,00	162 402 941,00	0,00	191 417 266,00	2,09%
1 0307 Servicios de tecnologías de información	17 540 000,00	20 000 000,00	5 500 000,00	43 040 000,00	0,47%
1 04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	139 355 795,00	1 149 401 684,00	171 125 582,00	1 459 883 061,00	15,91%
1 0401 Servicios en ciencias de la salud	14 400 000,00	10 500 000,00	0,00	24 900 000,00	0,27%
1 0402 Servicios jurídicos	48 780 000,00	4 200 000,00	400 000,00	53 380 000,00	0,58%
1 0403 Servicios de ingeniería y arquitectura	4 500 000,00	13 500 000,00	18 000 000,00	36 000 000,00	0,39%
1 0404 Servicios en ciencias económicas y sociales	41 675 795,00	0,00	0,00	41 675 795,00	0,45%
1 0405 Servicios informáticos	14 000 000,00	1 000 000,00	0,00	15 000 000,00	0,16%



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	1 0406 Servicios generales	1 000 000,00	133 334 693,00	71 000 000,00	205 334 693,00	2,24%
	1 0499 Otros servicios de gestión y apoyo	15 000 000,00	986 866 991,00	81 725 582,00	1 083 592 573,00	11,81%
2	1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 225 000,00	1 540 000,00	840 000,00	5 605 000,00	0,06%
	1 0501 Transporte dentro del país	700 000,00	150 000,00	100 000,00	950 000,00	0,01%
3	1 0502 Viáticos dentro del país	2 525 000,00	1 390 000,00	740 000,00	4 655 000,00	0,05%
	1 0503 Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1 0504 Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22 569 797,00	34 936 188,00	24 016 935,00	81 522 920,00	0,89%
	1 0601 Seguros	22 569 797,00	34 936 188,00	24 016 935,00	81 522 920,00	0,89%
5	1 0603 Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1 07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36 500 000,00	138 499 309,00	2 900 000,00	177 899 309,00	1,94%
	1 0701 Actividades de capacitación	28 500 000,00	8 800 000,00	2 900 000,00	40 200 000,00	0,44%
6	1 0702 Actividades protocolarias y sociales	6 000 000,00	129 699 309,00	0,00	135 699 309,00	1,48%
	1 0703 Gastos de representación institucional	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,02%
7	1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	41 400 000,00	91 820 900,00	41 975 071,00	175 195 971,00	1,91%
	1 0801 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	17 900 000,00	10 495 900,00	500 000,00	28 895 900,00	0,31%
8	1 0802 Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1 0803 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100 000,00	15 200 000,00	12 725 071,00	28 025 071,00	0,31%
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de					
9	1 0804 producción	100 000,00	46 575 000,00	11 500 000,00	58 175 000,00	0,63%
	1 0805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6 000 000,00	12 500 000,00	15 900 000,00	34 400 000,00	0,37%
10	1 0806 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2 500 000,00	1 550 000,00	1 000 000,00	5 050 000,00	0,06%
	1 0807 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 300 000,00	200 000,00	250 000,00	2 750 000,00	0,03%
11	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y					
	1 0808 sistemas de información	12 500 000,00	5 300 000,00	100 000,00	17 900 000,00	0,20%
12	1 0899 Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1 09 IMPUESTOS	100 000,00	200 000,00	0,00	300 000,00	0,00%
	1 0999 Otros impuestos	100 000,00	200 000,00	0,00	300 000,00	0,00%
13	1 99 SERVICIOS DIVERSOS	0,00	17 837 200,00	2 000 000,00	19 837 200,00	0,22%
	1 9901 Servicios de regulación	0,00	14 400 000,00	0,00	14 400 000,00	0,16%
14	1 9905 Deducible	0,00	3 437 200,00	2 000 000,00	5 437 200,00	0,06%
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	52 795 250,00	185 270 091,00	315 693 170,00	553 758 511,00	6,03%
15	2 01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5 830 000,00	42 388 241,00	54 294 850,00	102 513 091,00	1,12%
	2 0101 Combustibles y lubricantes	4 130 000,00	32 437 441,00	36 786 475,00	73 353 916,00	0,80%
16	2 0102 Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	50 000,00	0,00	550 000,00	0,01%
	2 0104 Tintas, pinturas y diluyentes	1 100 000,00	5 130 800,00	1 100 000,00	7 330 800,00	0,08%
	2 0199 Otros productos químicos	100 000,00	4 770 000,00	16 408 375,00	21 278 375,00	0,23%
17	2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 750 000,00	2 750 000,00	0,00	4 500 000,00	0,05%
	2 0202 Productos agroforestales	0,00	2 150 000,00	0,00	2 150 000,00	0,02%
18	2 0203 Alimentos y bebidas	1 750 000,00	600 000,00	0,00	2 350 000,00	0,03%
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA					
19	2 03 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 545 000,00	54 430 900,00	214 146 280,00	277 122 180,00	3,02%
	2 0301 Materiales y productos metálicos	950 000,00	6 750 000,00	5 000 000,00	12 700 000,00	0,14%
	2 0302 Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000,00	22 585 900,00	199 796 280,00	222 782 180,00	2,43%
20	2 0303 Madera y sus derivados	100 000,00	2 100 000,00	1 500 000,00	3 700 000,00	0,04%
	2 0304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3 345 000,00	7 750 000,00	650 000,00	11 745 000,00	0,13%
21	2 0305 Materiales y productos de vidrio	700 000,00	1 075 000,00	200 000,00	1 975 000,00	0,02%
	2 0306 Materiales y productos de plástico	2 200 000,00	12 870 000,00	7 000 000,00	22 070 000,00	0,24%
	Otros materiales y productos de uso en la construcción y					
22	2 0399 mantenimiento	850 000,00	1 300 000,00	0,00	2 150 000,00	0,02%
	2 04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 300 000,00	25 913 000,00	26 898 840,00	54 111 840,00	0,59%
	2 0401 Herramientas e instrumentos	300 000,00	8 113 000,00	3 898 840,00	12 311 840,00	0,13%
23	2 0402 Repuestos y accesorios	1 000 000,00	17 800 000,00	23 000 000,00	41 800 000,00	0,46%
	2 99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35 370 250,00	59 787 950,00	20 353 200,00	115 511 400,00	1,26%
24	2 9901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 760 000,00	4 928 100,00	1 895 000,00	16 583 100,00	0,18%
	2 9902 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500 000,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00	0,01%
25	2 9903 Productos de papel, cartón e impresos	8 393 200,00	7 435 600,00	1 800 000,00	17 628 800,00	0,19%
	2 9904 Textiles y vestuario	10 717 050,00	20 077 730,00	8 803 200,00	39 597 980,00	0,43%
	2 9905 Útiles y materiales de limpieza	1 300 000,00	14 691 220,00	4 500 000,00	20 491 220,00	0,22%
26	2 9906 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 500 000,00	10 987 050,00	3 255 000,00	15 742 050,00	0,17%
	2 9907 Útiles y materiales de cocina y comedor	300 000,00	175 000,00	0,00	475 000,00	0,01%
27	2 9999 Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 900 000,00	993 250,00	100 000,00	3 993 250,00	0,04%
	03 INTERESES Y COMISIONES	3 904 435,00	60 882 125,00	0,00	64 786 560,00	0,71%
28	03 02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	3 904 435,00	60 882 125,00	0,00	64 786 560,00	0,71%
29	-----					
30	-----					



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas					
2	03 0203 no empresariales	0,00	33 786 560,00	0,00	33 786 560,00	0,37%
	Intereses sobre préstamos de instituciones Públicas					
	03 0206 Financieras	3 904 435,00	27 095 565,00	0,00	31 000 000,00	0,34%
	03 04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	03 0403 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	5 BIENES DURADEROS	131 974 000,00	38 970 000,00	1 330 579 113,00	1 501 523 113,00	12,90%
	5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	47 974 000,00	26 120 000,00	64 550 000,00	138 644 000,00	1,51%
	5 0101 Maquinaria y Equipo para la Producción	1 000 000,00	24 020 000,00	37 500 000,00	62 520 000,00	0,68%
5	5 0102 Equipo de transporte	0,00	0,00	24 500 000,00	24 500 000,00	0,27%
	5 0103 Equipo de comunicación	9 000 000,00	1 000 000,00	1 650 000,00	11 650 000,00	0,13%
	5 0104 Equipo y mobiliario de oficina	12 974 000,00	1 100 000,00	900 000,00	14 974 000,00	0,16%
6	5 0105 Equipo de cómputo	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00	0,27%
	5 0106 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	5 0107 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	5 0199 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	5 02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	1 225 204 113,00	1 225 204 113,00	11,12%
	5 0201 Edificios	0,00	0,00	27 281 204,00	27 281 204,00	0,30%
	5 0202 Vías de Comunicación terrestre	0,00	0,00	488 590 875,00	488 590 875,00	5,32%
9	5 0207 Instalaciones	0,00	0,00	504 332 034,00	504 332 034,00	5,50%
	5 0299 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	205 000 000,00	205 000 000,00	2,23%
10	5 03 BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	0,27%
	5 0301 Terrenos	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	0,27%
11	5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	84 000 000,00	12 850 000,00	15 825 000,00	112 675 000,00	1,23%
	5 9903 Bienes intangibles	84 000 000,00	12 850 000,00	15 825 000,00	112 675 000,00	1,23%
12	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	819 455 588,01	10 300 000,00	6 500 000,00	836 255 588,01	6,36%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR					
13	6 01 PÚBLICO	649 190 423,01	0,00	0,00	649 190 423,01	4,33%
	6 0101 Transferencias corrientes al Gobierno Central	64 800 000,00	0,00	0,00	64 800 000,00	0,71%
	6 0102 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	12 775 000,00	0,00	0,00	12 775 000,00	0,14%
14	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no					
	6 0103 Empresariales	252 287 288,00			252 287 288,00	2,75%
15	6 0104 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	319 328 135,01	0,00	0,00	319 328 135,01	3,48%
	6 02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	69 811 000,00	9 400 000,00	5 500 000,00	84 711 000,00	0,92%
	6 0201 Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
16	6 0202 Becas a terceras personas	50 000 000,00	0,00	0,00	50 000 000,00	0,54%
	6 0203 Ayudas a funcionarios	9 811 000,00	9 400 000,00	5 500 000,00	24 711 000,00	0,27%
	6 0299 Otras transferencias a personas	10 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,11%
17	6 03 PRESTACIONES	58 954 165,00	0,00	1 000 000,00	59 954 165,00	0,65%
	6 0301 Prestaciones legales	50 000 000,00	0,00	0,00	50 000 000,00	0,54%
18	6 0302 Pensiones y jubilaciones contributivas	3 650 000,00	0,00	0,00	3 650 000,00	0,04%
	6 0304 Decimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	304 165,00	0,00	0,00	304 165,00	0,00%
	6 0399 Otras prestaciones	5 000 000,00	0,00	1 000 000,00	6 000 000,00	0,07%
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES					
20	6 04 PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	21 500 000,00	900 000,00	0,00	22 400 000,00	0,24%
	6 0401 Transferencias corrientes a asociaciones	21 500 000,00	900 000,00	0,00	22 400 000,00	0,24%
21	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR					
	6 06 PRIVADO	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,22%
	6 0601 Indemnizaciones	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,22%
22	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	48 000 000,00	48 000 000,00	0,52%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES					
23	7 07 PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	48 000 000,00	48 000 000,00	0,52%
	7 0703 Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	48 000 000,00	48 000 000,00	0,52%
24	8 AMORTIZACION	4 875 720,00	146 940 525,00	0,00	151 816 245,00	1,65%
	8 02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	4 875 720,00	146 940 525,00	0,00	151 816 245,00	1,65%
25	Amortización de préstamos de Instituciones descentralizadas					
	8 0203 no Empresariales	0,00	65 216 245,00	0,00	65 216 245,00	0,71%
26	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas					
	8 0206 Financieras	4 875 720,00	81 724 280,00	0,00	86 600 000,00	0,94%
27	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	9 02 SUMANAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	9 0201 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
28	9 0202 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
29	-----					
30	-----					



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
ORDINARIO 2025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	637 649 795,00	I Administración General	1.04.04 Servicios en ciencias económicas	25 675 795,00
			I Administración General, Auditoría Interna	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00
			I Administración General, Inversiones	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00
				5.01.03 Equipo de comunicación	9 000 000,00
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	12 474 000,00
				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	25 000 000,00
				5.99.03 Bienes intangibles	84 000 000,00
			III Inversiones, vías de comunicación Terrestre Construcción Puente Oasis	5.02.02 Vías de Comunicación terrestre	300 000 000,00
			III Inversiones, Otros Proyectos, Mejoras Estadio de Grecia	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	180 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	445 000 000,00	I Administración General	6.03.01 Prestaciones legales	50 000 000,00
			III Inversiones, Edificios, Mejoras Mercado Municipal	5.02.07 Instalaciones	300 000 000,00
			III Inversiones, vías de comunicación Terrestre Construcción Puente Oasis	5.02.02 Vías de Comunicación terrestre	70 000 000,00
			III Inversiones, Otros Proyectos, Mejoras en infraestructura y solución de vivienda a los vecinos de Barrio San Vicente	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	25 000 000,00
TOTAL		1 082 649 795,00			1 082 649 795,00

Yo, Paula González cédula 6-198-400, casada vecina de Santa Gertrudis Norte, Encargada de Presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto inicial 2025.

Firma del funcionario responsable: Paula González Pérez



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO N.º 03
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES

N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Consejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
1	Plaza nueva	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N° 7729	PROGRAMA I. ADMINISTRACION	Inspector Municipal	Técnico Mpal 1-B	SI		Ejemplo: Justificaciones de ingresos y gastos, página xx
2	Plaza nueva	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N° 7729	PROGRAMA I. ADMINISTRACION	Abogado de Cobros	Profesional Mpal 2-A	SI		
3	Plaza nueva	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	PROGRAMA I. ADMINISTRACION	Patronista	Técnico Mpal 1-A	SI		
4	Plaza nueva	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	PROGRAMA I. ADMINISTRACION	Abogado de Servicios Jurídicos	Profesional Mpal 2-A	SI		
5	Plaza nueva	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	PROGRAMA I. ADMINISTRACION	Técnico en Informática	Técnico Mpal 1-B	SI		
6	Plaza nueva	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	PROGRAMA III. INVERSIONES	Ingeniero de Urbanismo y Control Constructivo	Profesional Mpal 2-A	SI		
7	Plaza nueva	Servicios de Recolección de Basura	PROGRAMA II. SERVICIOS	Asistente Administrativo Servicios Ambientales	Administrativo Mpal 1-C	SI		
8	Plaza nueva	Alquiler mercado	PROGRAMA II. SERVICIOS	Administrador del Mercado - Servicios Municipales	Profesional Mpal 2-A	SI		
9	Plaza nueva	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	Auxiliar Técnico - Servicio del Acueducto	Técnico Mpal 1-A	SI		
10	Plaza nueva	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	Trabajador de Obras y Servicios - Servicio del Acueducto	Operativo Mpal 1-B	SI		
11	Plaza nueva	Venta de agua	PROGRAMA II. SERVICIOS	Trabajador de Obras Civiles y Mantenimiento Servicio del Acueducto	Operativo Mpal 1-D	SI		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO N° 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMIEP)

Para completar este cuadro debe considerarse el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

- Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
- a) Labores extraordinarias.
 - b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
 - c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o alines requeridas para actividades específicas.
 - d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Si/No)	Hay un contrato vigente (Si/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Ofinista - Administrativo Mpal 1-A	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	12	Si	Si	1/1/2024	31/12/2024	Inciso b)	La justificación para tal plaza, se debe a la solicitud planteada por el señor Donald Quesada Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante oficio ALC-1237-2024 en el cual señala: — La aprobación de esta plaza es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y efectivo de las operaciones administrativas y de oficina. — Gestión de Correspondencia: La Alcaldía Municipal de Grecia es un centro de interacción con la comunidad, donde la correspondencia es esencial para mantener una comunicación fluida, tanto a lo interno como con los contribuyentes externos. La función de recibir, tramitar, distribuir y archivar correspondencia es crucial para garantizar que la información fluya correctamente y se conserve adecuadamente para futuras referencias. — Documentación y Equipos Informáticos: En la actualidad, la mayoría de las tareas administrativas requieren el uso de equipos informáticos. Elaborar, reproducir y mantener documentos variados, así como el uso adecuado de los equipos informáticos, asegura que la información se maneje de manera efectiva y se preserve en formatos digitales adecuados, la revisión y traslado de correos y uso de los sistemas municipales para trámites diarios. — Mantenimiento de registros y archivos: La gestión adecuada de registros y archivos, tanto físicos como digitales, es esencial para facilitar la toma de decisiones informadas. Mantener estos registros en orden y actualizados permitirá un acceso eficiente a la información y un control adecuado de los recursos. — Soporte a superiores y actualización de información: La necesidad de mantener a los superiores informados sobre las actividades y el progreso de la Alcaldía es vital para la toma de decisiones acertadas. La función de actualizar y suministrar información a los superiores asegura que se estén tomando medidas basadas en datos precisos y actualizados. Adicionalmente el manejo adecuado de agenda y programación de actividades sociales y protocolarias. — Atención al público y apoyo administrativo: La Alcaldía es un punto de referencia para la comunidad y otras entidades. La atención al público y el apoyo administrativo aseguran que los ciudadanos y funcionarios reciban la asistencia necesaria en una variedad de asuntos, adicionalmente el cumplimiento de labores administrativas diarias permite que el gran engranaje municipal pueda funcionar de forma integral. — Gestión documental y control: La revisión y extracción de información de documentos físicos o electrónicos es fundamental para mantener actualizados los registros, expedientes y brindar información precisa cuando sea necesario. La función de llevar registros y controles de entrada y salida de documentos; garantiza una gestión efectiva de los recursos. — Control administrativo y financiero: La función de llevar controles de asistencia, vacaciones, gastos por caja chica, órdenes de compra, distribución de materias, facturas, reportes, listados, correspondencia, entre otros, es fundamental para mantener una administración operativa sólida y transparente.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Asistentes Administrativo - Administrativo Mpal 1-C	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	12	Si	Si	1/1/2024	31/12/2024	Inceso b)	<p>La justificación para tal plaza, se debe a la solicitud planteada por el señor Donald Quesada Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante oficio ALC-1240-2024, en el cual señala: — La aprobación de esta plaza es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y efectivo de las operaciones administrativas y de oficina.</p> <p>— Gestión de Correspondencia: La Alcaldía Municipal de Grecia es un centro de interacción con la comunidad, donde la correspondencia es esencial para mantener una comunicación fluida, tanto a lo interno como con los contribuyentes externos. La función de recibir, tramitar, distribuir y archivar correspondencia es crucial para garantizar que la información fluya correctamente y se conserve adecuadamente para futuras referencias.</p> <p>— Documentación Y Equipos Informáticos: En la actualidad, la mayoría de las tareas administrativas requieren el uso de equipos informáticos. Elaborar, reproducir y mantener documentos variados, así como el uso adecuado de los equipos informáticos, asegura que la información se maneje de manera efectiva y se preserve en formatos digitales adecuados, la revisión y traslado de correos y uso de los sistemas municipales para tramites diarios.</p> <p>— Mantenimiento de registros y archivos: La gestión adecuada de registros y archivos, tanto físicos como digitales, es esencial para facilitar la toma de decisiones informadas. Mantener estos registros en orden y actualizados permitirá un acceso eficiente a la información y un control adecuado de los recursos.</p> <p>— Soporte a superiores y actualización de información: La necesidad de mantener a los superiores informados sobre las actividades y el progreso de la Alcaldía es vital para la toma de decisiones acertadas. La función de actualizar y suministrar información a los superiores asegura que se estén tomando medidas basadas en datos precisos y actualizados. Adicionalmente el manejo adecuado de agenda y programación de actividades sociales y protocolarias.</p> <p>— Atención al público y apoyo administrativo: La Alcaldía es un punto de referencia para la comunidad y otras entidades. La atención al público y el apoyo administrativo aseguran que los ciudadanos y funcionarios reciban la asistencia necesaria en una variedad de asuntos, adicionalmente el cumplimiento de labores administrativas diarias permite que el gran engranaje municipal pueda funcionar de forma integral.</p> <p>— Gestión documental y control: La revisión y extracción de información de documentos físicos o</p>
--	--	----	----	----	----------	------------	-----------	--



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Municipal, mediante oficio ALC-1232-2024, en el cual señala: • Seguimiento de Proyectos: El asesor tendrá la responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento riguroso de los proyectos en curso. Esto incluye monitorear los avances, identificar posibles desviaciones y proponer acciones correctivas.</p> <p>• Asesorías Técnicas: El asesor ofrecerá asesoramiento técnico en áreas de competencia como: Geografía, ordenamiento territorial, ordenamiento vial, ambiente, gestión de riesgo, entre otros, proporcionando recomendaciones y soluciones a desafíos. Su aporte permitirá a la Alcaldía abordar de manera más eficiente problemas técnicos y operativos, contribuyendo al logro de resultados de alta calidad.</p> <p>• Brindar asesoría técnica y atención de consultas: El Asesor proporcionará orientación técnica a funcionarios, usuarios y al público en general en áreas de su competencia. Esto asegurará la correcta aplicación de conocimientos especializados en la resolución de problemas. Adicionalmente atenderá y resolverá consultas relacionadas con sus responsabilidades, tanto de superiores como de compañeros y público en general. Su habilidad para comunicar ideas complejas de manera comprensible será crucial para brindar respuestas claras y efectivas.</p> <p>• Control de Trabajos y Cumplimiento de Plazos: Se espera que el asesor supervise y controle los trabajos, asegurando que se ejecuten de acuerdo con los programas y plazos establecidos. Esto permitirá mantener un ritmo adecuado de trabajo y una gestión eficiente de los recursos disponibles.</p> <p>• Colaboración con Otras Dependencias: El Asesor colaborará activamente con la jefatura y otras dependencias municipales en la coordinación de actividades interdepartamentales a fin de establecer sinergias y fomentar la cooperación, lo que a su vez contribuirá a una gestión integral y efectiva de proyectos y procesos.</p> <p>• Apoyo en Sesiones del Concejo Municipal: La presencia en las sesiones del Concejo Municipal asegura que los temas discutidos y las propuestas presentadas cumplan con las normas y procedimientos adecuados, contribuyendo a una gobernanza transparente y eficaz.</p> <p>• Gestión con Instituciones Públicas y Ministerios: Articula interacciones con otras instituciones gubernamentales y ministerios. Esto facilita la coordinación y colaboración en proyectos y programas conjuntos, además de asegurar el cumplimiento de requisitos para cualquier colaboración interinstitucional. La colaboración entre diferentes instancias municipales y estatales puede ser compleja.</p>	<p>La justificación para tal plaza, se debe a la solicitud planteada por el señor Donald Quesada Rodríguez, Alcalde Municipal, mediante oficio ALC-1231-2024, en el cual señala: — Seguimiento de Proyectos: El asesor tendrá la responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento riguroso de los proyectos en curso. Esb incluye monitorear los avances, identificar posibles desviaciones y proponer acciones correctivas.</p> <p>— Asesorías Técnicas: El asesor ofrecerá asesoramiento técnico en áreas de competencia específica, proporcionando recomendaciones y soluciones a desafíos. Su aporte permitirá a la Alcaldía abordar de manera más eficiente problemas técnicos y operativos, contribuyendo al logro de resultados de alta calidad.</p> <p>— Brindar asesoría técnica y atención de consultas: El Asesor proporcionará orientación técnica a funcionarios, usuarios y al público en general en áreas de su competencia. Esto asegurará la correcta aplicación de conocimientos especializados en la resolución de problemas. Adicionalmente atenderá y resolverá consultas relacionadas con sus responsabilidades, tanto de superiores como de compañeros y público en general. Su habilidad para comunicar ideas complejas de manera comprensible será crucial para brindar respuestas claras y efectivas. — Control de Trabajos y Cumplimiento de Plazos: Se espera que el asesor supervise y controle los trabajos, asegurando que se ejecuten de acuerdo con los programas y plazos establecidos. Esto permitirá mantener un ritmo adecuado de trabajo y una gestión eficiente de los recursos disponibles.</p> <p>— Colaboración con Otras Dependencias: El Asesor colaborará activamente con la jefatura y otras dependencias municipales en la coordinación de actividades interdepartamentales a fin de establecer sinergias y fomentar la cooperación, lo que a su vez contribuirá a una gestión integral y efectiva de proyectos y procesos.</p>
<p>Asesor de Confianza Profesional Mpal 1-B</p>	<p>Inciso b)</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>12</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>12</p>
<p>Asesor del Alcalde - Profesional Mpal 2-C</p>	<p>15/5/2024</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>31/12/2024</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>15/5/2024</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>31/12/2024</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>15/5/2024</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>31/12/2024</p>
<p>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</p>	<p>15/5/2024</p>



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Ingeniero Municipal - Profesional Mpal 2-A</p>	<p>Multas varias de parquímetros</p>	<p>6</p>	<p>No</p>	<p>No</p>		<p>Inciso a)</p> <p>Proyecto "Puente vehicular y peatonal sobre el Rio Rosales, Calle La Celina"1.</p> <p>1.1. Para dicho proyecto se requiere un ingeniero (Profesional Municipal 2-A) para las siguientes tareas:</p> <p>a. Es el responsable, por parte del Gobierno Local que corresponda, de inspeccionar el proceso constructivo realizado por el Contratista, así como la cuantificación de los materiales que se incorporan en el proyecto.</p> <p>b. Confeccionar informes técnicos de avances y actividades del proyecto.</p> <p>c. Es el responsable del seguimiento a la correcta ejecución del proyecto, según el cartel de licitación y las buenas prácticas constructivas, así como cualquier código, norma, reglamento o Ley aplicable.</p> <p>d. Es el responsable de validar y/o conciliar las estimaciones de pagos que presenta el contratista para proceder con los avances de pagos.</p> <p>e. Debe verificar y analizar los informes y estudios de laboratorios de materiales que se realicen durante la ejecución.</p> <p>1.2. Este proyecto al día de hoy esta pronto a ser publicado en SICOP para iniciar al proceso de licitación, dada su cuantía y alcance se espera que la construcción del mismo se realice entre enero y junio del próximo año, ya que en los próximos meses (de agosto a diciembre) se espera terminar el proceso licitatorio e iniciar con los diseños finales.</p> <p>CRONOGRAMA</p> <p>Para este proyecto actualmente no se puede contar con un cronograma real ya que el mismo va a depender de los cronogramas que presenten los oferentes y futuro contratista; sin embargo, el plazo de construcción estimado es de 140 días naturales según lo estipulado en el cartel, lo que conlleva a 4,6 meses, pero por temas de imprevistos, posibles prórrogas de plazos y proceso de recepciones de obra, es que se requiere por al menos 6 meses.</p> <p><i>Es por todo lo anterior y considerando el gran impacto a nivel cantonal como es la construcción del Puente vehicular y peatonal sobre el Rio Rosales, Calle La Celina, es que se solicitan estos servicios especiales. Se debe considerar que este proyecto tiene un alcance y un plazo definido, por lo que la contratación de estos servicios especiales o temporales se apega a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público.</i></p>
---	--	----------	-----------	-----------	--	--



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA		
CUADRO No. 5		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
	ACTUAL	PROPUESTO
Profesional Municipal 2-C		
Fecha de ingreso 16/03/2003		
Salario Base	917 450,00	945 000,00
Anualidades	752 119,00	752 119,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	596 342,50	614 250,00
Carrera Profesional	118 196,00	118 196,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 384 107,50	2 429 565,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	238 410,75	242 956,50
Salario base del Alcalde	2 622 518,25	2 672 521,50 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	2 622 518,52	2 672 521,55
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2 098 014,60	2 138 017,20
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	629 404,38	641 405,16
Total salario mensual	2 727 419,00	2 779 423,00
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine. (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión (3) Debe ubicarse en la relación de puestos (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por __Karen Barrantes Barrantes		
Fecha: __20/08/2024		



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ANEXO 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						6 856 793 972,28
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):						7 257 457 580,60
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						5,84%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					5,84%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
7	109 567,00	115 969,00	76	5 141 292,28	61 695 507,38	
7	54 784,00	57 985,00	76	2 570 668,48	30 848 021,78	
7	54 784,00	57 985,00	76	2 570 668,48	30 848 021,78	
7	27 392,00	28 993,00	76	1 285 356,46	15 424 277,56	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00	
TOTAL				11 567 985,71	138 815 830,00	

Elaborado por: Paula González Pérez
Fecha: 20/08/2024



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA CUADRO N.º 8 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635, se aplica todos los puestos excepto el Alcalde y Vicealcaldesa	Se otorga el salario base de los puestos profesionales un 1,0416 y sobre el salario base de operativos, administrativos y Técnicos un 2,54%	
Dedicación Exclusiva	Reglamento por Disponibilidad, Dedicación Exclusiva y Prohibición en la Municipalidad de Grecia, Publicado en la Gaceta N° 153 del lunes 9 de agosto del 2010, puestos a los que se le reconoce un 50% sobre el salario base:	Ingeniero Municipal de Edificación de Arquitectos Gestor de Tecnologías de la Información Profesional Asistente de Urbanismo y Control Constructivo Profesional Asistente de Tecnologías de Información Dirigida de Proyectos Profesional Asistente (Consultoría) Profesional Asistente (Consultoría) Especial Municipal Ejecutivo de Planeamiento de Servicios Administrador de Acueductos y Alcantarillados Profesional Asistente (Gestión Integral de Instalación Pública) Encargado de Gestión Urbana Encargado de Urbanismo y Control Constructivo Topográfico Encargado de Gestión Social Encargado de Planeación y Control Técnico Comunicador Ingeniero Municipal Promotor en Planeación y Gestión del Riego Administrador de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Contratos firmados previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635.
Dedicación Exclusiva	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635	Administrador de Salarios Ingeniero Municipal, Profesional Asistente (Presupuesto), Profesional Asistente (Bienes y Servicios), Encargado de Servicios Institucionales, Gestora de Personal, Gestora de Planificación Institucional Jefe de Administración de Servicios Municipales, Profesional Asistente (Gestión de Personal), Profesional Asistente (Gestión	Contratos firmados posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635, plazo máximo de cinco años
Carrera Profesional	Reglamento de Carrera Profesional del Servicio Civil, Decreto Ejecutivo N° 4948-P del 23/08/1979 acogido por la Municipalidad de Grecia, se cancela a todos los puestos del grupo ocupacional Profesional.	Se aplica el 2273 sobre cada punto	
Disponibilidad	Reglamento por Disponibilidad, Dedicación Exclusiva y Prohibición en la Municipalidad de Grecia, Publicado en la Gaceta N° 153 del lunes 9 de agosto del 2010, Convención Colectiva artículo 20 inciso b), se paga a los puestos de Encargado de Cuadrilla Trabajador de Obras Civiles y Mantenimiento y Trabajador de Obras y Servicios, del departamento de Acueductos y Alcantarillados Municipal.	Se paga el porcentaje del veinticinco por ciento (25%) sobre el salario base	
Prohibición	Por las leyes 5867 Administración Tributaria se paga a los Puestos: Encargado de Cobras, Encargado de Patentes, Encargado de Valoración, Administradora Tributaria, Jefe Administrativo Financiero, Perito Valuador, Tesorero, Contador.	Se paga el porcentaje según corresponde sobre el salario base	Prohibiciones pagadas previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
Prohibición	Ley 8292 Ley Control de Control Interno se paga a los Puestos: Profesional Asistente de Auditoría, Auditora Interna, Auditor Asistente, Ingeniero Civil de Auditoría, Asesor Legal de	Se paga el porcentaje según corresponde sobre el salario base	Prohibiciones pagadas previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
Prohibición	Ley 8422 Ley Control de Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito se paga a los Puestos: Administrador de Bienes y Servicios, Contralor de	Se paga el porcentaje según corresponde sobre el salario base	Prohibiciones pagadas previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635.
Prohibición	Ley 8422 Ley Control de Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito se paga a los Puestos:	Se paga el porcentaje según corresponde sobre el salario base	Prohibiciones pagadas posterior a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635.
Prohibición	Ley 7754 Código Municipal se paga a los Puestos: Gestor Jurídico, Abogado, Encargado de Inspección	Se paga el porcentaje según corresponde sobre el salario base	Prohibiciones pagadas previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635
<p>1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.</p> <p>2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2165 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MDE/PLAH-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando correspondía, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que correspondía, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.</p> <p>INGRID HERRERA INGRID RODRIGUEZ FIRMA</p> <p>Elaborado por Ingrid Rojas Rodríguez</p>			



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No. 8
DETALLE DE LA DEUDA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

SERVICIO DE LA DEUDA

TIDAD PRESTATA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-A-1254-1105	17/11/2005	2010	0,00	2 105 750,00	6 358 360,00	8 464 110,00	Modernización del acueducto municipal	33 953 880,60
IFAM	2-A-1254-1105-A	17/11/2005	2010	0,00	13 620 960,00	41 128 780,00	54 749 740,00	Modernización del acueducto municipal	219 629 341,69
IFAM	2-Am-Cr-A-C-1443-0617	26/11/20218	2023	0,00	18 059 850,00	17 729 105,00	35 788 955,00	acueducto municipal construcción tanque de agua	268 793 539,75
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	210-14-30803521	15/12/2014	2015	0,00	28 000 000,00	62 600 000,00	90 600 000,00	Modernización del acueducto municipal	388 932 148,24
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	014-30866464	27/12/2016	2017	0,00	3 000 000,00	24 000 000,00	27 000 000,00	Para compra de lagoneta	54 208 045,61
TOTALES				0,00	64 786 560,00	151 816 245,00	216 602 805,00		965 516 955,89
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025				0,00	64 786 560,00	151 816 245,00	216 602 805,00		
DIFERENCIA					0,00	0,00	0,00		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Paula González Pérez
Fecha: 22/08/2024

Versión actualizada a julio de 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA								
RELACION DE PUESTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO, 2025								
NUMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 0.00%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal	2,622,519.00	40,020.00	2,662,539.00	12	31,950,468.00
1		8	Vice Alcalde Municipal	2,098,015.00	32,016.00	2,130,031.00	12	25,560,372.00
8	5	8	Administrativo Municipal 1 A	436,000.00	10,500.00	446,500.00	12	42,864,000.00
4	8	8	Administrativo Municipal 1 C	478,950.00	11,500.00	490,450.00	12	23,541,600.00
1	9	8	Administrativo Municipal 2 A	494,000.00	11,900.00	505,900.00	12	6,070,800.00
0	12	8	Administrativo Municipal 2 B	536,100.00	12,900.00	549,000.00	12	0.00
5	1	8	Operativo Municipal 1 A	385,350.00	9,250.00	394,600.00	12	23,676,000.00
31	3	8	Operativo Municipal 1 B	410,100.00	9,850.00	419,950.00	12	151,182,000.00
1	3	2	Operativo Municipal 1 B	102,600.00	2,500.00	105,100.00	12	1,261,200.00
11	4	8	Operativo Municipal 1 C	422,900.00	10,150.00	433,050.00	12	57,162,600.00
17	6	8	Operativo Municipal 1 D	449,900.00	10,800.00	460,700.00	12	82,926,000.00
3	7	8	Operativo Municipal 1 E	464,150.00	11,150.00	475,300.00	12	17,110,800.00
4	11	8	Operativo Municipal 2 A	519,650.00	12,500.00	532,150.00	12	25,543,200.00
12	19	8	Profesional Municipal 1 A	667,950.00	16,050.00	684,000.00	12	98,496,000.00
3	20	8	Profesional Municipal 1 B	689,600.00	16,550.00	706,150.00	12	25,421,400.00
12	28	8	Profesional Municipal 2 A	834,100.00	20,050.00	854,150.00	12	122,997,600.00
10	28	8	Profesional Municipal 2 B	889,100.00	21,350.00	910,450.00	12	109,254,000.00
9	29	8	Profesional Municipal 2 C	917,450.00	22,050.00	939,500.00	12	101,466,000.00
3	30	8	Jefe Municipal 1 A	947,150.00	22,750.00	969,900.00	12	34,916,400.00
5	10	8	Técnico Municipal 1 A	509,800.00	12,250.00	522,050.00	12	31,323,000.00
12	11	8	Técnico Municipal 1 B	519,650.00	12,500.00	532,150.00	12	76,629,600.00
9	17	8	Técnico Municipal 2 A	626,850.00	15,050.00	641,900.00	12	69,325,200.00
162		TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 1,158,678,240.00						
SERVICIOS ESPECIALES								
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)							379,446,180.00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):							257,375,631.60	
Salario escolar							0.00	
Otros incentivos salariales							0.00	
Sobresueldos								
Carrera Profesional							49,658,808.00	
Disponibilidad Laboral							9,522,300.00	
Nombre del incentivo								
El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad $\$2,384,108.00 \times 10\%$ ($\$238,411.00$) para una base de $\$2,622,519.00 = \$2,622,519.00$. El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde $\$2,622,519.00$ por el $80\% = \$2,098,015.00 + 30\%$ de prohibición ($\$629,405.00$) = $\$2,727,420.00$.								
DETALLE SALARIO DEL ALCALDE 01/05/2024 AL 31/12/2024				DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA 01/05/2024 AL 31/12/2024				
DESPUES DE ANUALIDAD								
SALARIO MAYOR CONTRALOR DE :				2,420,490.00	TOTAL BASE DEL ALCALDE (SA)			2,662,539.00
10% MAS				242,049.00	20% MENOS			2,130,031.00
TOTAL BASE				2,662,539.00	PROHIBICIÓN			639,009.00
PROHIBICION				-	SALARIO TOTAL DEL VICEALCALDE (SA)			2,769,040.00
TOTAL GENERAL				2,662,539.00				
PROFESIONAL MPAL 2 C				939,500.00				
ANULIDADES				752,119.00				
PROHIBICION				610,675.00				
CARRERA PROFESIONAL				118,196.00				
TOTAL				2,420,490.00				
KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA) Licda. Karen Barrantes Barrantes Administradora de Salarios				INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA) Licda. Ingrid Rojas Rodríguez Gestora de Personal				



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA					
RELACIÓN DE PUESTOS SALARIO GLOBAL					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025					
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS POR CARGOS FIJOS					
3	8	Operativo Municipal 1 B	508,305.00	12	18,298,980.00
1	8	Operativo Municipal 1 C	550,027.00	12	6,600,324.00
1	8	Operativo Municipal 1 D	567,759.00	12	6,813,108.00
3	8	Administrativo Municipal 1 A	596,964.00	12	21,490,704.00
3	8	Administrativo Municipal 1 C	626,170.00	12	22,542,120.00
1	8	Administrativo Municipal 2 B	680,408.00	12	8,164,896.00
5	8	Técnico Municipal 1 A	707,528.00	12	42,451,680.00
5	8	Técnico Municipal 1 B	726,618.00	12	43,597,080.00
1	8	Técnico Municipal 2 A	766,422.00	12	9,197,064.00
1	8	Profesional Municipal 1 A	832,693.00	12	9,992,316.00
5	8	Profesional Municipal 2 A	1,065,972.00	12	63,958,320.00
1	8	Profesional Municipal 2 B	1,173,327.00	12	14,079,924.00
2	8	Profesional Municipal 2 C	1,360,041.00	12	32,640,984.00
1	8	Jefe Municipal 1 A	1,568,699.00	12	18,824,388.00
33	TOTAL A PRESUPUESTAR CARGOS FIJOS				318,651,888.00
SERVICIOS ESPECIALES					
1	8	Profesional Municipal 2 A	1,065,972.00	12	12,791,664.00
1	8	Profesional Municipal 1 B	895,276.00	12	10,743,312.00
1	8	Administrativo Municipal 1 A	596,964.00	12	7,163,568.00
1	8	Administrativo Municipal 1 C	626,170.00	12	7,514,040.00
1	8	Profesional Municipal 2 C	1,360,041.00	12	16,320,492.00
5	TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES				54,533,076.00
38	TOTAL DE PLAZAS				

KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2024.08.30 10:47:06 -06'00'

Licda. Karen Barrantes Barrantes
Administradora de Salarios

INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.08.30 11:13:26 -06'00'

Licda. Ingrid Rojas Rodríguez
Gestora de Personal



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 9					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			22 400 000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			22 400 000,00	
6.04.01	Asociación Hogar para ancianos Presbítero Jafet Jiménez Morales HPJMM	3-002-045715	Código Municipal Artículo 71 y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad Artículo 19.	5 000 000,00	Atención integral adulto mayor
	Asociación de Cuidados Paliativos Grecia	3-002-231591		5 000 000,00	Asegurar la atención y apoyo a las personas en fase terminal y otros padecimientos crónicos y sus familiares.
	Asociación Taller de Atención Integral y Capacitación Ataica Juan Pablo Herrero Harrington	3-002-414106		1 500 000,00	Centro de educación para personas con discapacidad.
	Ategre (Asociación de atención de la tercera edad de Grecia)	3-002-175402		2 500 000,00	Atención integral de los adultos mayores carentes de recursos económicos.
	Asociación Centro Diurno para personas de la tercera edad Quintín Vargas Aguilar de Tacares	3-002-117205		2 500 000,00	Centro diurno para personas de la tercera edad.
6.04.02	Fundación las Manos de María	3-006-797542		5 000 000,00	Dar a poyo a pacientes en condición delicada que requieren traslados, tratamientos u otros para mejorar su salud
	Fundación ELIM para el Desarrollo Humano	3-006-694215		900 000,00	Para dar apoyo a la organización sin fines de lucro dedicada al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de personas con problemas de adicción a las drogas, y para aquellas personas que estan en situación de calle.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			48 000 000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			48 000 000,00	
07.03.01	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara de Grecia -La Arena	3-002-056355	Código Municipal Artículo 71 y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad Artículo 19.	5 000 000,00	Parquecito Deportivo
	Asociación Desarrollo Integral San Luis	3-002-071727		10 000 000,00	Mejoras Salón Comunal
	Asociación Desarrollo Integral Los Ángeles	3-002-051033		10 000 000,00	Mejoras Salón Comunal y Play
	Asociación Desarrollo Integral El Cajón	3-002-066754		10 000 000,00	Mejoras Salón Comunal
	Asociación Desarrollo Integral San Francisco	3-002-206902		5 000 000,00	Parquecito infantil
	Asociación Desarrollo Integral Plaza Pinos	3-002-045962		8 000 000,00	Techado gradería cancha de deportes
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS			70 400 000,00	

Elaborado por: Paula González Pérez
Fecha: 22/08/2024



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ANEXO 1
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTICULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Centro Casa de la Cultura 3002078328	Codigo Municipal Artículo 71 y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad Artículo 19.	02-31-01-02-02	Pago de servicios públicos	Para fomentar la cultura	900 000,00
Centro Casa de la Cultura 3002078328		02-31-01-02-04	Pago de servicios públicos	Para fomentar la cultura	400 000,00
Centro Casa de la Cultura 3002078328		02-31-02-99-05	Para compra de productos de limpieza, mantenimiento del Centro Casa de la Cultura.	Para fomentar la cultura	250 000,00
TOTAL					1 550 000,00

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

Elaborado por Paula González Pérez
Fecha: 25/08/2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GRECIA				
DETALLE DE LA CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO				
ORDINARIO 2025				
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
1 GASTO CORRIENTE	3 006 841 795,00	3 547 090 088,60	2 621 877 814,00	9 175 809 697,60
	<u>2 869 992 074,99</u>	<u>3 361 179 563,60</u>	<u>6 500 000,00</u>	<u>6 237 671 638,59</u>
1.1 GASTO DE CONSUMO	2 046 532 052,00	3 289 797 438,60	0,00	5 336 329 490,60
1.1.1 REMUNERACIONES	1 620 411 885,00	1 284 584 505,00	0,00	2 904 996 390,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 348 593 868,00	1 047 041 048,00	0,00	2 395 634 916,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	271 818 017,00	237 543 457,00	0,00	509 361 474,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	426 120 167,00	2 005 212 933,60	0,00	2 431 333 100,60
1.2 INTERESES	3 904 435,00	60 882 125,00	0,00	64 786 560,00
1.2.1 internos	3 904 435,00	60 882 125,00	0,00	64 786 560,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	819 555 588,00	10 500 000,00	6 500 000,00	836 555 588,00
1.3.1 Transferencias corrientes del Sector Público	649 290 423,00	200 000,00	6 500 000,00	649 490 423,00
1.3.2 Transferencias corrientes del Sector Privado	170 265 165,00	10 300 000,00	6 500 000,00	187 065 165,00
2 GASTOS DE CAPITAL	131 974 000,00	38 970 000,00	2 615 377 814,00	2 786 321 814,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	2 462 002 814,00	2 462 002 814,00
2.1.1 Edificaciones	0,00	0,00	75 353 163,00	75 353 163,00
2.1.2 Vías de comunicación	0,00	0,00	1 251 012 722,00	1 251 012 722,00
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	576 410 034,00	576 410 034,00
2.1.5 Otras obras	0,00	0,00	559 226 895,00	559 226 895,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	131 974 000,00	38 970 000,00	105 375 000,00	276 319 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	47 974 000,00	26 120 000,00	64 550 000,00	138 644 000,00
2.2.2 Terrenos	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
2.2.4 Intangibles	84 000 000,00	12 850 000,00	15 825 000,00	112 675 000,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	48 000 000,00	48 000 000,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	48 000 000,00	48 000 000,00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	4 875 720,00	146 940 525,00	0,00	151 816 245,00
3.3 AMORTIZACION	4 875 720,00	146 940 525,00	0,00	151 816 245,00
3.3.1 Amortización interna	4 875 720,00	146 940 525,00	0,00	151 816 245,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
1	EGRESOS TOTALES	9 175 809 697,60
2	1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	57 045 773,00
3	1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	57 045 773,00
4	2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	3 600 983 021,00
5	2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS	2 019 402 322,00
6	2.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORA	565 500 000,00
7	2.1.5 TRANSPORTE	1 248 902 322,00
8	2.1.6 COMUNICACIONES	205 000 000,00
9	2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 581 580 699,00
10	2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	1 540 800 000,00
11	2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	40 780 699,00
12	3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	5 517 780 903,60
13	3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	4 972 600 313,60
14	3.1.1 URBANIZACIÓN	
15	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	489 001 205,00
16	<i>Inspección</i>	139 762 150,00
17	<i>Aportes en especie</i>	1 550 000,00
18	<i>Mejoras edificaciones en los distritos</i>	0,00
19	<i>Dirección técnica y estudios</i>	347 689 055,00
20	3.1.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	1 011 000 000,00
21	3.1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	
22	3.1.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS	
23	<i>Acueducto</i>	787 266 966,00
24	<i>Modernización acueducto</i>	223 733 034,00
25	3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	3 472 599 108,60
26	<i>Programa I</i>	3 006 841 795,00
27	<i>Mantenimiento edificios</i>	279 078 354,60
28	<i>Dirección de Servicios y Mantenimiento</i>	113 678 959,00
29	<i>Vivienda San Vicente</i>	25 000 000,00
30	<i>transferencias de capiatal</i>	48 000 000,00
	3.2 SALUD	85 500 000,00
	3.2.3 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	85 500 000,00
	3.3 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	413 535 013,00
	3.3.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	72 000 000,00
	<i>Parques</i>	55 051 000,00
	<i>UDE parques</i>	16 949 000,00
	<i>Cancha Multiusos</i>	0,00
	3.3.2 SERVICIOS CULTURALES	341 535 013,00
	3.5 PROTECCIÓN SOCIAL	46 145 577,00
	3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	46 145 577,00
	4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES.	
	Hecho por: Paula González Encargada de Presupuesto	



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORMACION PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:
1. Complete la planilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a monios para cuentas de ingresos y gastos en los que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la Información Plurianual de la Institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:
1. En caso de imprevisión o archivo sin trámite con efecto de imprevisión del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jenerca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR. Para la elaboración y análisis de esta información, puede consultarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede consultarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la institución:		Municipalidad de Grecia			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES	7.256,53	7.528,50	7.917,10	8.272,06	
1.1. 1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.1. 1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.242,00	2.371,36	2.508,24	2.653,22	
1.1.2. 1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.360,50	1.407,06	1.455,24	1.505,26	
1.1.3. 1.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	82,50	84,76	87,60	90,78	
1.3. 1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.309,00	3.544,67	3.895,60	3.853,78	
1.3.1. 1.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATE Y COMISOS	70,00	70,00	70,00	70,00	
1.3.2. 1.0.00.00.0.000 INTERESES FINANCIEROS	83,00	82,86	82,74	82,71	
1.3.3. 1.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.4. 1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17,53	18,00	18,00	18,00	
2. INGRESOS DE CAPITAL	888,63	872,13	906,90	943,05	
2.4. 1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	838,63	872,13	906,90	943,05	
2.4.2. 1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
3. FINANCIAMIENTO	1.082,65	961,63	810,16	688,22	
3.3. 1.0.00.00.0.000 Superávit libre	637,65	561,13	478,96	405,42	
3.4. 1.0.00.00.0.000 Superávit específico	445,00	400,50	331,20	282,80	
3.4.1. 1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL DE INGRESOS	9.176,81	9.412,77	9.654,76	9.963,83	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE	7.476,37	7.641,32	7.820,63	8.009,76	
1.1.1. REMUNERACIONES	3.521,30	3.605,81	3.692,25	3.780,07	
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.052,13	3.125,38	3.200,39	3.277,20	
1.2.1. Intereses financieros	64,79	49,21	39,47	30,51	
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	649,19	675,16	702,16	730,21	
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	187,07	191,15	195,15	200,86	
2. GASTO DE CAPITAL	1.609,32	1.662,69	1.659,43	1.703,53	
2.1.1. Edificaciones	27,28	32,85	33,63	34,41	
2.1.2. Vías de comunicación	488,59	509,13	528,40	548,60	
2.1.4. Intra acciones	504,33	516,44	528,40	541,52	
2.1.5. Otras obras	205,00	209,92	214,96	220,12	
2.2.1. Manutención y equipo	138,64	141,97	145,30	148,67	
2.2.2. Terrenos	25,00	25,00	25,00	25,00	
2.2.4. Intangibles	112,68	112,68	112,68	112,68	
2.3.2. Transferencias de capital al Sector Privado	41,69	41,69	41,69	41,69	
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	151,42	166,46	181,82	190,51	
3.3.1. Amortización interna	151,42	166,46	181,82	190,51	
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
TOTAL	9.176,81	9.412,76	9.654,76	9.963,83	

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Referencia de Acuerdo en el que al Jefe/a conoció la información plurianual	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Plan Estratégico Municipal	
Plan de Gobierno Grecia	
Plan Operativo Anual	
Plan Estratégico Municipal (2023-2027)	
Plan de Gobierno Grecia (2024-2028)	
Plan Estratégico Municipal	
1. Desarrollo Institucional	
1.1. Coordinar la gobernanza y actuación conjunta, con las propuestas de desarrollo realizadas por la comunidad.	
1.2. Desarrollar y ejecutar la estrategia de financiamiento e inversión para el desarrollo 2023-2027.	
1.3. Coordinar y fiscalizar, eficaz y eficientemente, la recaudación de los ingresos que financian las operaciones y el desarrollo.	
1.4. Actualizar los visiones de las propiedades del Cantón de Grecia, para aumentar la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles.	
1.5. Gestionar la simplificación de trámites en los procesos de salidas y apoyar en la recaudación del Ingreso.	
1.6. Fortalecer el sistema de administración de Recursos Humanos	
1.7. Fortalecer el bienestar y la salud Ocupacional de los colaboradores de la Municipalidad.	
1.8. Desarrollar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, alineado al Plan Estratégico Municipal PEM, 2023-2027 y al Marco de Gestión de TI 2023-2025.	
1.9 Fortalecer el control interno y el sistema específico de valoración de riesgos municipal.	
1.10 Establecer y ejecutar una estrategia integral de comunicación.	
2. Fomento Económico	
2.1. Fomentar el desarrollo económico de forma integral.	
3. Desarrollo Sociocultural	
3.1 Impulsar el desarrollo socio cultural de los habitantes del cantón.	
4. Servicios Municipales	
4.1 Fortalecer los servicios municipales para la creación de valor público	
4.2 Administrar de manera eficiente y eficaz el Acueducto Municipal.	
5. Ambiente y ordenamiento territorial	
5.1 Promover la protección del medio ambiente, a través de la implementación de diferentes acciones.	
5.2 Promover el desarrollo urbano y socio económica del cantón.	
5.3 Gestionar apropiadamente los riesgos ambientales y las emergencias cantonales.	
5.4 Contar con un Sistema de Información Geográfica que facilite el ordenamiento territorial y la gestión tributaria.	
5.5 Apoyar la realización de obras menores, para el desarrollo comunal del cantón.	
5.6 Proponer acompañamiento a la actualización del Plan Regulador.	
6. Infraestructura	
6.1 Construir y dar mantenimiento a la infraestructura del cantón.	
6.2 Mejorar la infraestructura sanitaria y pluvial del cantón.	
6.3 Mejorar el sistema del Acueducto Municipal.	
Objetivos de Mediano Plazo	
Acciones administrativas y de apoyo en la gestión Municipal.	
Realizar el máximo cumplimiento del Plan de Auditoría.	
Realizar una mejora en la recaudación de ingresos, logrando a todos los distritos del Cantón por medio de proyectos como "Muñi a tu alcance", además de la implementación de Plataformas más ágiles y de mejor acceso para los contribuyentes.	
Ejecutar el Plan de Tecnología de información, innovando los servicios tecnológicos tanto para los usuarios externos como los internos. Optimizando los Procesos Municipales según Plan de Gobierno 2024-2028.	



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Desarrollar y ejecutar estrategias de financiamiento e inversión para el desarrollo, con transferencias a organizaciones como Comité Cantonal de Deportes, Fedema, Comipadi, Juntas de Educación, Junta Administrativa del Registro Nacional, CENAGEBID, FEDOMA, Fondo de Parques, aporte al Consejo de Rehabilitación y otras.</p> <p>Fortalecer los servicios municipales a través de una buena gestión de Vías, Recolección de Basura, Cementerio, Parques y Obras ornato, Aduelucto, Mercado, Inspecciones, Parquímetros, Servicios generales de mantenimiento, con énfasis en la creación de valor público.</p> <p>Creación de diferentes proyectos y programas para fortalecer los servicios artísticos y culturales en las diferentes comunidades del cantón de Grecia.</p> <p>Realizar diferentes acciones de atención a personas adultas mayores, con discapacidad y en condición de calle, acorde al Plan de Gobierno 2024-2028 [Atención a la Población Adulta Mayor y Con Discapacidad]</p> <p>Ejecutar diferentes gestiones o acciones para la conservación del ambiente y la lucha contra el cambio climático, por medio de charlas, visitas a escuelas, limpieza de ríos, reforestación.</p> <p>Construir diferentes obras civiles y viales en los distritos del cantón de acuerdo a las prioridades existentes y en función de los Planificados en el Plan Vial Quinquenal y en atención al Plan de Gobierno 2024-2028 en cuanto a Infraestructura vial y alcantarillado Municipal</p> <p>Realizar la construcción de aceras en las diferentes zonas del Cantón en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Movilidad Peatonal y en el Plan Vial Quinquenal</p> <p>Proyecto de sustitución de medidores mecánicos por medidores ultrasonicos, con tecnología remota para el pase de las lecturas en cual se desarrollará por etapas.</p> <p>Compra de franjas de terreno para la formalización de las servidumbres de la hacienda Papal</p> <p>Realizar diferentes deportes de capital a Asociaciones de Desarrollo Integral de los Distritos de Grecia para el desarrollo de obras en pro del crecimiento de las diferentes comunidades</p> <p>Ejecución de escuelas y obras en el estadio Municipal para que pueda entrar en funcionamiento y dar a los habitantes del Cantón de Grecia un espacio para el deporte y la recreación.</p> <p>Atendimiento al Plan de Gobierno (2024-2028) en cuanto a Infraestructura deportiva se refiere</p> <p>Creación de infraestructura nueva en vías de comunicación como el Puente Ocas que permitirá la conexión entre el distrito Central y el Distrito de San José por una ruta más rápida y segura para los vecinos de estas zonas. Proyecto que se encuentra en el Plan de Gobierno 2024-2028 como uno de los Puentes importantes de sustituir.</p> <p>Brindar ayudas para proyectos de Soluciones de vivienda</p> <p>En los proyectos para utilidad para el Desarrollo se Proyecto en el Parque Central a instalación de Cámaras de Vigilancia como parte de la Seguridad Ciudadana proyectada en el Plan de Gobierno 2024-2028</p> <p>En la utilidad para el Desarrollo del servicio de Basura se requiere la compra del cámaras de vigilancia, una romana y una sala de capacitación</p> <p>En la utilidad para el Desarrollo de Parque metros se realizará mantenimientos en la demarcación de los espacios ya establecidos además de la rotulación vertical</p> <p>Proyecto de Planta de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, dividido en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera etapa: Conexión entre el Palacio Municipal y el Mercado (aguas negras y todas aguas residuales). - Segunda etapa: Canalización de aguas residuales del Mercado a la Planta de tratamiento. 	<p>Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos</p> <p>Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p> <p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p> <p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>Análisis de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto</p> <p>El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados:</p>	



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Impuesto sobre Bienes Inmuebles</p>	<p>Este impuesto representa el 24% del total de los ingresos municipales y alrededor de un 31% de los ingresos corrientes, es decir sin considerar las transferencias corrientes. Su comportamiento ha sido al alza, con una tasa promedio del 6,5%, exceptuando el año 2020 donde la recaudación disminuyó con respecto a otros periodos, por efectos de la pandemia.</p> <p>Para las estimaciones plurianuales se realizó análisis estadístico de las series de los datos con modelos de ecuaciones lineales y polinómicas y la revisión de las bases de crecimiento del tributo en los últimos siete años. De acuerdo con las comparaciones de los resultados, se consideró como variable de incremento para el 2025 un 4,10% y para los otros años un 5,9%.</p> <p>Este crecimiento está acorde con el comportamiento de la serie y con el crecimiento de la economía nacional, que el Banco Central estima en su Informe de Política Monetaria a julio 2024, será del orden del 4% para el año 2025.</p> <p>También esta tasa lleva implícito factores como el crecimiento del censo, gracias al desarrollo de zonas francas que en el mediano plazo, tendrán un efecto directo en el aumento de la población y desarrollo urbanístico.</p> <p>Se supone en estas estimaciones, que no habrá ningún cambio en la</p>	<p>dentro de las acciones para mejorar el ingreso, se tiene un plan de recuperación de cuentas morosas con la implementación de diferentes proyectos como Muni a tu Alcance, la mejora en las plataformas de recaudación, actualización de Reglamento de Cobros y políticas más ágiles en la gestión cobradora. Se debe dar continuidad a los programas de motivación para que los sujetos pasivos realicen las valoraciones de sus inmuebles en la manera voluntaria. También se trabaja en la aplicación de evaluos, así como la actualización automática de valores por nuevos constructores, hipotecas y caducas hipotecarias.</p> <p>Se pretende reforzar en el año 2025, el área de Gestión de Cobro con la contratación de un abogado para que refuerce el cobro judicial. Es necesaria una depuración más efectiva de las bases de datos para determinar saldos de cuentas singulares o incobrables, de manera que la gestión se enfoque en los pendientes que efectivamente tienen una posibilidad de recuperación.</p>
<p>Ingreso por Licencias Comerciales (Patentes)</p>	<p>Este impuesto constituye el 9,50% del ingreso social y el 13,6% de los ingresos corrientes. Al ser un tributo que depende directamente del ingreso de la actividad de los patentes, se ve directamente influenciado por el comportamiento que tenga la economía nacional y el censo, por lo que uno de los supuestos que se utilizan para las estimaciones es precisamente que en los próximos años el país mostrará una tasa de crecimiento de al menos un 4%, según lo indicado por el Banco Central. Por ser una variable que presenta mucha volatilidad, si bien se realizaron modelos estadísticos, se consideró el criterio de espera, aplicando un aumento para el 2025 de 675 millones respecto al presupuesto del 2024 y del 4% anual para los años siguientes. Se parte del supuesto de que no se presentará ninguna crisis económica que afecte la economía y que debido al crecimiento esperado en la población, así como a los posibles encendimientos que puedan surgir de el desarrollo de las zonas francas, se podrá mantener un incremento sostenido.</p>	<p>Como medida para mitigar el riesgo y buscando mejorar los ingresos por este concepto, la Municipalidad presenta a las Asambleas Legislativas un nuevo Proyecto de Ley de Patentes para el cambio de Grecia, con el que se pretende actualizar la normativa y generar mayores ingresos. Además, se reforzará el departamento de patentes con un inspector adicional que de seguimiento a los comercios que puedan ser omisos o morosos, así como al seguimiento de ventas ambulantes. Se utiliza el convenio con el Ministerio de Hacienda para confrontar datos de las declaraciones presentadas a la Municipalidad versus lo reportado en Tributación Directa con el fin de buscar inconsistencias significativas, así como determinar posibles contribuyentes evasores u omisos. En coordinación con el departamento de Cobro se realiza seguimiento a las cuentas morosas y se aplica de ser necesario, el cierre de negocios.</p>
<p>Servicio de Recolección de Basura</p>	<p>El servicio de recolección y disposición de desechos sólidos tiene un peso en el ingreso total del 15,77% y del 15,44% de los ingresos corrientes, siendo el servicio de mayor ingreso junto con la venta de agua.</p> <p>Este servicio no es otorgado por la Municipalidad directamente, si no que es contratado a un tercero, mediante licitación pública. El crecimiento en el ingreso depende del número de servicios que se atiende y de la tarifa, que a su vez está directamente relacionada con del costo que cobre la empresa adjudicada. Para el año 2025, se estimó un incremento medio del 10% debido a que en ese periodo se debe sacar un nuevo concurso para el servicio, por lo que se prevé un incremento en el costo y por ende, en el reajuste tarifario. Con la aplicación de modelos estadísticos, así como tomando en cuenta la inflación esperada de un 2,4% y el eventual crecimiento de las unidades habitacionales, debido al aumento en las construcciones, se utilizó un 5% de incremento para los ingresos de los siguientes 3 años. Se supone la revisión anual de tarifas y mejora en la gestión cobradora.</p>	<p>Como medida de mitigación se realiza la actualización anual de la tarifa y la implementación de mejores controles sobre el periodo que brinda la empresa contratada. A través de la utilización de sistemas de información Catastral, se pretende tener un mayor control sobre los servicios brindados y de esta manera reducir los contribuyentes que puedan ser omisos en el pago del servicio, igualmente establecer un seguimiento a los contribuyentes actuales con el fin de que se impute la categoría de cobro por el servicio adjudicado a su actividad.</p> <p>En coordinación con el departamento de Cobros y con Control Constructivo, asegurar el servicio a las construcciones nuevas y reforzar la función cobradora.</p>



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Servicio de venta de agua</p>	<p>El aceduto municipal constituye el cuarto tributo con mayor representación en los ingresos totales, ya que su peso representa el 11,64%. A nivel de ingresos corrientes aporta un 15,04%. Para la estimación suponemos un crecimiento del 5% para los siguientes 4 años basados en el crecimiento económico, inflación esperada y aumento en los servicios para las áreas en las que se ofrece. Igualmente se prevé la revisión tarifaria.</p>	<p>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos</p>
<p>Remuneraciones</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos. Las remuneraciones constituyen el 38% del total del gasto, e incluyen las partidas de sueldos fijos, servicios especiales, suplencias, jornales y remuneraciones eventuales, así como las partidas relacionadas con cargas sociales e incentivos salariales. Para el año 2025 esta partida se incrementa en un 4,5% resultado de la aplicación de una provisión del 2,0% como ajuste por costo de vida y por la inclusión de 11 plazas. Para el período 2026-2028, se proyecta un incremento del 2,4% anualmente en la inflación media estimada por el Banco Central en su informe de Política Monetaria a junio del 2024, así como el acuerdo tomado por el Consejo Municipal en la Sesión Ordinaria del 27 de agosto del 2024, comunicado mediante oficio SEC-0338-2024. Se supone además que no hay incrementos por rubros distintos al costo de vida y que no se considere la creación de plazas para los años del 2026 al 2028. Además, se supone la aplicación de la Ley 9635 y la Ley de Empleo Público, así como la aplicación de los salarios globales para las nuevas plazas propuestas.</p>	<p>La Municipalidad debe asegurar el crecimiento permanente de los distintos ingresos para tener los fondos suficientes para enfrentar los compromisos salariales. Se debe impulsar la mejora en los procesos de recuperación de tributos, a través del mejoramiento en los canales de recaudación, intensificación en los procesos de cobro para recuperación de pendientes y en buscar nuevas fuentes de ingresos que permitan enfrentar los costos fijos, ya que la estructura actual de ingresos es muy rígida. Se debe buscar la optimización del recurso humano, de manera que se logre una mayor productividad.</p>
<p>Bienes y servicios</p>	<p>La partida de servicios representa el 33% del total del gasto. En este rubro destaca principalmente el relacionado con el pago por el servicio de Recolección de Basura, así como el pago por servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones, pago de comisiones por servicio de cobranza y reparación de equipo y maquinaria. Para el año 2025 el crecimiento de este rubro se estima en 4,50% respecto al año 2024, ello por la nueva contratación en el servicio de recolección y tratamiento de desechos que podría implicar un mayor costo y para los años siguientes, se utilizó un 2,4% como indicador de la inflación promedio esperada.</p>	<p>Se realiza la actualización de tarifas del servicio de basura para asegurar la sostenibilidad de servicio. Además, se ha venido trabajando en campañas para reducir los consumos en el servicio eléctrico y un control en el gasto por servicios de telecomunicaciones. Se busca implementar mayores controles para asegurar que los montos de facturación por el servicio de recolección no se incrementen de manera desproporcionada, por lo que se planea la construcción de una estación de pesaje para verificación de toneladas. Se debe buscar una adecuada planificación en todas las compras requeridas por la Municipalidad con el fin de reducir los costos transaccionales y asegurando que las compras apoyen diferentes acciones para el incremento del valor. La Municipalidad para poder mantener e incrementar el gasto de capital en sus diversas partidas, debe realizar las acciones dirigidas a una gestión eficiente en la recuperación de tributos y al crecimiento de los mismos, con el fin de lograr mayores ingresos que le permitan afrontar los costos operacionales y generar más inversión, procurando un endeudamiento nulo o mínimo. A través de la realización de convenios institucionales y con las comunidades, disponer de recursos económicos y materiales para desarrollar proyectos comunales. Se debe trabajar en la planificación de los proyectos utilizando los planes quinquenales para la atención de los proyectos viales y velar</p>



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Gastos de Capital</p>	<p>En cuanto al gasto en el rubro de instalaciones, se proyecta para los próximos tres años realizar algunas mejoras en las instalaciones municipales como por ejemplo en el tratamiento de las aguas residuales, uso del Palacio Municipal, como el mercado, así como en la mejora de la estructura eléctrica del edificio principal. También se pretende a 1 el medio o plazo poder invertir en la mejora de distintas instalaciones deportivas del centro. Otro de los proyectos releva a su relación con la mejora continua de las instalaciones del acueducto municipal. Se proyecta un crecimiento de esta partida en el orden de un 2,4% cada año. Este comportamiento se proyecta suponiendo la utilización de recursos propios, esperando que se mantenga estable el tipo de cambio de manera que los costos de las inversiones no se vean afectados por variaciones cambiarias importantes.</p>	<p>por el cumplimiento de los cronogramas de trabajo. Las inversiones y proyectos que se pretenden realizar, deben ajustarse a los procedimientos de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, así como a los lineamientos para la definición de perfil, viabilidad y factibilidad, que aseguran la ejecución eficiente de los recursos y de esta manera, lograr generar un mayor valor público.</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>INGRESO NUEVO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Analisis de resultados en financiamiento interno o externo / Utilización del Superavit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Argumentos utilizados</p> <p>Se incluyen para el año 2025 los recursos de superavit específico relacionados con aquellos proyectos que trascienden el periodo 2024 por el plazo para la ejecución. Para los años siguientes se proyecta una reducción paulatina del orden del 14%, ello bajo el supuesto de que la ejecución de los recursos sea más efectiva buscando el punto de equilibrio.</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios</p> <p>Tanto para el superavit libre como para el superavit libre la Municipalidad debe buscar una adecuada planificación de los proyectos y los gastos de acuerdo a sus cronogramas, con el objetivo de que este tipo de resultados se reduzca y lograr cada año una ejecución eficaz y eficiente con el objetivo de generar mayor valor público. Es importante mejorar las técnicas de presupuestación de ingresos y gastos, ya que en muchas ocasiones se puede caer en una subestimación de la recaudación, lo que a su vez limita el gasto y dado los procesos administrativos que implican la realización de presupuestos extraordinarios, hace que muchas veces se cuente con una mayor cantidad de recursos que no se pueden ejecutar porque no fueron presupuestados.</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>Superavit Especifico</p>			
<p>Superavit Libre</p>			



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 ADT 062-2024
2 Para efectos de aprobación del presupuesto ordinario 2025 ante la Contraloría
3 General de la República, se presenta Estudio Integral de ingresos

Código Ingreso	Detalle del Ingreso	Presupuesto Definitivo	Recaudado Julio 2024	Peso	Recaudación Promedio por Mes	Proyección Promedio	Diferencias entre presupuesto y proyectado	Diferencias entre lo presupuesto y real	% Ingreso real vs. Presup.	Recaudado Julio 2023	Diferencias Julio 2024-2023	Tasa de Crecimiento 23-24
01.01.02.01.01	Impuesto Bienes Inmuebles	€2 025 000 000,00	€1 491 444 966,54	32,19%	€213 063 566,65	€2 556 762 799,78	€531 762 799,78	(€533 555 033,46)	73,65%	€1 316 419 513,46	€175 025 453,08	13,30%
01.01.02.01.02	Impuesto Bienes Inmuebles 1996-97	€0,00	€2 760,00	0,00%	€394,29	€4 731,43	€4 731,43	€2 760,00	52,37%	€0,00	€2 760,00	-----
01.01.02.03.01	Timbres Municipales (Por Const. Soc.)	€2 000 000,00	€1 047 387,87	0,02%	€149 626,84	€1 795 522,06	(€204 477,94)	(€562 612,13)	96,61%	€1 251 826,28	(€204 438,41)	-16,33%
01.01.02.04.01	Timbres Municipales (Por Traspaso B.I.)	€77 000 000,00	€74 386 909,71	1,61%	€10 626 701,39	€127 520 416,65	€50 520 416,65	(€2 613 090,29)	80,18%	€54 420 751,12	€19 966 158,59	36,69%
01.01.03.02.01.02	Derechos Explotac. Tajos y Ríos	€6 000 000,00	€4 810 622,41	0,10%	€887 231,77	€8 246 781,27	€2 246 781,27	(€1 189 377,59)	75,15%	€5 144 407,98	€(333 765,57)	-6,49%
01.01.03.02.01.04.01	Impuesto al Cemento	€0,00	€0,00	0,00%	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	-----	€0,00	€0,00	#DIV/0!
01.01.03.02.01.04.02	Impuesto al alcohol	€100 000 000,00	€75 152 220,86	1,62%	€10 798 031,55	€128 832 378,62	€28 832 378,62	(€24 847 779,14)	63,94%	€89 696 990,66	€(14 544 769,80)	-16,22%
01.01.03.02.01.05	Hidrantes	€350 000 000,00	€17 904 302,58	0,39%	€2 557 571,51	€30 693 090,14	€2 693 090,14	(€10 095 697,42)	46,06%	€17 985 013,97	€(80 711,39)	-0,45%
01.01.03.02.02.03	Impuesto sobre Construcciones	€1 000 000,00	€161 213 612,93	3,48%	€23 039 516,13	€276 366 193,59	(€73 633 806,41)	(€188 766 387,07)	103,95%	€215 698 517,43	€(54 484 904,50)	-25,26%
01.01.03.02.02.03	Otros Imp. Esp. a los Serv. Divy Esp	€1 000 000,00	€1 039 500,00	0,02%	€148 500,00	€782 000,00	€782 000,00	€39 500,00	82,67%	€465 790,00	€(587 411,67)	-1,18%
01.01.03.03.01	Licencias Comerciales y Licores	€800 000 000,00	€661 397 672,48	14,27%	€94 485 381,78	€1 133 824 581,39	€333 824 581,39	(€138 802 327,52)	-----	€662 385 084,15	€(87 411,67)	-0,15%
01.01.03.03.01.02	Licencias Comerciales	-----	€603 088 736,75	13,01%	€66 155 533,62	€1 033 866 405,66	-----	-----	-----	€594 809 514,97	€(87 411,67)	-1,39%
01.01.03.03.01.03	Recargo del 10% de Ley de Patentes	-----	€12 089 549,00	0,26%	€1 727 078,43	€20 724 941,14	-----	-----	-----	€15 178 585,69	€(3 089 036,69)	-20,35%
01.01.03.03.01.04	Patentes de Licores	-----	€46 219 386,73	1,00%	€6 602 769,53	€79 233 234,39	-----	-----	-----	€52 396 983,49	€(6 177 596,76)	-11,79%
01.01.09.01.01	Timbres Municipales (Hipot y Ced hipot)	€60 000 000,00	€66 900 244,31	1,44%	€9 557 177,76	€114 686 133,10	€54 686 133,10	€6 900 244,31	111,50%	€36 577 225,91	€30 323 018,40	82,90%
01.01.09.01.02	Timbres Municipales (Hipot y Ced hipot)	€16 000 000,00	€16 395 515,99	0,35%	€2 342 216,57	€23 106 598,84	€12 106 598,84	€395 515,99	102,47%	€12 584 488,52	€3 811 027,47	30,49%
01.03.01.01.05	Venta Agua	€1 070 000 000,00	€609 473 261,47	13,15%	€87 067 608,78	€1 044 811 305,38	(€25 188 694,62)	(€460 526 738,53)	56,96%	€624 222 125,99	€(14 748 864,52)	-2,36%
01.03.01.02.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	€290 000 000,00	€168 265 666,23	3,63%	€24 037 952,32	€288 455 427,82	(€1 544 572,18)	(€121 734 333,77)	58,02%	€163 847 115,45	€(4 418 550,78)	2,70%
01.03.01.02.05.02	Servicios de Inst y Deriv. Agua	€95 000 000,00	€7 666 425,00	0,17%	€1 095 203,57	€13 142 442,86	(€4 857 567,14)	(€10 333 575,00)	42,59%	€9 663 745,00	€(1 897 320,00)	-20,67%
01.03.01.02.05.03	Servicios de Cementerio	€242 000 000,00	€67 816 823,79	1,46%	€9 688 117,68	€116 257 412,21	€21 257 412,21	(€27 183 176,21)	71,39%	€66 939 803,48	€(7 020,31)	1,31%
01.03.01.02.05.04.01	Servicio Recolección Basura	€1 356 000 000,00	€844 961 858,04	18,23%	€120 708 836,86	€1 448 506 042,35	€92 506 042,35	(€511 038 141,96)	62,31%	€585 969 908,26	€258 991 949,78	44,20%
01.03.01.02.05.04.02	Serv. Aseo Vías y Sitios Públicos	€242 000 000,00	€145 151 976,41	3,13%	€20 735 986,63	€248 831 959,56	€6 831 959,56	(€96 848 023,62)	59,89%	€143 000 986,84	€2 150 989,57	1,50%
01.03.01.02.05.04.04	Mant. Parques y Obras de Ornato	€76 000 000,00	€47 263 576,38	1,02%	€6 751 939,48	€81 023 273,79	€5 023 273,79	(€28 736 423,62)	62,19%	€44 989 588,80	€2 263 987,58	5,03%
01.03.01.02.05.09.03	Otros Servicios Comunitarios	€11 000 000,00	€5 462 595,00	0,12%	€780 370,71	€9 384 448,57	(€1 639 551,43)	(€5 537 405,00)	49,66%	€7 249 852,00	€(1 786 257,00)	-24,64%
01.03.01.03.01.01.01	Derechos de Estac y Terminales	€120 000 000,00	€50 257 438,77	1,08%	€7 179 634,11	€86 155 609,32	(€33 844 390,68)	(€69 742 561,23)	41,88%	€75 040 598,71	€(24 783 159,94)	-33,03%
	Parquímetros	-----	€48 960 078,62	1,06%	€6 994 296,97	€83 931 563,69	-----	-----	-----	€73 678 110,69	€(24 718 031,87)	-4,78%
	Otros	-----	€1 297 359,95	0,03%	€185 337,14	€2 224 045,63	-----	-----	-----	€1 362 488,02	(€65 128,07)	-4,78%
01.03.03	Multas y sanciones	€70 000 000,00	€46 886 993,00	1,01%	€6 698 141,86	€80 377 702,29	€10 377 702,29	(€23 113 007,00)	-----	€41 478 881,00	€5 408 112,00	13,04%
	Parquímetros	-----	€46 886 993,00	1,01%	€6 698 141,86	€80 377 702,29	-----	-----	-----	€41 478 881,00	€5 408 112,00	13,04%
	Otros	-----	€0,00	0,00%	€0,00	€0,00	-----	-----	-----	€0,00	€0,00	#DIV/0!
01.03.04.01	Int. Moratorios atraso pago impuestos	€43 000 000,00	€30 088 712,08	0,65%	€4 298 387,44	€51 580 649,28	€8 580 649,28	(€12 111 287,92)	69,97%	€24 104 370,21	€5 984 341,87	24,83%
01.03.04.01	Int. Moratorios pago de bienes y serv.	€35 000 000,00	€28 337 523,26	0,81%	€4 048 217,61	€48 578 611,30	€13 578 611,30	(€6 662 476,74)	80,96%	€22 717 103,32	€5 520 419,94	24,74%
	Moratorios por pago de servicios	-----	€26 688 303,23	0,59%	€3 812 614,75	€45 751 376,97	-----	-----	-----	€20 806 311,21	€5 881 992,02	28,27%
	Moratorios por pago de acueducto	-----	€1 649 220,03	0,04%	€235 602,86	€2 827 234,34	-----	-----	-----	€1 910 792,11	€(261 572,08)	-13,69%
01.03.09.01	Otros Ingresos no Tributarios	€0,00	€10 615 822,55	0,23%	€1 516 546,08	€18 198 552,94	€18 198 552,94	€10 615 822,55	#DIV/0!	€127 020,00	€(10 488 802,55)	8257,60%
TOTAL	TOTAL	€6 891 000 000,00	€4 633 944 387,66	100,00%	€661 992 055,38	€7 943 904 664,56	€1 052 904 664,56	(€2 257 055 612,34)	67,25%	€4 222 077 668,54	€411 866 719,12	9,76%



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	2 498 367 747,60
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	553 758 511,00
5 BIENES DURADEROS	1 501 523 113,00
TOTAL	4 553 649 371,60

Elaborado por: Paula González Pérez
Fecha: 22/08/2024

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

Con base en el ordenamiento jurídico de la Constitución Política en los numerales 169,170 y 176, artículo 53 de la Ley General de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, los artículos 3,5,6,7,8,31, Ley N°.8131, lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, las estimaciones de ingresos para el periodo 2025, se realizan velando siempre cumplan con el principio de integridad, exactitud y legalidad en materia de presupuesto.

La situación económica mundial como local, ha reflejado una mejoría en la economía después de los años difíciles de la pandemia, lo que se ha mostrado en mayor estabilidad de crecimiento, lo que permite tener mejores expectativas.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Basado en esta situación, las estimaciones para el año 2025, así como en el
2 análisis del comportamiento de los ingresos en años anteriores, nuevas fuentes
3 de ingresos dentro del cantón, como por ejemplo el desarrollo inmobiliario y de
4 las zonas francas, nos permitimos realizar las proyecciones para el año 2025. --

5 -----
6 Estas estimaciones se basan en las medidas adoptadas por parte de la
7 administración, mismas que han logrado incremento en la recaudación de los
8 últimos años, así como la actualización de declaraciones de bienes inmuebles,
9 aprobación de Reglamento de Patentes y actualización de tasas. -----

10 -----
11 Las estimaciones de ingresos que se realizan cuando se tienen el conocimiento
12 de contribuyentes y monto de tarifa que se aplica, lo que quiere decir, precio por
13 cantidad, ejemplo de ello los alquileres, multas por parquímetros y otros. Esta
14 estimación se realiza con la metodología directa. -----

15 -----
16 Las entradas que reportan otras instituciones, su metodología es por aportes de
17 Ley, si no se obtiene de forma directa, se realiza por estimación basado al
18 monto que fue presupuestado en el año anterior o la proyección del año
19 presente. -----

20 -----

ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509	¢ 2.160.000.000.00
<i>Proviene de la aplicación de la Ley 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus reformas Ley 7729</i>	

24 -----

25 **DETALLE** -----

26 El ingreso que se perciba por este tributo proviene de la aplicación de la Ley
27 7509, denominada Ley del impuesto sobre Bienes Inmuebles, que establece el
28 cobro de un 0.25% sobre el valor registrado en la institución. Se considera que
29 su monto se incrementa, dado los procesos de declaración de forma voluntaria
30 de valores y el aumento en las bases imponibles producto de nuevas



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 construcciones, así como la revalorización de terrenos por hipotecas realizadas
2 en el sistema financiero nacional, avalúos realizados por los peritos
3 municipales. Este impuesto tiene una participación en los ingresos corrientes
4 del 33% en promedio. -----

5 -----
6 Durante los últimos años, su comportamiento ha mostrado un aumento, con
7 una tasa promedio del 6.5%, excepto en el período 2020, donde los niveles de
8 recaudación se vieron afectados por la pandemia. Posterior a la crisis vivida en
9 el país, se logró revertir la caída y nuevamente la recaudación por este tributo
10 ha mostrado un mayor crecimiento, regresando a los porcentajes anteriores a la
11 crisis. -----

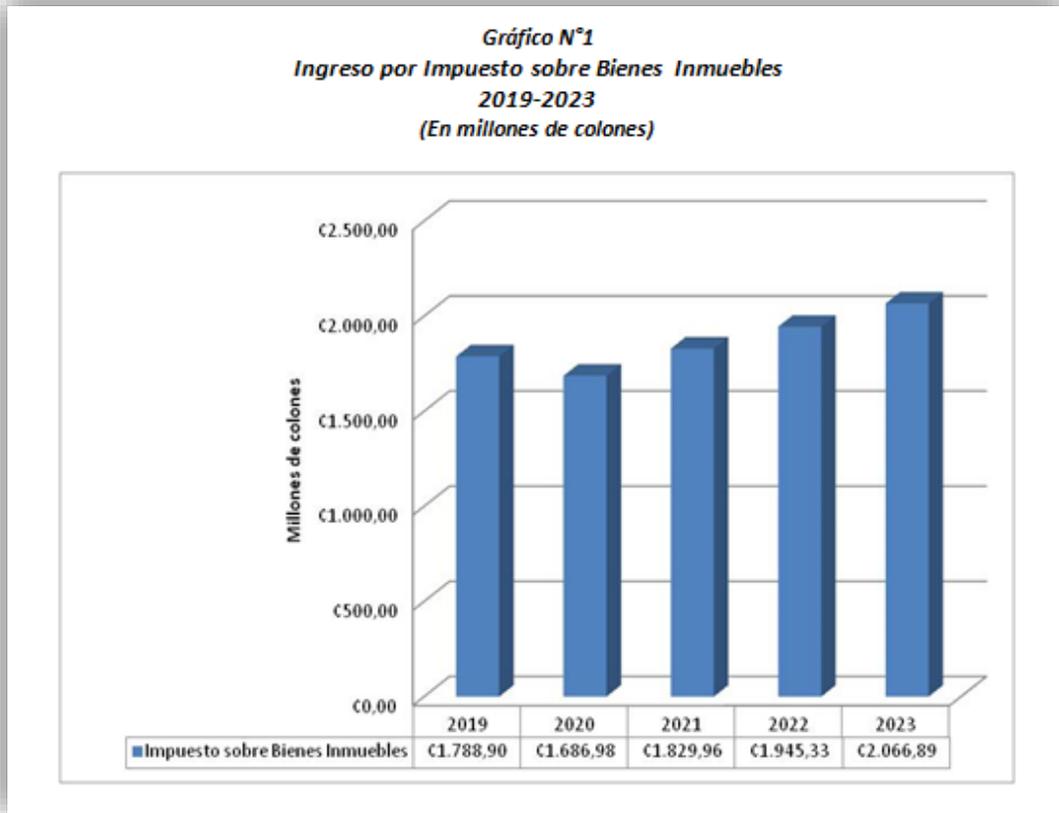
12 -----
13 Para el mes de julio del año 2024, las entradas por este concepto
14 corresponden al 73.65% de la suma presupuestada y de mantenerse la
15 tendencia podríamos esperar una recaudación mayor a lo estimado para todo el
16 período. Este comportamiento se explica en parte por el gran esfuerzo en la
17 recuperación de saldos pendientes, así como en la valoración de los bienes
18 inmuebles. Aunado a ello, nos hemos enfrentado a una mejoraría en el
19 crecimiento de la economía nacional, lo que se ha evidenciado en una
20 recaudación promedio del IBI durante los primeros siete meses del presente
21 año, que nos hace suponer que para el 2025, el impuesto sobre bienes
22 inmuebles puede llegar a la suma de ¢2.160.00, superando en ¢135 millones la
23 proyección del 2024. -----

24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



1.1.2.3.01.00.0.0.000 Impuesto constitución de sociedades	¢2.000.000.00
<i>Corresponde a lo estipulado en el artículo 93, de la Ley 7794, Código Municipal.</i>	

15
16
17

DETALLE -----

Con base en el comportamiento de la recaudación para este tributo al mes de julio del presente año, se observa un ingreso de 52.37% en relación con lo presupuestado para el año 2024, mostrando una caída en el monto de los ingresos en un 16 33% respecto al mismo periodo del año anterior, por lo que esperaríamos para el 2025, un ingreso de ¢2 millones de colones. -----

24

1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles	¢80.000.000.00
<i>Este ingreso está estipulado en el artículo 93, de la Ley 7794, Código Municipal.</i>	

25
26
27

DETALLE -----

La municipalidad de Grecia percibe anualmente ingresos por concepto de impuestos sobre el Traspaso de Bienes Inmuebles. Es un ingreso que no

28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 depende de la gestión de los municipios, por lo que se analiza el
2 comportamiento al mes de julio del presente año, notándose que el ingreso
3 percibido representa un 96.61% de lo presupuestado para el 2024, para un
4 incremento de 36.69% en comparación al mismo periodo del año 2023, siendo
5 en colones un monto de ¢19.966.158.59. En los últimos años su ingreso
6 promedio anual ha sido de ¢78.05 millones de colones, un ingreso promedio
7 mensual de ¢6.4 millones, por lo que, con base en esta información, se estima
8 que para el año 2025 los ingresos asciendan a la suma de ¢80 millones. -----

Cuadro N°1
Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmueble
(2018-2024)

Periodo	Ingreso
2019	62 768 863,26
2020	54 463 386,92
2021	79 362 830,54
2022	107 701 049,60
2023	87 046 773,81
2024	77 000 000,00
Promedio Anual	78 057 150,69
Promedio Mensual	6 504 762,56
Año 2024 Estimado	

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos. Especificos sobre la Explotación de Recursos Naturales y Minerales	¢4.000.000.00
<i>Este Ingreso proviene de la base imponible determinada en el artículo 38 de la Ley N° 6797 Código de Minería, que establece que los concesionarios de tajos pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un 30% del monto total que se paga mensualmente por el impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados.</i>		

DETALLE -----

27 La actividad que genera el ingreso de este impuesto está relacionada a los tajos
28 y canteras situados dentro del cantón. Para los últimos años, se ha notado una
29 baja en la recaudación, producto en parte como se ha hecho mención años
30 anteriores, por la separación del territorio de Río Cuarto, lugar donde se



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 centraba la mayor actividad, así como el cierre de algunos tajos de la zona, por
2 lo que, al mes de julio de 2024, se refleja una disminución de un 6.49%
3 respecto al mismo mes del año 2023. En concordancia a su comportamiento se
4 estima percibir un monto de ¢4 millones. -----

5 -----

6 1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la Construcción	¢350.000.000.00
-------------------------	---	-----------------

7 Este ingreso proviene del cobro del cobro de hasta 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en
8 el futuro, sobre los inmuebles ubicados dentro del cantón de Grecia, basados en la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240, artículo
9 70.

10 **DETALLE** -----

11 Este impuesto corresponde a las construcciones de obra nueva sobre los
12 inmuebles, reconstrucciones ubicados dentro del perímetro del cantón de
13 Grecia, según lo estipulado en la normativa, Ley de Planificación Urbana, 4240
14 en su artículo 70. Para el mes de julio del presente año se ha percibido un
15 ingreso de 46.06%, de lo estimado por ingresar al final de este año, mostrando
16 una disminución significativa del 25.26% en comparación con los ingresos
17 percibidos en el mismo periodo del año 2024. -----

18 -----

19 Es importante recalcar que, si bien el cantón de Grecia tiene una alta
20 expectativa de desarrollo constructivo por temas de zonas francas y urbanismo,
21 hay que considerar que, por normativa vigente, las obras de empresas al
22 amparo de la Ley de Zonas Francas son exentas de impuesto por
23 construcciones, por lo que el aumento en la cantidad de metros cuadrados
24 construidos no va en la misma proporción que los ingresos percibidos por el
25 municipio. -----

26 -----

27 Es por lo anterior y en función del promedio de recaudación de estos últimos
28 meses, que se espera un ingreso similar para el año 2025, misma que asciende
29 a los ¢350.00 millones de colones. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1.1.3.2.01.09.0.0.000 Otros impuestos especificos sobre producción y consumo de bienes ¢100.000.000.00

El ingreso estimado para el año 2025 de este rubro se encuentra regulado en el artículo 2, de la Ley 8052, Ley de creación del Impuesto al Alcohol.

DETALLE

Este rubro está conformando por el impuesto del 4.20% del precio de costo por cada litro de alcohol de cualquier tipo, vendido por la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), mismo establecido en la Ley N°8052, artículo 1). Del total de dicho tributo, el 50% corresponde a la Municipalidad de Grecia, según el numeral 2, inciso a) de la ley mencionada.

La Fábrica Nacional de Licores, tuvo un incremento exponencial en la demanda de alcohol, producto del COVID 19 principalmente en los años 2020 y 2021, generándole a la municipalidad, un aumento importante en la retribución recibida. Sin embargo, para el año 2024, el efecto COVID ha sido menos significativo y aunque se mantiene una venta importante, se nota un decrecimiento respecto al mismo periodo del 2023. Al mes de julio, nos ha ingresado un total de ¢75.152.220.86 millones de colones, para un promedio de ¢10.736.031.56 millones mensuales, que podría verse reducido en los próximos meses, por lo que se espera para año 2025, una recaudación de ¢100.000.000.00.

1.1.3.2.01.09.04 Hidrantes ¢30.000.000.00

Establecido en la Ley 8641, Declaratoria del servicio de hidrantes como servicio público y reforma de servicios conexos, en su artículos 2 y 3.

DETALLE

Analizando el comportamiento de ingresos al mes de julio del año 2024 y de acuerdo con las tarifas establecidas para el cobro de este rubro, se estima que para el año 2025, el ingreso sea de ¢30 millones. Para estos cálculos se utilizan las tarifas publicadas en La Gaceta N° 103 del 4 de junio de 2019.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de Diversión y Esparcimiento	¢1.500.000.00
-----------------------	--	---------------

EL Ingreso que se estima recibir para el año 2024, se basa en el artículo 4 de la Ley 148 del 8 de agosto del año 1945, misma que fue reformada por la Ley 6844.

DETALLE -----

El ingreso proviene por los permisos otorgados para espectáculos públicos y otras actividades afines que se realizan dentro del cantón de Grecia, donde se cobra el 5% sobre el monto generado por la venta total de entradas, el monto percibido al mes de julio supera en un 3.95% de lo estimado por ingresar al final del periodo, se nota una mejoría sustancial en los ingresos, esto obedece al aumento de las actividades antes mencionadas, no debemos dejar de lado la participación por el cobro de las entradas en los cines ubicados dentro del cantón de Grecia, al no existir restricción en cuanto a estas actividades se nota la mejoría en los ingresos, por lo que se proyecta recaudar para el año 2025 la suma de ¢1.5 millón de colones. -----

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales y otros permisos	¢875.000.000.00
-----------------------	--	-----------------

Este Ingreso proviene de la Ley 7947, Ley de Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Grecia y Ley 9047 y la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

DETALLE -----

La proyección de ingresos de este rubro para el año 2025 incluye dos componentes, las licencias comerciales y las licencias para el expendido de bebidas con contenido alcohólico, según lo establecido en la Ley de Licores N° 9047. -----

El impuesto a las Licencias comerciales se calcula con la revisión continua de ingresos de los patentados, así como la apertura de locales comerciales nuevos dentro del cantón. Es importante recordar que con la pandemia en los años 2020-2021, las autoridades nacionales y municipales trabajaron fuertemente en políticas que fomentaran la reactivación de la economía, buscando el regreso a



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 la normalidad en las actividades del comercio, no obstante, ese dinamismo ha
2 sido lento, y poco a poco las repercusiones negativas han sido de menor grado
3 en las actividades lucrativas. -----
4 -----

5 Si revisamos los datos estadísticos estimamos, según la cantidad de
6 contribuyentes que poseen licencia comercial de cualquier tipo, la proyección de
7 ingresos para el año 2025 sería de ¢ 935.0 millones. Sin embargo, existe un
8 porcentaje de los patentados que cerraron sus negocios pero que aún no han
9 realizado en la municipalidad el retiro correspondiente de patente comercial, y
10 aunado al tena de morosidad, se proyecta que para el año 2025 el ingreso
11 estimado sea de ¢875 millones. -----
12 -----

Concepto	N° Patentes	Ingreso Trimestral	Ingreso Anual
PATENTE COMERCIAL	1866	203.737.482,69	814.949.930,76
PATENTES LICORES EXTRANJEROS	12	1.906.575,00	7.626.300,00
PATENTES LICORES NACIONALES	21	2.022.125,00	8.088.500,00
PATENTE INDUSTRIAL	42	10.838.848,02	43.355.392,08
PATENTES VARIAS	52	1.780.059,55	7.120.238,20
LICENCIAS DE LICORES	126	13.519.350,00	54.077.400,00
Total	2119	233.804.440,26	935.217.761,04

18 01.01.09.01.01 Timbres por constitución de hipotecas y cédulas Hipotecarias ¢65.000.000.00

19 *El ingreso que se espera percibir en este rubro para el año 2024, está estipulado en el artículo 93, de la Ley 7794, Código Municipal.*

21 **DETALLE** -----

22 Observando el comportamiento el ingreso al mes de julio del presente año, el
23 mismo ha sido mayor a un 11.50% en relación al estimado por ingresar para el
24 año 2024, sin embargo, el comportamiento de este tributo no es muy predecible
25 ya que depende de variables ajenas al municipio. No obstante, partiendo de lo
26 antes mencionado, se estima para el año 2025, un total de ¢65 millones. -----
27 -----

28 01.01.09.01.02 Timbres Pro-Parque Nacional ¢17.500.000.00

29 *Este ingreso es la aplicación de la Ley N° 7788 "Ley de Creación de Parque del Servicio de Parque Nacionales", regulada por la circular 8060, de la Contraloría General de la República, misma que establece un 2% de acuerdo al monto a cancelar por cada una de las patentes comerciales municipales.*



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **DETALLE** -----
2 Este ingreso proviene de la aplicación de la Ley 7788, Ley de Creación de
3 Parque del Servicio de Parque Nacionales, está relacionado con las Licencias
4 Profesionales, Comerciales y Otros, ya que corresponde a un 2% de la
5 recaudación esperada. De esta forma, para el año 2025 se estima un ingreso
6 de ¢ 17.5 millones. -----

7	1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢1.070.000.000.00
8	<i>Con base en lo que establece la Ley 7794, Código Municipal en su artículo 74, el Reglamento para la Administración y Operación del Acueducto de la Municipalidad de Grecia en su artículo 23, publicado en el año 2015 y reformado en los años 2017 y 2018, las tarifas establecidas y publicadas en la Gaceta 103 del 4 de junio del año 2019, fundamentan el monto estimado para el año 2024.</i>		

10 -----
11 **DETALLE** -----
12 Para la proyección de ingreso de venta de agua potable se tomó como base el
13 comportamiento de los ingresos durante los últimos años, pese a que la
14 recaudación de este servicio fue una de las más afectadas por la pandemia,
15 gracias a los esfuerzos realizados por el municipio para los años 2021 y 2022,
16 se presentó una leve mejora en el ingreso, que, si bien no logró repuntar a los
17 niveles de recaudación del año 2019, si permitió la atención adecuada del
18 servicio. Para los siete meses acumulados este año 2024, se nota una baja en
19 los ingresos de un 2.36%, equivalente a ¢14.76 millones respecto a julio del
20 2023. -----

21 -----
22 Ante esta situación en coordinación con la administración del acueducto
23 municipal se espera intensificar el cobro para los últimos meses del año a
24 quienes posean atrasos en el pago por este servicio. Con base en la
25 información anterior, se estima que para el año 2025 la recaudación sea la
26 suma de ¢1.070.000.000.00 millones. Para estos cálculos se utilizan las tarifas
27 publicadas en el diario oficial La Gaceta N° 103, del 4 de junio de 2019. -----

28 -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler Edificios e Instalaciones	¢295.000.000.00
---	--	-----------------

2 *Este ingreso se genera de la recaudación de los alquileres que se cobran por cada uno de los locales ubicados en el Mercado Municipal, el monto se estima en el acuerdo logrado entre los inquilinos la administración para el quinquenio 2020-2025, Ley 2428, Ley sobre arrendamiento de Locales Municipales (reformada mediante Ley 7027), Reglamento General de Mercado de la Municipalidad de Grecia, publicado en la Gaceta N° 242 el 19 de diciembre del año 2019, alcance 283.*

3 -----
4 -----
5 **DETALLE** -----
6 El ingreso por este concepto proviene de la recaudación de los alquileres que
7 se cobran por cada uno de los locales comerciales ubicados en el mercado
8 municipal. La estimación se realiza con base en tarifas de alquileres
9 establecidas cada cinco años. Para el año 2025, se deben realiza una nueva
10 recalificación de alquileres, de manera que se proyecta para el año 2025, el
11 monto de ¢ 295.00 millones de colones. -----

12	1.3.1.2.05.02.0.0.000 Servicios e instalación y derivados de Agua	¢18.000.000.00
----	---	----------------

13 *Basados en lo estipulado en el Reglamento para la Administración y Operación del Acueducto de la Municipalidad de Grecia en sus artículos 25, 12 inciso h, publicado en el año 2015 y reformado en los años 2017 y 2018, las tarifas establecidas y publicadas en la Gaceta 103 del 4 de junio del año 2019, fundamentan el monto estimado para el año 2024.*

14 -----
15 -----
16 -----
17 **DETALLE** -----
18 Este ingreso se genera de las nuevas conexiones del servicio de agua potable,
19 reconexiones, estudios de consumo y fugas. Se estima para el año 2025, un
20 ingreso anual de ¢ 18 millones de colones, dado el comportamiento que ha
21 presentado la recaudación al mes de julio del período 24. -----

22	1.3.1.2.05.03.0.0.000 Servicios de Cementerio	¢95.000.000.00
----	---	----------------

23 *Este ingreso proviene con base en lo estipulado en el Reglamento para la administración del Cementerio Municipal, Publicado en el diario oficial la Gaceta N° 9 del 13 de enero del año 2005, con base en las tarifas publicadas el 17 de Abel del año 2017, Gaceta N° 71.*

24 -----
25 -----
26 **DETALLE** -----
27 Los ingresos reflejados en este rubro al mes de julio del 2024 en comparación
28 con los del año anterior, muestran un leve crecimiento del orden de un 1.31%.
29 No obstante, este es un servicio cuyo ingreso es muy estable y en el que,
30 además, se ha realizado una inversión en el aumento de nichos disponibles,



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 que se espera contribuyan con una recaudación mayor, dadas las tarifas
2 publicadas en La Gaceta N° 71, del 17 de abril de 2017. La proyección anual
3 para el 2025, es de ¢95.00 millones de colones. -----

4 -----

5 1.3.1.2.05.04.1.0.000. Servicio Recolección de Basura	¢1.450.000.000.00
6 <i>El servicio se cobra de acuerdo con lo estipulado en el Código Municipal, artículo 83 y para estos cálculos se utilizan las tarifas publicadas en La Gaceta N° 69, del 19 de abril de 2024.</i>	

7 -----

8 **DETALLE** -----

9 La misma situación sufrida en el servicio de agua, se presentó en la recolección
10 y disposición de basura, ante la crisis del año 2020. Los ingresos se vieron
11 afectados, pero para el periodo comprendido de los años 2021 al 2023, se logró
12 recuperar el crecimiento, con un porcentaje promedio del 8.51%. -----

13 -----

14 Para julio del año 2024, el ingreso promedio mensual nos ha permitido
15 recuperar el 62.31% del monto estimado anual, el esfuerzo por la recuperación
16 de pendientes, se espera alcanzar el monto estimado por ingresar para este
17 año. -----

18 -----

19 Para el 2025, el resultado de los ingresos posibles por recolección de residuos
20 sólidos, después de haber realizado ajustes en las tarifas, ello de acuerdo con
21 la cantidad y tipo de servicio que se brinda actualmente, se presenta en el
22 cuadro siguiente. Se aplica un pequeño castigo por morosidad y se establece
23 como meta anual, un monto de ¢1.450.00 millones -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuadro N° 2 Municipalidad de Grecia Estimación de Ingresos por el Servicio de Basura				
Categoría	N° de Servicios	Tarifa Mensual	Recaudación Mensual	Recaudación Anual
Domiciliaria	23682	3 920,00	92 833 440,00	1 114 001 280,00
Preferencial Domiciliaria	6	1 960,00	11 760,00	141 120,00
Pública y Religiosa	127	3 920,00	497 840,00	5 974 080,00
Comercial 1	2234	9 800,00	21 893 200,00	262 718 400,00
Comercial 2	90	19 599,99	1 763 999,10	21 167 989,20
Comercial 3	24	31 359,99	752 639,76	9 031 677,12
Comercial 4	20	78 399,97	1 567 999,40	18 815 992,80
Comercial 5	7	117 599,96	823 199,72	9 878 396,64
Comercial 6	6	156 799,94	940 799,64	11 289 595,68
Total	26196		121 084 877,62	1 453 018 531,44

1.3.1.2.05.04.2.0.000 Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos ¢262.000.00000

El ingreso para esta partida proviene de las tarifas publicadas en la gaceta N° 142 del 05 de agosto del año 2024

DETALLE -----

Para determinar el ingreso anual de este servicio, se manejan los metros lineales servidos de aquellas fincas que reciben el servicio, así como las tarifas establecidas para el cobro del mismo. Por otra parte, con los esfuerzos que se están realizando, se espera recuperar parte del pendiente, aunado a esto se deben de hacer los ajustes en la tarifa por este servicio, por lo que se estima un ingreso para el año 2025 de ¢ 262.000.000.00 millones. -----

Cuadro N° 3 Municipalidad de Grecia Estimación de Ingresos por el Servicio de Aseo de Vías			
Mts Lineales	Tarifa	Mensual	Anual
43091,36	520	22.407.507,20	268.890.086,40

1.3.1.2.05.04.4.0.000 Mantenimiento Parques y Obras de Ornato ¢80.000.000.00

El ingreso que se estima percibir para este rubro durante el año 2024, se genera con base en el artículo N° 83 del Código Municipal, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 30 de marzo del 2023, publicado en la gaceta, N° publicac81 del miércoles 10 de mayo del 2023.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **DETALLE** -----
2 Para la proyección del ingreso de este servicio este servicio se estimó con la
3 metodología actual, se espera que el ingreso para el año 2025 contemplando
4 recuperación en la morosidad en cuentas de años anteriores, sea de ¢
5 80.000.000.00 millones. -----

7	1.3.1.2.05.09.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios	¢9.000.000.00
---	--	---------------

8
9 Los Ingresos estimados para este rubro provienen de las ventas de Emisiones de Certificaciones del Registro Público, servicio
brindado por la municipalidad a los ciudadanos que lo soliciten, con base en el convenio firmado con el Registro Nacional.

10 -----
11 **DETALLE** -----
12 Para el año 2025 se espera mantener el servicio de venta de certificaciones a
13 los contribuyentes. Al mes de julio, este rubro ha mostrado una disminución en
14 comparación con el periodo anterior y se estima que para el próximo año las
15 entradas sean de ¢ 9 millones. -----

17	1.3.1.3.01.01.0.0.000 Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera	¢120.000.000.00
----	---	-----------------

18 La regulación para este ingreso se encuentra en la Ley 3580, Ley de Instalación de Estaciono metros, en el Reglamento para el
estacionamiento autorizado de vehículos en las vías públicas, dentro del territorio del cantón de Grecia. Y su publicación en el
19 alcance N° 23 del 01 de febrero del año 2018.

20 -----
21 **DETALLE** -----
22 Este rubro incluye el concepto de derecho de estacionamiento de buses en el
23 mercado municipal, así como lo relacionado al servicio de parquímetros. -----
24 -----
25 Específicamente en lo relacionado a los ingresos por parquímetros, se espera
26 para el 2025, un ingreso similar a lo estimado para este año 2024, ya que no
27 hay proyección de crecimiento en el número de espacios, ni en tarifas, por lo
28 que se establece en ¢120.00 millones de colones-----

29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	1.3.3.1.09.00.0.0.000 Multas por parquímetros	¢70.000.000.00
2	<i>La regulación para este ingreso se encuentra en el Reqlamento para el estacionamiento autorizado de vehículos en las vías públicas, dentro del territorio del cantón de Grecia. Y su publicación en el alcance N° 23 del 01 de febrero del año 2018.</i>	

3 -----
4 **DETALLE** -----

5 De acuerdo al promedio de ingresos al mes de julio 2024 en comparación al
6 año anterior, se refleja una incremento de un 13.04%, equivalente a
7 ¢5.408.112.00, basados en el promedio mensual, para el 2025 se podría
8 recuperar un total de ¢70 millones anuales. -----

10	1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por pago impuestos	¢45.000.000.00
11	<i>El ingreso presupuestado para el año 2024 se establece con base en lo establecido por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 57, donde la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central más diez puntos establece el techo a cobrar.</i>	

12 -----
13 **DETALLE** -----

14 En lo que respecta a los intereses moratorios, se ha notado una afectación
15 negativa en los ingresos, como resultado de bajas en las tasas de interés, ya
16 que debemos recordar que el interés moratorio se establece con base en lo
17 establecido por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 57,
18 siendo la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central, la tasa de referencia
19 más diez puntos el techo máximo, indicador que como sabemos se ha
20 mantenido a la baja. -----

21 -----
22 Analizando el comportamiento del año 2024, de mantenerse el promedio que se
23 ha venido mostrando, se espera para el año 2025, un ingreso de ¢45.000
24 millones de colones. -----

26	1.3.4.2.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por pago servicios	¢38.000.000.00
27	<i>El ingreso presupuestado para el año 2024 se establece con base en lo establecido por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 57, donde la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central más diez puntos establece el techo a cobrar</i>	

28 -----
29 **DETALLE** -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Se estima un ingreso anual de ¢38 millones considerando el promedio y el
2 histórico de otros periodos, igualmente considerando lo explicado en cuanto a la
3 disminución de las tasas de interés. -----

4 -----

5 1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público	¢ 17.532.606.45
--	-----------------

6 -----

7 **DETALLE** -----

- 8 • Aporte Nacional de la Persona Joven por ¢2.704.311.00, se incluye de
9 acuerdo al oficio CPJ-J DE-OF-701-2024 del 19 de agosto 2024. -----
- 10 • Aporte IFAM Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros por un monto de
11 ¢14.828.295.45, según el oficio DAH-UF-C-MU-154-2024 del 19 de agosto
12 2024. -----

13 -----

14 2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Sector Público	¢838.627.296.15
---	-----------------

15 -----

16 **DETALLE** -----

17 Se incluye en este apartado, los recurso de la Ley 8114 y el aporte del IFAM
18 por el impuesto al Ruedo, -----
19 Aporte del Gobierno Central por los Recursos de la Ley 8114. Se incluye el
20 monto de ¢835.702.322.00 de acuerdo a estimación preliminar del MOPT-----
21 Aporte IFAM Impuesto al Ruedo por la suma de ¢2.924.974.15 Se incluye el
22 mismo monto del año anterior según el oficio DAH-UF-2022 del 14 de julio
23 2022, ya que no se dispone de una estimación actualizada por parte de la
24 institución. -----

25 -----

26 3.3.1.0.00.0.0.000 Superávit Libre	¢ 637.649.795.00
---------------------------------------	------------------

27 -----

28 **DETALLE** -----

29 Se incluye en la partida de Superávit Libre, recursos para dar contenido a la
30 subpartida en Servicios en Ciencias Económicas por un monto de



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 ¢25.675.795.00, con el fin de continuar con los estudios de actualización de los
2 manuales de políticas y procedimiento de todos los departamentos, así como la
3 estructura organizacional. La solicitud de estos recursos se dio mediante el
4 oficio GP-255-2022 y SEC-4182-2022, en el año 2023 y fueron financiados con
5 recursos libres, sin embargo, el proyecto trasciende periodos y por lo tanto los
6 recursos se van al Superávit Libre. -----

7 -----
8 Para bienes duraderos en el Programa III en Inversiones, se asignan
9 ¢131.974.000.00, para el proyecto construcción del Puente Oasis
10 ¢300.000.000.00 y para Mejoras del Estadio de Grecia ¢180.000.000.00-----

11 -----
12

3.3.2.0.0.00.0.0.000 Superávit Específico	¢445.000.000.00
---	-----------------

13 -----

14 **DETALLE** -----

15 Se incluyen recursos del Superávit Específico estimado y se asignan según su
16 destino según se detalla: -----

17 Fondo de Cesantía, según lo establecido en la Convención Colectiva por
18 ¢50.000.000.00 -----

- 19 • Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley
20 N°3580, ¢70.000.000.00-----
- 21 • Fondo del Mercado Municipal Ley 2428 sobre Arrendamientos de
22 Locales Municipales, reformada con la Ley 7027, así como el Reglamento
23 Municipal, ¢300.000.000.00 -----
- 24 • Transferencias Ministerio de Gobernación ¢25.000.000.00. -----

25 -----

26 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**

27 **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

28 -----

29 De conformidad con la legislación vigente, la Constitución Política, Ley de
30 Administración Financiera de la República, Ley No. 8131 y Normas Técnicas



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y la estructura de gastos del
2 sector municipal, se presenta la justificación de la distribución de los egresos
3 propuestos para el año 2025, para los cuales se respeta en primer lugar, los
4 fines específicos asignados por ley, así como garantizar el normal
5 funcionamiento de las dependencias municipales y el cumplimiento de los
6 objetivos y metas planteados en el Plan Operativo Anual (POA). -----

7 -----
8 Los egresos estimados para el periodo económico 2025 se estiman en de
9 09.175.809.697.60 y se clasifican en los programas que a continuación se
10 detallan: -----

Programa I	Dirección y Administración General	¢3 006 841 795,00
Programa II	Servicios Comunitarios	¢3 547 090 088,60
Programa III	Inversiones	¢2 641 877 814,00

11
12
13
14
15 En lo correspondiente a los sueldos, se han observado las disposiciones
16 establecidas por los Artículos 129, 130 y 131 del Código Municipal, respecto del
17 Manual Descriptivo de Puestos, Manual de Organización, Salarios Mínimos y
18 Escala Salarial. Así mismo, se ha contemplado en los tres programas, lo
19 establecido en el artículo 109 del Código Municipal, que indica: -----

20 *"Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios*
21 *colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los*
22 *presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la*
23 *tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la*
24 *vida ha aumentado sustancialmente según índices de precios del Banco Central*
25 *de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos".-----*

26 -----
27 También se ha considerado los artículos 50, 56 y 57 de la Constitución Política,
28 en cuanto a que el Estado debe procurar una justa distribución de la riqueza y el
29 bienestar de los costarricenses, siendo la política salarial, fundamental para
30 alcanzar dicho objetivo. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 En el plan presupuesto del año 2025 de la Municipalidad de Grecia, se incluye
2 un 2.40% para ajuste salarial por costo de vida, porcentaje correspondiente a
3 las proyecciones de inflación establecidas por el Banco Central de Costa Rica,
4 según su última revisión del Informe de Política Monetaria, en donde de
5 acuerdo con revisión de las principales variables macroeconómicas para los
6 años 2024-2025 utilizando los modelos de proyección y la información
7 disponible al mes de junio de 2024, arrojan una inflación que mostrará valores
8 positivos para el segundo semestre del 2024 y valores de acuerdo con el rango
9 de tolerancia establecido del +-3.0% para el 2025. -----

10 -----

11 Indica el Banco Central que (...) -----

12 -----

13 *Las expectativas de inflación, uno de los determinantes macroeconómicos de la*
14 *inflación, tenderían a ubicarse en torno al 3 % como promedio para todo el*
15 *horizonte de proyección. Por su parte, la brecha de producto si bien se*
16 *mantendría en valores ligeramente positivos, no representan excesos de*
17 *demanda que se manifiesten en presiones inflacionarias que lleven la inflación*
18 *más allá de la meta. -----*

19 *Lo anterior llevaría a que, en términos interanuales, la inflación subyacente*
20 *luego de ubicarse en 0,2% como promedio en el segundo trimestre del 2024, se*
21 *mantenga en torno a 2,6% como promedio en el horizonte de proyección*
22 *(Gráfico 1.A). Por su parte, la inflación general se ubicaría en 2,4% como*
23 *promedio en el horizonte de proyección. -----*

24 -----

25 Adicionalmente y con base en lo dictado por autoridad monetaria, el Concejo
26 Municipal, aprobó en el acuerdo del Acta 22, artículo VII, inciso 2, sub inciso c),
27 incluir en el Plan Presupuesto inicial del año 2025, el porcentaje del 2.40%,
28 como previsión para cubrir un eventual ajuste salarial por costo de vida y así
29 proceder con su consideración en el rubro de remuneraciones tanto del próximo
30 año, como del plurianual. -----



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1 En cuanto al pago de Retribución por Años de Servicios, se respetan los
2 porcentajes establecidos por la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las
3 Finanzas Públicas y de la Ley Marco de Empleo Público N°10159. -----

4 -----

5 En lo que respecta a las plazas, se desglosa el detalle para el año 2025: -----

6 -----

Plazas en sueldos para cargos fijos		195
Alcalde	1	
Vice-Alcaldesa	1	
Operativos	77	
Administrativos	19	
Técnicos	37	
Profesionales	60	
Plazas en servicios especiales		5
Administrativos	2	
Profesionales	3	
Total, de plazas		200

7 -----

8 **Monto del programa I: ₡3 006 841 795,00**-----

9 Este programa presenta un crecimiento de un 1.20% respecto al periodo 2024 y
10 en él, se asignan recursos económicos esenciales para atender los gastos
11 administrativos de los procesos, subprocesos y actividades que integran esta
12 área: -----

- 13 • Administración general -----
- 14 • Auditoría Interna -----
- 15 • Inversiones -----
- 16 • Registro de Deuda, Fondos y Transferencias -----

17 A continuación, se presenta una explicación para cada partida del presupuesto
18 y las subpartidas a las que se les da contenido presupuestario. -----

19 -----

20 **Remuneraciones:** -----

21 Comprende a este rubro, el contenido para las subpartidas de Sueldos Fijos,
22 Servicios Especiales, Suplencias, Tiempo Extraordinario, Recargo de funciones,
23



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Dietas de Regidores, Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio
2 liberal de la profesión, Decimotercer mes, Salario Escolar, Otros incentivos
3 salariales, Cargas Sociales correspondientes y Contribución patronal a fondos
4 administrativos por entes privados para la Administración General y la Auditoría
5 Interna. -----
6 -----

7 En la partida de Remuneraciones el porcentaje de incremento esperado es de
8 un 4.12%, y es resultado de inclusión de nuevas plazas, así como a los salarios
9 globales y al porcentaje del 2.40% para ajuste de los salarios por costo de vida,
10 según corresponda. -----

11 En la subpartida de Dietas de los Regidores Municipales, el incremento para el
12 periodo 2025, es del 5.84%, ello de manera proporcional al aumento en los
13 ingresos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Código
14 Municipal. -----
15 -----

NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA
7 Propietarios	¢109 567,00	¢115 969,00
7 Suplentes	¢54 784,00	¢57 985,00
7 Síndicos	¢54 784,00	¢57 985,00
7 Síndicos suplentes	¢27 392,00	¢28 993,00

20 En la subpartida de sueldos fijos del Programa I, se incluyen cinco nuevas
21 plazas, las que se detallan a continuación: -----

- 22 • Un Profesional Municipal 2-A, para servicios jurídicos, con el fin de
23 reforzar el área de Gestión Jurídica, acuerdo al oficio ALC-1159-2024 e INF-
24 GP-042-2024. -----
- 25 • Un Profesional Municipal 2-A, para Gestión de Cobros, con el fin de
26 reforzar el área para lograr una mejor efectividad en los cobros administrativos,
27 según oficio ALC-0951-2024 e INF-GP-051-2024. -----
- 28 • Para el área de Tecnologías de Información, se dota de una plaza como
29 Técnico Municipal 2-A, para que apoye las labores soporte técnico, acuerdo al
30 oficio ALC-1162-2024 e INF-GP-044-2024. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 • Un Técnico Municipal 1-A, para dar soporte a la Plataforma de acuerdo
2 con el oficio ALC-1160-2024 e INF-GP-041-2024. -----

3 • Un Técnico Municipal 1-B, para el área de Administración Tributaria
4 como inspector municipal según oficio ALC-1161-2024 e INF-GP-040-2024. -----

5 -----

6 Además, se consideran cuatro puestos de Personal de Confianza, por Servicios
7 Especiales, que se detallan: -----

8 • Un Administrativo Municipal 1-A para que realice funciones de oficinista
9 en la Alcaldía, de acuerdo con el oficio ALC-1237-2024 e INF-GP-058-2024. ----

10 • Un Administrativo Municipal 1-C para que realice funciones de asistente
11 administrativo en la Alcaldía, según oficio ALC-1240-2024 e INF-GP-059-2024. -

12 • Un Profesional Municipal 2-C, en asesoría de la Alcaldía, según oficio
13 ALC-1231-2024 e INF-GP-060-2024. -----

14 • Un Profesional Municipal 1-B en asesoría del señor Alcalde, de acuerdo
15 al oficio ALC-1232-2024 e INF-GP-062-2024. -----

16 Estas cuatro plazas se le incluyen los recursos para los 12 meses. -----

17 -----

18 **Servicios** -----

19 En la partida de Servicios el porcentaje de incremento es de un 2.57%, lo que
20 obedece a la inclusión de recursos para el alquiler equipo de cómputo, servicios
21 en ciencias económicas para continuar con los estudios de la Elaboración del
22 Manual de Políticas y Procedimientos, Manual Descriptivo de Puestos,
23 Diagrama de Flujo, Manual de Atinencias, Estructura Organizacional,
24 Organigrama y Valoración, proceso que tiene un plazo de entrega de 365 días
25 naturales a partir de la orden de inicio de esta contratación que fue a partir del
26 lunes 22 de enero del 2024 según justificación en el oficio GP-392-2024, este
27 es un compromiso que ya se adquirió por eso se financia con superávit libre. ----
28 Se adicionan recursos para Servicios jurídicos para contratar por demanda de
29 un abogado especializado en derecho laboral. Consultas varias principalmente
30 sobre la nueva Ley Marco de Empleo Público que entra a regir en marzo, 2023.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 En Otros servicios de gestión y apoyo para contratar los servicios de
2 notificaciones de cobros. -----

3 -----

4 En Mantenimiento de edificios y locales con el fin de hacer elaboración de
5 archivo documental y cambio de ventanas en gestión de personal y
6 acondicionar un espacio físico para los inspectores del área. -----

7 -----

8 Se incluyen los recursos para el pago de los gastos en Alquiler de maquinaria
9 equipo y mobiliario, alquiler de equipos de cómputo, servicio de energía
10 eléctrica, correo, telecomunicaciones que incluye telefonía, conectividad interna
11 con el Mercado, Plantel y Cementerio municipales, así como proporcionar a los
12 funcionarios herramientas ágiles y de calidad para gestionar los servicios de
13 correo electrónico e internet. -----

14 Se asignan recursos para información, publicidad y propaganda, con el fin de
15 mantener informada a la población sobre la inversión sus tributos municipales,
16 así como para hacer campañas de las diferentes actividades. -----

17 -----

18 Se presupuestan recursos económicos para impresión, encuadernación y otros,
19 transporte de bienes, así como para Comisiones y gastos por servicios
20 financieros y comerciales para el pago de servicios por recaudación de
21 impuestos, servicios y otros, y por transacciones electrónica bancarias,
22 servicios de transferencia electrónica de información para el pago de la
23 utilización plataforma del Sistema de Compras Públicas (SICOP), servicios en
24 ciencias de la salud, para servicio médico y exámenes de laboratorio y otros en
25 caso de requerirse, servicios jurídicos para asesor del Concejo Municipal,
26 Gestión de Personal, Alcaldía, y para Auditoría Interna según LGCI, ingeniería y
27 arquitectura, ciencias económicas y sociales Asesoría para implementar el
28 Marco de Gestión realizado, empezando con 4 Iniciativas para atender la
29 brecha identificada en el Informe de Situación Actual del Estudio del Marco de
30 Gestión de Tecnologías de Información, encuesta de satisfacción para evaluar



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 la calidad de los servicios que está brindando la municipalidad, y para la
2 revisión de la liquidación presupuestaria, Servicios de ingeniería y arquitectura,
3 Servicios en desarrollo de sistemas informáticos se requiere servicios de
4 desarrollos de actualizaciones de versiones página web y Herramienta utilizada
5 en Plataforma que distribuye las solicitudes de atención del público y también
6 brinda servicio de citas por internet, elaboración de programa para realizar los
7 trámites de traspasos, traslados, retiros, cambios de actividad y aplicación de
8 licencias comercial en forma digital, en cumplimiento de la Ley 8220 y Título IX
9 y capítulo 1 del Código Municipal. Servicios generales y otros servicios de
10 gestión y apoyo para el servicio de notificaciones de cobros, también se asignan
11 recursos para transporte y viáticos dentro del país, seguros para cubrir pólizas
12 como: riesgos del trabajo, incendio, de vehículos entre otras, actividades de
13 capacitación de acuerdo con plan presentado por Gestión de personal. -----

14 En actividades de capacitación se asignan recursos según plan de capacitación
15 presentado por Gestión de Personal. -----

16 En la partida de Actividades Sociales y protocolarias, se asignan recursos para:
17 -----

18 • Realizar la Ferias de Salud que incluye Charlas, consultas y exámenes
19 gratuitas o con descuentos a la población del cantón, diferentes áreas de la
20 salud. -----

21 • Actividad del 19 de octubre, mes rosa, en que se conmemoración del día
22 de la Lucha contra el cáncer de mama, para lo cual se realizan charlas de
23 prevención, sensibilización y psicología entre otras cosas, las cuales son
24 impartidas por profesionales en salud y especialistas, incluso se cuenta con el
25 apoyo de expertos de otros países que colaboran en este proyecto y también se
26 cuenta con testimonios de sobrevivientes de cáncer -----

27 • Actividad de movember para concientizar sobre la salud masculina. -----

28 En Gastos de Representación institucional, se destinan recursos para atención
29 y representación institucional, aquellas erogaciones en que incurran
30 funcionarios autorizados en el reglamento, para sufragar gastos con motivo de



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 actividades de interés municipal, a personas o representantes de entidades
2 ajenas a la Municipalidad de Grecia, y según reglamento de “Gastos de
3 Representación y Atención Institucional” publicado en la Gaceta N°52 del
4 martes 19 de marzo 2024. -----

5 En mantenimiento, se consideran las partidas de mantenimiento de edificios,
6 locales y terrenos para mejoras menores en los edificios y recarga de
7 extintores, para hacer el de archivo documental y cambio de ventanas en
8 gestión de personal y acondicionar un espacio físico para los inspectores del
9 área. -----

10 -----
11 Instalaciones, maquinaria y equipo de producción, transporte, mantenimiento y
12 reparación de los vehículos tanto de prevención como remedial, equipos de
13 comunicación para la atención de cualquier eventualidad que se presente,
14 equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y sistemas información para
15 el mantenimiento a los aires acondicionados del cuarto de comunicación y para
16 protección de los equipos de cómputo y otros impuestos. -----

17 -----

18 **Materiales y suministros:** -----

19 Contemplan recursos para la compra de combustibles y lubricantes, productos
20 farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas y diluyentes, otros productos
21 químicos, productos agroforestales. -----

22 -----

23 En el rubro de Alimentos y bebidas, se incluyen recursos para la compra de
24 sifones de agua para los dispensarios de ubicados en la Plataforma de
25 Servicios, para la a los contribuyentes que realizan los trámites. -----

26 -----

27 En la subpartida de Materiales y productos metálicos se incluyen recursos para
28 confección de estantería de los archivos, así como minerales y asfálticos,
29 madera y sus derivados, productos eléctricos, vidrio, plástico para rotulación de
30 los edificios, otros materiales y productos de uso en la construcción,



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 herramientas e instrumentos para el mantenimiento y reparación de arreglos
2 menores en el edificio y oficinas administrativas, repuestos y accesorios para
3 los vehículos, útiles y materiales de oficina y cómputo comprende
4 principalmente compra de tóner para la plataforma de servicios y Concejo
5 Municipal, médico, hospitalario y de investigación, productos de papel cartón e
6 impresos principalmente para resmas de papel, textiles y vestuario para
7 uniformes de funcionarios según Convención Colectiva, productos de limpieza
8 para dotar de productos requeridos en la limpieza de las oficinas y diferentes
9 áreas municipales, útiles y materiales de resguardo y seguridad brindar equipo
10 y materiales a los funcionarios que lo requieren para su labor, de cocina y
11 comedor, otros útiles, materiales y suministros diversos. -----
12 -----

13 **Intereses y comisiones:** -----
14 Se asignan los recursos para el pago de intereses según tabla de control de
15 operaciones del Banco Nacional de Costa Rica. -----
16 -----

17 **Bienes duraderos:** -----
18 En la partida de bienes duraderos el crecimiento fue de un 1.55%, este obedece
19 a la incorporación de recursos para un nuevo Sistema Integrado Municipal y
20 compra de un se servidor de almacenamiento y computadoras alto rendimiento.

21 Se presupuestan recursos en: -----

- 22 • Maquinaria y equipo para la producción para compra de máquina de
23 sublimar. -----
- 24 • Equipo de comunicación para la adquisición de routers, switch, teléfonos
25 son componentes de la red y micrófonos, trípodes. -----
- 26 • Equipo y mobiliario de oficina para cambio de las sillas del Concejo
27 Municipal y sillas para otras áreas municipales plataforma, Alcaldía y
28 administración tributaria y estantería para archivo -----
- 29 • Equipo de cómputo, para compra de servidor de almacenamiento y
30 computadoras alto rendimiento. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 • Bienes intangibles para las actualizaciones de licencias, microclaudia,
2 umbrella, Central email, Bitdefender Antivirus, de correos electrónicos,
3 respaldos locales y servidores en la nube, seguridad para navegar en internet,
4 elaboración de certificados digitales en blockchain y para un Sistema integrado
5 municipal Consolidado. -----
6 -----

7 **Registro de deuda y transferencias:** -----
8 En esta partida se tiene una disminución de -4.60% ya que el periodo anterior
9 se tenía un compromiso en indemnizaciones. -----
10 Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por ley
11 hacia diferentes instituciones del sector público como: -----
12 -----

Concepto	Fundamento Legal	Monto
Organismo de Normalización Técnica	Ley 7729, Artículo N°13	¢21.600.000.00
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley 7729, Artículo N°28	¢43.200.000.00
CONAGEBIO	Ley N°7788	¢1.750.000.00
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	¢11.025.000.00
Juntas de Educación	Leyes N°7552, Artículo 1	¢216.000.000.00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°9303, Artículo 10	¢36.287.288.00
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal Ley N°7794, Artículo 170	¢290.298.305.00
Federación de Municipalidades de Alajuela	Estatutos de la Federación, Artículo 38	¢29.029.830.00

22 -----
23 La transferencia al Comité de Deportes y Recreación se asigna un 4% según
24 acuerdo del Concejo Municipal SECM-5470- 2023. -----
25 -----

26 En cuanto a las Transferencias corriente a personas, se incluyen los recursos
27 para el pago de becas a estudiantes del cantón, Ayuda a funcionarios para la
28 cancelación de obligaciones por subsidios de la Convención Colectiva, pasajes
29 para personas de escasos recursos y aula diferenciada. Se incluyen
30 transferencias y un estimado para el financiamiento de prestaciones de



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1 funcionarios municipales que dejan de laborar o se acogen a la pensión durante
2 el año 2025; Pensiones y jubilaciones contributivas, Otras prestaciones para
3 ayuda a personas en caso de infortunio y para subsidio por incapacidades,
4 Indemnizaciones como reserva para el correspondiente pago de obligaciones
5 derivadas de resoluciones judiciales, ello conforme con lo dispuesto en el
6 artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 y
7 acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal
8 Contencioso Administrativo, para atender alguna condena en la vía Judicial. -----

9 -----

10 **Transferencias corrientes a Asociaciones**-----

11 Asociación Hogar para ancianos Presbitero Jafet Jiménez Morales HPJJM	3-002-045715	¢5.000.000.00	Atención integral adulto mayor
12 Asociación de Cuidados Paliativos Grecia	3-002-231591	¢5.000.000.00	Asegurar la atención y apoyo a las personas en fase terminal y otros padecimientos crónicos y sus familiares.
13 Asociación Taller de Atención Integral y Capacitación Ataica Juan Pablo Herrero Harrington	3-002-414106	¢1.500.000.00	Centro de educación para personas con discapacidad.
14 Ategre (Asociación de atención de la tercera edad de Grecia)	3-002-175402	¢2.500.000.00	Atención integral de los adultos mayores carentes de recursos económicos.
15 Fundación las Manos de María	3-006-797542	¢5.000.000.00	Dar a poyo a pacientes en condición delicada que requieren traslados, tratamientos u otros para mejorar su salud.
16 Asociación Centro Diurno para personas de la tercera edad Quintin Vargas Aguilar de Tareas	3-002-117205	¢2.500.000.00	Centro diurno para personas de la tercera edad.

17 -----

18 **Amortización de la Deuda:** -----

19 Contempla recursos para el pago de la amortización del préstamo según tabla
20 de control del Banco Nacional de Costa Rica. -----

21 -----

22 **Monto del programa II: ¢3.547.090.088.60** -----

23 En este programa se presupuestan los recursos para el funcionamiento y
24 operación de los diferentes servicios comunales que ofrece la municipalidad,
25 para este periodo 2025, se detallan a continuación: -----

26 -----

27 Aseo de Vías y Sitios Públicos -----

28 Recolección de Basura -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- 1 Mantenimiento de Caminos y calles -----
- 2 Cementerio -----
- 3 Mantenimiento de Parques y obras de ornato -----
- 4 Acueducto Municipal -----
- 5 Mercado, plazas y ferias -----
- 6 Educativos, culturales y deportivos -----
- 7 Servicios sociales y complementarios -----
- 8 Estacionamiento y terminales -----
- 9 Mantenimiento de edificios -----
- 10 Protección medio ambiente -----
- 11 Desarrollo urbano -----
- 12 Dirección de servicios y mantenimiento -----
- 13 Emergencias cantonales -----
- 14 Aportes en especie para servicios y programas comunitarios -----
- 15 -----
- 16 **Remuneraciones:** -----
- 17 En la partida de remuneraciones se mantiene muy similar al año anterior su
- 18 incremento es de 0.81% corresponde a las nuevas plazas, salarios globales y el
- 19 2.40% para ajuste de los salarios por costo de vida según corresponda, sin
- 20 embargo, se compensa con disminución en jornales ocasionales y
- 21 reconocimiento de años por servicios. -----
- 22 En esta partida se incluyen los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales,
- 23 servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones,
- 24 disponibilidad laboral, retribución por años de servicio, dedicación exclusiva,
- 25 decimotercer mes, salario escolar, carrera profesional, así como las cargas
- 26 sociales y Contribución patronal a fondos administrativos por entes privados
- 27 para la Asociación Solidarita de Empleados Municipales. -----
- 28 Además, en la subpartida de sueldos para cargos fijos se contempla un 2.4%
- 29 para ajuste en los salarios del año 2025. -----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **En la subpartida de sueldos para cargos fijos se presupuestan cinco**
2 **plazas como se desglosa:** -----

3 Un Técnico Municipal 1-A, el servicio del Acueducto, de acuerdo con lo
4 manifestado en el oficio ALC-1180-2024 e INF-GP-045-2024. -----

5 -----

6 • Un Administrativo Municipal 1-C para el servicio de ambiente según
7 justificación de acuerdo con el oficio ALC-1196-2024 e INF-GP-049-2024. -----

8 • Un Profesional Municipal 2-A, como administrador del Mercado Municipal
9 según acuerdo al oficio ALC-1207-2024 e INF-GP-048-2024. -----

10 **Dos Operativos:** -----

11 • Un operativo Municipal 1-B, para el Acueducto Municipal y según
12 justificación en el oficio ALC-1180-2024 e INF-GP-047-2024. -----

13 • Un operativo Municipal 1-D, para el Acueducto Municipal y según
14 justificación en el oficio ALC-1180-2024 e INF-GP-046-2024. -----

15 -----

16 **En el rubro de Servicios especiales se presupuesta una plaza:** Profesional
17 Municipal 2-A, ingeniero para inspección del proyecto “Puente vehicular y
18 peatonal sobre el Rio Rosales, Calle La Celina, esta plaza se presupuesta por 6
19 meses, de acuerdo al oficio ALC-1230-2024 e INF-GP-057-2024. -----

20 -----

21 **Servicios:** -----

22 En la partida de Servicios el porcentaje de incremento es de un 6.98%, este
23 incremento obedece al alquiler equipo de cómputo, servicios de ingeniería y
24 arquitectura, otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación,
25 sociales y protocolarias, mantenimiento de instalaciones y otras obras,
26 maquinaria y equipo de la producción, equipo de cómputo y sistemas de
27 información. -----

28 -----

29 En la partida de servicios se incorporan recursos para gastos de alquiler de
30 maquinaria, equipo y mobiliario, obedece al alquiler equipo de cómputo, en



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 servicio de agua y alcantarillado del Centro de Acopio, electricidad básicamente
2 para el pago de la electricidad por el consumo de las bombas del Acueducto,
3 Casa de la Cultura, servicio de correo, telecomunicaciones incluye los servicios
4 de cámaras de video vigilancia de diferentes áreas y Casa de la Cultura,
5 información para publicaciones de reglamentos y otros, publicidad y
6 propaganda, Impresión, encuadernación y otros, transporte de bienes,
7 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para el pago de
8 comisiones de entidades por los servicios de recaudación, y la comisión de la
9 plataforma de parquímetros, Servicios de transferencia electrónica de
10 información por la utilización de la plataforma de Sistema de Compras Públicas
11 (SICOP), Servicios en ciencias de la salud para el Acueducto Municipal para
12 hacer pruebas de laboratorio de la calidad del agua, jurídicos, de ingeniería y
13 arquitectura para estudios puntuales en materia de gestión de riesgos y
14 desastres y realización de estudios técnicos para proyectos de acueducto. -----

15 -----
16 Servicios en desarrollo de sistemas informáticos, servicios generales para la
17 seguridad y fumigaciones, otros servicios de gestión y apoyo para el pago de la
18 recolección y disposición de los desechos sólidos, poda de árboles, y otras
19 necesidades, transporte y viáticos dentro del país, seguros para cubrir pago
20 pólizas como: riesgos del trabajo, incendio, vehículos entre otras, actividades de
21 capacitación. -----

22 -----

23 **Actividades, sociales y protocolarias:** -----

24 -----

25 **Mercado Municipal:** -----

26 Para actividades a realizarse en el Mercado Municipal con la finalidad de
27 promocionar el mismo ante los vecinos del Cantón y que se vuelva más
28 atractivo para visitarlo y realizar compras en el mismo, como se desglosa: -----

29 -----

- 30 • Actividad del rezo del Niño. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- 1 • Celebración de los días: del amor y la amistad, de la mujer, del padre, de
2 la madre, del niño, de la mascarada costarricense -----
- 3 • Aniversario del mercado, -----
- 4 • Anexión de Nicoya, -----
- 5 • Mes patrio-independencia. -----
- 6 • Inicio de la temporada navideña, feria navideña y despedida del año. ----
7 -----

8 **Para actividades Culturales, deportivas y recreativas como se desglosa: ---**

- 9 • Rezo del niño-----
- 10 • Proyecto vamos al parque. -----
- 11 • Celebración aniversario de Grecia 27 de abril (otras efemérides) -----
- 12 • Talleres de medio año. -----
- 13 • Semana Cívica-independencia 15 de setiembre y cantonato -----
- 14 • La oficina realiza varias efemérides durante el año y desarrolla diferentes
15 conciertos y acciones artísticas en el parque central, además de la búsqueda de
16 la apropiación del espacio público en las comunidades, la promoción de los
17 artistas locales, la puesta en práctica de los derechos culturales y la identidad
18 local. La proyección para este 2025 es de al menos visitar 3 comunidades entre
19 los distritos de San Roque, Bolívar y San José, sin dejar de lado el Parque
20 Central. -----
- 21 • Se desarrolla una agenda conjunta proyectada para el 2025 de acciones
22 para llevar a cabo el seguimiento de la Agenda Territorial, articulada en base a
23 las necesidades comunales mediante consulta comunal Grupo de Teatro
24 Comunitario -----
- 25 • Incubadora de Innovación socio-cultural: proceso de desarrollar e
26 implementar soluciones novedosas para abordar los problemas socioculturales
27 que afectan a las personas y las comunidades. -----
- 28 • Actualización de la Política de Cultura la misma requiere una evaluación
29 y una actualización por cuanto ya tiene más de 10 años. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 • Fondos concursables: Fomento y apoyo que desde el Gobierno Local se
2 da a los procesos de formación, investigación y el acceso, la innovación,
3 expresión y creación de la producción artística-cultural para el desarrollo
4 integral del cantón de Grecia. -----
5 -----

6 **Actividades de la Biblioteca Pública:** -----

- 7 • Talleres de verano y medio año. -----
8 • Celebraciones como: día de la mujer, día del libro, día del padre, día de
9 la madre, día de las juventudes griegas, día del niño (a), día del adulto mayor. --
10 • Graduación de programas de lectura. -----
11 • Inauguración de exposiciones artísticas. -----
12 -----

13 **Servicios Sociales y Complementarios:** -----

14 El 8 de marzo día Internacional de la Mujer y 10 de marzo Día de la Mujer
15 Griega. -----

- 16 • Desarrollar una feria de emprendedoras, el concierto, perifoneo,
17 cimarronas, mascaradas entre otras. -----
18 • 15 de junio Conmemoración de los Derechos de la Persona Mayor. Se
19 hace una actividad musical, por lo general se les brinda un refrigerio a los
20 asistentes. -----
21 • 9 de setiembre Día de la Niñez Griega. -----
22 • Día Internacional Contra la Violencia. -----
23 • Proyecto ciudades amigables con la Persona Mayor y. Personas con
24 Discapacidad. -----

25 **Ley 7600:** -----

- 26 • Para realizar una actividad del día de Personas con Discapacidad. -----
27 -----

28 **Comité de la Persona Joven de Grecia:** Actividades sociales y protocolarias
29 referidas para el Comité de la Personal Joven de acuerdo con programa
30 aprobado por el Comité de la Persona Joven de Grecia, se desglosan. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 • Apoya a las acciones que desde el Comité de Juventud de la RECAFIS
2 (Red Costarricense de la Actividad Física para la Salud) se gestan. -----

3 • Se contempla realizar una lunada. -----

4 • Intercambio generacional -----

5 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, básicamente para el
6 mantenimiento de los ascensores y aires acondicionados, maquinaria y equipo
7 de la producción, Parque Central, Acueducto y Mercado; mantenimiento y
8 reparación equipo de transporte para los vehículos de las diferentes áreas de
9 los servicios, comunicación para el Parque, Acueducto, Mercado y
10 Parquímetros para los radios de comunicación, mobiliario y equipo de oficina,
11 reparación equipo de cómputo y sistemas de información, servicios de
12 regulación para el pago del canon por concesión de aprovechamiento de aguas,
13 otros impuestos y deducible. -----

14 -----

15 **Materiales y suministros:** -----

16 Esta partida tiene un crecimiento del 0.48% y obedece al incremento en las
17 subpartidas de combustibles y lubricantes de las diferentes unidades de los
18 servicios, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, plásticos,
19 herramientas e instrumentos básicamente para reforzar la compra en el taller
20 del plantel municipal y repuestos y accesorios. -----

21 -----

22 Se incluyen otros recursos que mantuvieron su comportamiento asignado en la
23 subpartida de productos farmacéuticos y medicinales, tintas pinturas y
24 diluyentes, otros productos químicos, productos agroforestales. -----

25 -----

26 **Alimentos y bebidas:** -----

27 **Emergencias Cantonales:** -----

28 • Para la atención al presentarse emergencias, brindar alimentación a los
29 albergues de forma inmediata/ alimentación de personal que colabora en la
30 atención de las emergencias. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 • Mercado Municipal para algún evento menor en el que se requiera
2 alimentación. -----

3 -----

4 Materiales y productos de uso en la construcción como productos metálicos,
5 minerales y asfálticos para mantenimiento de caminos, también en casos de
6 emergencias para habilitar vías y otros, Acueducto para reparación en las
7 instalaciones de tuberías, Cementerio compra de nichos y otros materiales para
8 sellado de estos, maderas y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos y
9 de cómputo, de vidrio y plástico principalmente compra de materiales de PVC
10 para el Acueducto , Otros materiales de uso en la construcción, herramientas e
11 instrumentos, repuestos y accesorios para las diferentes unidades de transporte
12 y producción, útiles y materiales de oficina y cómputo, médico, hospitalario y de
13 investigación, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios para
14 dotar de uniformes a los funcionarios según Convención Colectiva, materiales
15 de limpieza, compra de productos para el mantenimiento de las diferentes
16 aéreas de los servicios y para apoyar sus labores, Biblioteca Pública y Casa de
17 la Cultura, resguardo y seguridad para suplir equipo y otros artículos de
18 protección a los funcionarios en las diferentes labores de acuerdo a las normas
19 de Salud Ocupacional, útiles y materiales de cocina y comedor, otros útiles,
20 materiales y suministros, esto para posibilitar el trabajo operativo de los distintos
21 servicios que brinda la municipalidad y para la Biblioteca Pública. -----

22 -----

23 **Intereses y comisiones:** -----

24 Se asignan los recursos para el pago de intereses del Instituto de Fomento y
25 Asesoría Municipal en el oficio DAH-0070-2024 con fecha del 08 de julio 2024,
26 Banco Nacional de Costa Rica, según comunicación de este Banco en los
27 oficios CIEN-C-274- 275-2024 del 12 de agosto 2024 y oficio TES-0110-2024
28 del 13 de agosto de 2024. -----

29 Los intereses por su comportamiento normalmente tienden a la baja y
30 representa un -1.25%, también obedece a la cancelación de un Crédito del



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Acueducto Municipal en diciembre 2023 y finalización de otro crédito para el
2 mantenimiento vial de recursos propios en marzo 2024, ambos créditos eran del
3 Banco Popular y Desarrollo Comunal. -----

4 -----

5 **Bienes duraderos:** -----

6 Tiene un crecimiento del 0.23% y se refleja en las subpartidas maquinaria y
7 equipo para la producción y bienes intangibles. -----

8 En esta partida se asignan recursos para el buen desempeño de algunos
9 servicios, equipo de la producción para compra de bomba de agua para
10 expulsar agua de los tanques para lavarlos en el Mercado; adquisición de
11 equipo de hipoclorito de sodio automatizado para el sistema Ingenio 3, una
12 rompedora, equipo requerido para los sistemas de bombeo en caso de fallos de
13 Acueducto Municipal, moto guaraña para el Cementerio y chapeadora para el
14 Cementerio Municipal. -----

15 Equipo de comunicación, compra equipo de sonido para el área de culturales,
16 equipo y mobiliario de oficina, para cambio de sillas en Inspección, Culturales y
17 compra de escritorio para el cementerio. -----

18 En Bienes intangibles para el Acueducto Municipal, se incorporan los recursos
19 por la utilización de la plataforma de la factura electrónica y Mercado para la
20 licencia del correo electrónico. -----

21 -----

22 **Transferencias corrientes:** -----

- 23 • Se incluye transferencias para la cancelación de obligaciones por
24 subsidios de la Convención Colectiva y prestaciones y para la Fundación ELIM
25 para el Desarrollo Humano, dedicada al tratamiento, rehabilitación y reinserción
26 social de personas con problemas de adicción a las drogas, y para colaborar
27 con aquellas personas que están en situación de calle. -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Amortización:** -----
2 Municipal en el oficio DAH-0070-2024 con fecha del 08 de julio 2024, Banco
3 Nacional de Costa Rica, según comunicación de este Banco en los oficios
4 CIEN-C-274- 275-2024 del 12 de agosto 2024 y oficio TES-0110-2024 del 13 de
5 agosto de 2024. -----

6 -----
7 La amortización por su comportamiento normalmente tienden a incrementar, sin
8 embargo para este período baja en un -6.61%, obedece a la cancelación de un
9 Crédito del Acueducto Municipal en diciembre 2023 y finalización de otro crédito
10 para el mantenimiento vial de recursos propios en marzo 2024, ambos créditos
11 eran del Banco Popular y Desarrollo Comunal, también al crédito con el del
12 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual había sido proyectado por
13 esta institución con una cuota superior. -----

14 -----

15 **Servicio 31 Aportes en Especie para Servicios y Programas Comunitarios:**

16 En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto para: -----

17 Centro Casa de la Cultura 3002078328	Pago de servicios públicos	¢1.300,000.00
18 Centro Casa de la Cultura 3002078328	Para compra de productos de limpieza, mantenimiento del Centro Casa de la Cultura.	¢250,000.00

19

20 **PROGRAMA III INVERSIONES**

21 -----

22 **Monto del programa III: ¢2.621.877.814.00** -----

23 En este programa se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad
24 Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114, así como
25 lo asignado a cada distrito del Cantón según lo acordado por la Junta Vial en el
26 acuerdo Artículo III, Inciso 1, Acta 4-2024, del 30 de julio 2024 y aprobado por el
27 Concejo Municipal el Artículo IX, inciso 2, sub inciso a), Acta 020 del 13 de
28 agosto 2024 y recursos para la Dirección Técnica y de Estudios. -----

29 -Se incluyen los siguientes proyectos: -----

30 -Mejoras en el Mercado Municipal -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- 1 • Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal -----
- 2 • Mantenimiento vial por distrito -----
- 3 • Construcción de aceras y otros (Cumplimiento a la Ley 7600) Recursos
- 4 IBI 3% -----
- 5 • Construcción de Puente Oasis -----
- 6 • Utilidad para el desarrollo Recolección de Basura -----
- 7 • Utilidad para el Desarrollo Mejoras del Acueducto -----
- 8 • Proyecto utilidad para el desarrollo Mejoras del Cementerio Municipal ----
- 9 • Dirección Técnica y Estudio -----
- 10 • Utilidad para el desarrollo Parque y Obras de Ornato -----
- 11 • Utilidad para el desarrollo Aseo de Vías y Sitios Públicos -----
- 12 • Utilidad para el desarrollo de Estaciono metros -----
- 13 • Mejoras en infraestructura y solución de vivienda a los vecinos de Barrio
- 14 San Vicente -----
- 15 • Mejoras en el Estadio de Grecia -----
- 16 -----
- 17 **Remuneraciones:** -----
- 18 En esta partida se incluyen recursos para sueldos por cargos fijos, jornales
- 19 ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, retribución
- 20 por años de servicio, dedicación exclusiva, decimotercer mes, salario escolar,
- 21 carrera profesional, y las correspondientes cargas sociales, se contempla un
- 22 2.40% como previsión para el ajuste a los salarios durante el año 2025, para las
- 23 áreas de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal como de la Dirección
- 24 Técnica y Estudios. -----
- 25 • Se incluye una plaza en para cargos fijos como Profesional Municipal 2-
- 26 A, para que colabore en el proceso de aprobación de permisos de construcción,
- 27 acuerdo al oficio ALC-1163-2024 e INF-GP-043-2024. -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Servicios:** -----
2 Los servicios muestran un crecimiento de un 2.28% que se ve un incremento en
3 las subpartidas de alquiler equipo de cómputo, servicios generales, servicios de
4 gestión y apoyo, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento y
5 reparación de maquinaria y equipo de producción. -----
6 -----
7 En esta partida se dan recursos para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
8 para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, alquiler equipo de cómputo,
9 alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones por el kiosquito en el
10 Mercado Municipal, servicio de correo, servicio en telecomunicaciones para el
11 pago del servicio de cámaras de video vigilancia, información, publicidad y
12 propaganda, impresión, encuadernación y otros, servicios jurídicos, de
13 ingeniería y arquitectura de utilidad para el desarrollo de recolección de basura
14 y para la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, servicios generales para la
15 seguridad, otros servicios de gestión y apoyo para la colocación de mezcla en el
16 mantenimiento vial, transporte y viáticos dentro del país, seguros para el pago
17 pólizas como riesgos del trabajo, seguro de maquinaria y vehículos, incendio,
18 póliza de contratista, entre otras, actividades de capacitación, mantenimiento de
19 edificios y locales, la Dirección Técnica de Estudios, mantenimiento de
20 instalaciones y otras obras Utilidad para el Desarrollo de Recolección de
21 Basura, y del proyecto del Mercado, reparación equipo de producción y
22 transporte, para la maquinaria la Dirección Técnica de Estudios de la Unidad
23 Técnica de Gestión Vial Municipal y el proyecto del Mercado, mantenimiento y
24 reparación de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y sistemas de
25 información para la Dirección Técnica de Estudios y deducible. -----
26 -----
27 -----
28 **Materiales y suministros:** -----
29 Los materiales y suministros tienen un incremento del 2.01% principalmente se
30 da en Combustibles y lubricantes, otros productos químicos, materiales y



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 productos minerales y asfálticos es el más significativo y Repuestos y
2 accesorios. -----

3 -----

4 La partida de materiales y suministros incluye recursos en las subpartidas de
5 combustibles y lubricantes para los vehículos, maquinaria y equipos de la
6 producción, tintas, pinturas y diluyentes para demarcación vial, otros productos
7 químicos para el tratamiento de la planta, materiales y productos de uso en la
8 construcción en la compra de materiales metálicos, minerales y asfálticos para
9 el mantenimiento vial, maderas y sus derivados, eléctricos, telefónicos y de
10 cómputo, vidrio y plástico, para el mantenimiento de caminos en la compra de
11 tubos para alcantarillado y otros trabajos de canalización de aguas,
12 herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, suministros de oficina,
13 productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios para los uniformes
14 del personal según Convención Colectiva, útiles y materiales de limpieza para
15 compra de basureros para instalarlos en diferentes lugares estratégicos del
16 Cantón, seguridad y resguardo para los suministros de artículos de protección a
17 los funcionarios, otros útiles, materiales y suministros. -----

18 -----

19 **Bienes Duraderos:** -----

20 El incremento en bienes duraderos es de un 3.60%, se denota en las
21 subpartidas de instalaciones, equipo para la producción, terrenos y
22 transferencias de capital. -----

23 -----

24 Se incluye en esta partida, Equipo para la producción compra de romana para
25 el camión de recolección de basura, máquina de compostaje y chapulín, Equipo
26 de transporte para la adquisición de un vehículo para Aseo de vías, para
27 Parquímetros 2 triciclos eléctricos con cabina, para fortalecer los recorridos de
28 Parquimetritos en Invierno, Equipo de comunicación para cámaras en
29 Valoración y Radios de Comunicación para parquímetros, mobiliario y equipo de
30 oficina, compra de sillas para la Unidad técnica de Gestión Vial Municipal,



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Dirección técnica y estudios, Catastro, Equipo de cómputo, para la Unidad
2 Técnica y Gestión Vial. -----

3 -----

4 **En la subpartida de edificios:** Comprende las Mejoras en el Centro de Acopio
5 para dar continuidad al proyecto del Parque Temático Ambiental Punto Verde. --

6 -----

7 **Vías de comunicación terrestre:** En esta Subpartida se asignan recursos para
8 los proyectos asignados en el Plan Operativo Anual por cada distrito. -----

9 Construcción de Puente Oasis. -----

10 -----

11 **Proyecto utilidad para el desarrollo de parquímetros:** para Pintura de los
12 260 espacios de parquímetros. -----

13 También se asignan recursos en vías de comunicación para mejoras en aceras
14 cumplimiento con la Ley 7600. -----

15 -----

16 • Proyecto de Instalación de tubería e hidrantes según indicación del
17 Cuerpo de Bomberos-----

18 -----

19 • Proyecto de medición remota (sustitución de medidores mecánicos por
20 medidores ultrasónicos, con tecnología remota para el pase de las lecturas) y
21 control del agua no contabilizada. -----

22 -----

23 • Proyecto de alcantarillado del Mercado Municipal. -----

24 -----

25 • Mejoras en el cementerio Municipal para infraestructura civil,
26 construcción de columbarios. -----

27 -----

28 • Mejoras en el parque central de Grecia. -----

29 -----

30 -----



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1 **Otras construcciones, adiciones y mejoras:** -----

2 • Atender las Mejoras en el Estadio Municipal de Grecia según ordenes
3 sanitarias DARSG-102-2017, DARSG-141-2017, MS-DRRSCN-DARSG-OS-
4 0136.2021 y MS-DRRSCN-DARSG-OS-0108.2022. -----

5 -----
6 • Mejoras en las instalaciones para dar solución de vivienda a los vecinos
7 de Barrio San Vicente. -----

8 -----
9 • Terrenos: para la adquisición de servidumbres de Acueducto de la
10 naciente Patal. -----

11 -----
12 • Bienes intangibles: para licencias del Gis en Catastro para la
13 georeferenciación y otras funciones catastrales. -----

14 -----

15 **Transferencias Corrientes:** -----

16 Se contemplan recursos económicos para la partida de Ayuda a funcionarios,
17 para la cancelación de obligaciones por subsidios de la Convención Colectiva y
18 Otras prestaciones que corresponde al subsidio por incapacidades. -----

19 -----

20 **Transferencias de capital a Asociaciones de desarrollo:** -----

21 -----

22	Asociación Desarrollo Integral de Santa Bárbara de Grecia -La Arena	3-002-056355	¢5.000.000.00	Parquecito Deportivo
23	Asociación Desarrollo Integral San Luis	3-002-071727	¢10.000.000.00	Mejoras Salón Comunal
24	Asociación Desarrollo Integral Los Angeles	3-002-051033	¢10.000.000.00	Mejoras Salón Comunal y Play
25	Asociación Desarrollo Integral El Cajón	3-002-066754	¢10.000.000.00	Mejoras Salón Comunal
26	Asociación Desarrollo Integral San Francisco	3-002-206902	¢5.000.000.00	Parquecito infantil
27	Asociación Desarrollo Integral Plaza Pinos	3-002-045962	¢8.000.000.00	Techado gradería cancha de deportes
28				
29				
30				



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)**

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2		2			
Profesional	27		4	12	11		33	2	1	35	1	
Técnico	19		6	6	7		18			18		
Administrativo	11		1	7	3		8	2		10		
De servicio	67			63	4		10			10		
Total	124	0	11	88	25	0	71	4	1	65	11	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	195
Plazas en servicios especiales	5
Total de plazas	200

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	124
Plazas en procesos de apoyo	76
Total de plazas	200

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	76
Programa II: Servicios Comunitarios	99
Programa III: Inversiones	25
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	200

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					Observaciones
	Presupuesto Inicial 2024	Presupuestos extraordinarios 2024	Modificaciones 2024	Total 2024	Presupuesto Inicial 2026	
Cargos fijos	184	184	184	184	195	11
Servicios especiales	5	10	11	11	5	-6
Procesos sustantivos	130	133	133	133	124	-9
Procesos de apoyo	59	61	62	62	76	14

INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA); Fecha: 2024.08.30 06:41:40 -0500'

Funcionario responsable:

Fecha:

Licda. Paula González, Presupuesto

Muy buenas tardes, señores regidores, buenas tardes doña Alba Quesada Rodríguez, Vicealcaldesa, buenas tardes a las compañeras y a todas las personas que nos siguen en las redes sociales. -----

Con respecto a los egresos siempre nos ha parecido como buena práctica explicar el estado de origen y aplicación de recursos, porque así sabemos en



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 qué se va a invertir el dinero que ingresa y además ver toda la inversión de la
2 municipalidad, o sea, todos los gastos que se van a realizar en las diferentes
3 áreas y en los diferentes proyectos. -----
4 Indica que se va a dar inicio con la explicación del origen y aplicación de
5 recursos. -----
6 -----
7 Menciona que con el ingreso del impuesto de bienes inmuebles que son
8 ¢2.160.000.000.00 (dos mil ciento sesenta millones de colones). La
9 administración tiene derecho a un 10%, que se toma para el pago de
10 remuneraciones, después está el 10% que se les da a las juntas de educación,
11 el procedimiento para las Juntas de educación es que este presupuesto se
12 paga hasta el 2025, entonces el del 2025 se pagaría hasta el 2026, por ende,
13 ahora en junio se le pasó a todas las juntas de educación los recursos del 2023.
14 Luego el 1% que se le tiene que girar al órgano de la manifestación técnica, que
15 son ¢2.600.000.00 (dos millones seiscientos mil colones), a la Junta
16 administrativa del Registro Nacional, que es un 2%, corresponde
17 ¢43.200.000.00 (cuarenta y tres millones doscientos mil colones), al Comité
18 Cantonal de Deportes por disposición del Concejo anterior había acordado
19 incrementarle ya este año al 4%, y le corresponden ¢290.298.305.00
20 (doscientos noventa millones doscientos noventa y ocho mil trescientos cinco
21 colones), al Consejo Nacional de rehabilitación se le transfiere un porcentaje
22 que corresponde a ¢36.287.288.00 (treinta y seis millones doscientos ochenta y
23 siete mil doscientos ochenta y ocho colones), a la Federación de
24 municipalidades de occidente FEDOMA se le transfieren ¢29.029.830.00
25 (veintinueve millones veintinueve mil ochocientos treinta colones), para lo que
26 son becas del cantón ¢50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), lo que
27 corresponde a pasajes para personas de escasos recursos y aula diferenciada
28 son ¢10.000.000.00 (diez millones de colones), para el Hogar de ancianos
29 Jafet Jiménez ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones). -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Continúa con el desglose para las Asociaciones, para la asociación de
2 Cuidados Paliativos, ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), para ATAICA
3 ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones) y para ATEGRE
4 ¢2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones), La Fundación Manos de
5 María ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), para el Centro Diurno Quintín
6 Vargas Aguilar de Tacaes ¢2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones).
7 -----
8 Con respecto al área de mantenimiento de caminos, se están asignando
9 ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones), para el pago de la deuda,
10 intereses y amortización que corresponde al crédito que hay con el Banco
11 Nacional por la compra de unas vagonetas. En Educativos, Culturales y
12 Deportivos son ¢160.035.013.00 (ciento sesenta millones treinta y cinco mil
13 trece colones). Para Servicios Sociales y Complementarios, ¢41.441.266.00
14 (cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil, doscientos sesenta y
15 seis colones). Para la ley 7600 ¢2.000.000.00 (dos millones de colones). En
16 Servicios Generales y Mantenimiento de Instalaciones se asignan
17 ¢215.551.636.00 (doscientos quince millones quinientos cincuenta y un mil,
18 seiscientos treinta y seis colones). Para protección del medio ambiente, se
19 asignan ¢36.055.699.00 (treinta y seis millones cincuenta y cinco mil,
20 seiscientos noventa y nueve colones). Para desarrollo urbano en el área de
21 inspección se asignan ¢139.762.150.00 (ciento treinta y nueve millones
22 setecientos sesenta y dos mil, ciento cincuenta colones). Para la dirección de
23 servicios y mantenimientos, que era el área que le explicaban a la Regidora
24 Marlene Mora, ¢113.678.959.00 (ciento trece millones, seiscientos setenta y
25 ocho mil, novecientos cincuenta y nueve colones). Para emergencias
26 cantonales se están asignando ¢57.045.775.00 (cincuenta y siete millones,
27 cuarenta y cinco mil, setecientos setenta y cinco colones). Para aportes en
28 especies se asignan ¢1.550.000.00. (un millón quinientos cincuenta mil
29 colones), aquí va incluido lo que es el pago a la electricidad, internet y
30 teléfono de la casa de la cultura. Para construcciones de acera por la ley 7600



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 se le debe aplicar por el concepto de la ley peatonal el 2% de los del ingreso de
2 bienes inmuebles que corresponde a ₡43.200.000.00 (cuarenta y tres millones,
3 doscientos mil colones). En la Dirección Técnica y Estudios se asignan
4 ₡347.689.055.00 (trescientos cuarenta y siete millones, seiscientos ochenta y
5 nueve mil cincuenta y cinco colones). -----
6 -----

7 Continúa con las transferencias de capital para las diferentes asociaciones que
8 ya la compañera Evelyn Bolaños de planificación les explicó. Para la
9 asociación de desarrollo de la Arena ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones).
10 Para la asociación de San Luis, ₡10.000.000.00 (diez millones de colones).
11 Para la asociación de Los Ángeles, ₡10.000.000.00 (diez millones de colones).
12 Para la asociación de desarrollo del Cajón, ₡10.000.000.00 (diez millones de
13 colones). Para la asociación de San Francisco. ₡5.000.000.00 (cinco millones
14 de colones). Para la asociación de Plaza Pinos. ₡8.000.000.00 (ocho millones
15 de colones. En eso se invertirían los ₡2.160.000.000.00 (dos mil ciento sesenta
16 millones de colones) correspondiente a los de bienes inmuebles. -----
17 -----

18 Agrega que continua con otros ingresos más pequeños, básicamente que son
19 libres, como es el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre traspaso de
20 bienes inmuebles, eso se asignan a la Administración General para el
21 Programa I, que corresponde al pago de remuneración. Tenemos el impuesto
22 específico sobre la explotación de recursos naturales, que son ₡4.000.000.00
23 (cuatro millones de colones), que se asignan a mantenimiento de caminos para
24 amortización de la deuda, como les dije anteriormente, que era la deuda que se
25 tiene con el Banco Nacional por una compra de unas vagonetas. El impuesto
26 de construcciones que estos son ₡350.000.000.00 (trescientos cincuenta
27 millones de colones). que se asignan a la Administración para el pago de
28 remuneraciones. El impuesto al alcohol que es libre, los ₡100.000.000.00 (cien
29 millones de colones) para remuneraciones. Después tenemos los hidrantes que
30 son ₡30.000.000.00 (treinta millones de colones), son del Acueducto para



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 servicios para el pago de servicios del Acueducto. Tenemos ¢1.500.000.00 (un
2 millón quinientos mil colones) en impuestos específicos sobre la diversión y
3 esparcimiento se asigna a Educativos, Culturales y Deportivos en servicios.
4 Tenemos las licencias o los permisos de las patentes, que son
5 ¢875.000.000.00 (ochocientos setenta y cinco mil colones), que son para
6 remuneraciones. Tenemos, ¢605.000.000.00 (seiscientos cinco millones de
7 colones) Auditoría, ¢205.000.000.00 (doscientos cinco millones de colones)
8 Servicios generales y de mantenimiento había una parte que se financiaba
9 también de bienes inmuebles y otra que se financia de recursos libres de las
10 licencias de patentes ¢63.000.000.00 (sesenta y tres millones de colones).
11 Tenemos en timbres municipales ¢65.000.000.00 (sesenta y cinco millones de
12 colones) para la Administración General en remuneraciones y tenemos lo que
13 es el timbre pro-parque. Y para protección del medio ambiente en servicios se
14 asignan ¢1.725.000.00 (un millón setecientos veinticinco mil colones) y
15 materiales y suministros ¢3.000.000.00 (tres millones). -----

16 -----
17 Después tenemos la venta de agua ¢1.070.000.000.00 (mil setenta millones de
18 colones) de los cuales el 10% es para la Administración General. Después
19 tenemos la inversión que se hace en el Programa III, modernización del
20 acueducto por ¢223.733.034.00 (doscientos veintitrés millones, setecientos
21 treinta y tres mil, treinta y cuatro colones). Para la instalación de cañerías
22 ¢18.000.000.00 (dieciocho millones de colones), que son del Acueducto para
23 materiales y servicios. Después tenemos en el mercado ¢195.000.000.00
24 (ciento noventa y cinco millones de colones) el 10% es de la administración.
25 Tenemos ¢95.000.000.00 (noventa y cinco millones de colones) del cementerio
26 de los cuales asigna el 10% a la Administración General. -----

27 -----
28 Relacionado con el Servicio de recolección de basura ¢1.450.000.000.00 (Mil
29 cuatrocientos cincuenta millones de colones) de los cuales el 10% es para
30 servicios. El servicio de aseo de vías, ¢212.486.160.00 (doscientos doce



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 millones cuatrocientos ochenta y seis mil, ciento sesenta colones) y se asigna el
2 10% a la Administración General para servicios. -----
3 Después tenemos la venta de servicios que está en la Administración General
4 para servicios, tenemos de estacionómetro ₡120.000.000.00 (ciento veinte
5 millones de colones) y de estos corresponden el 10% de la administración que
6 está para transferencias corrientes. Estacionómetros en si el servicio tiene
7 ₡87.739.600.00 (ochenta y siete millones, setecientos treinta y nueve mil,
8 seiscientos colones) y en utilidad para el desarrollo ₡20.260.400.00 (veinte
9 millones, doscientos sesenta mil, cuatrocientos colones). Lo que es las multas
10 de parquímetros hay ₡70.000.000.00 (setenta millones de colones) y éste se
11 asigna para el pago de servicios y transferencias del servicio de
12 estacionómetros ₡50.349.222.00 (cincuenta millones, trescientos cuarenta y
13 nueve mil, doscientos veintidós colones) y en mantenimiento de caminos y
14 calles se asignan ₡19.657.778.00 (diecinueve millones, seiscientos cincuenta y
15 siete mil, setecientos setenta y ocho colones). -----
16 En intereses moratorios por atraso en pago de impuestos ₡45.000.000.00
17 (cuarenta y cinco millones de colones), en la Administración General se
18 asignan para servicios ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) y para
19 materiales y servicios ₡29.000.000.00 (veintinueve millones de colones) y los
20 intereses por atraso en pago de bienes y servicios son ₡38.000.000.00 (treinta
21 y ocho millones de colones) de la Administración General. -----
22 Después tenemos una transferencia corriente que es para el Consejo Nacional
23 de la Política de la persona Joven de Grecia por ₡2.704.311.00 (dos millones,
24 setecientos cuatro mil, trescientos once colones). -----
25 -----
26 Se cuenta con una transferencia del IFAM debido al impuesto de licores
27 nacionales y extranjeros para la Administración General se asigna en su
28 totalidad para intereses, para transferencias corrientes y amortización. -----
29 Y después tenemos ya los proyectos de la unidad técnica que es el mismo que
30 fue aprobado por el Concejo anteriormente, que son en su total son



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 ¢835.702.322.00 (ochocientos treinta y cinco millones, setecientos dos mil,
2 trescientos veintidós colones). -----

3 En el IFAM es una transferencia de derecho de circulación que se asigna a
4 mantenimiento de caminos para amortización ¢2.924.974.15 (dos millones,
5 novecientos veinticuatro mil, novecientos setenta y cuatro con 15/100 colones).

6 El superávit libre, que corresponde a ¢637.649.795.00 (seiscientos treinta y
7 siete millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, setecientos noventa y cinco
8 colones), se asignan ¢25.675.795.00 (veinticinco millones, seiscientos setenta
9 y cinco mil, setecientos noventa y cinco colones) a la Administración General
10 para servicios, esto es para lo que se ha venido hablando de la actualización de
11 los procedimientos y estudios que se tienen que hacer en la administración de
12 la parte de Recursos Humanos, es como algo que trasciende el periodo,
13 entonces lo que estamos es pasando su financiamiento porque ya se le se le
14 habían asignado los recursos el año anterior y por la programación no se
15 termina, entonces se pasa para el año siguiente. -----

16 Bueno, en auditoría, en bienes inmuebles sólo se está accionando ¢500.000.00
17 (quinientos mil colones), en inversiones en el programa uno. Tenemos
18 ¢131.474.000.00 (ciento treinta y un millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil
19 colones), básicamente esto es para el pago de licencias, el costo de las
20 licencias se ha incrementado mucho por la ciberseguridad, entonces debemos
21 tener muchas y para la seguridad de los correos electrónicos y para el nuevo
22 sistema integrado que la municipalidad va a adquirir. -----

23 Después hay una ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones) que se
24 están presupuestando para la construcción del puente Oasis, para mejoras del
25 estadio ¢180.000.000.00 (ciento ochenta millones). -----

26 -----

27 Con respecto al superávit en sí es una proyección, una estimación y no
28 necesariamente debemos de utilizarlo en su totalidad porque tenemos que dejar
29 para otras cosas. Si bien el año pasado se presupuestó más, fue porque había
30 ciertos compromisos o ciertos proyectos que ya estaban planificados y



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 básicamente lo que nos afectó mucho fue que tuvimos que incluir gran cantidad
2 para el pago de indemnizaciones este año, entonces ahí fue donde se ve el
3 incremento del año pasado y este año es menos. Y con respecto al superávit
4 específico, es un superávit aún más seguro, porque es solamente de un área.
5 Entonces, por ejemplo, en el fondo de cesantía estamos poniendo
6 ¢50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), que es un cálculo que se hace
7 de acuerdo con la convención colectiva y debemos tener un acumulado en el
8 fondo de cesantía. -----

9 Con respecto al fondo de ley de instalaciones de estacionómetros, estamos
10 invirtiendo ¢70.000.000.00 (setenta millones de colones) para colaborarle a la
11 construcción del puente Oasis, o sea que serían ¢370.000.000.00 (trescientos
12 setenta millones de colones). -----

13 -----
14 Para el mercado, que son recursos propios del mercado, igualmente esos
15 recursos se tienen este año y el proyecto se está iniciando con los
16 procedimientos y todo lo demás, de igual forma, el proyecto trasciende el
17 periodo, entonces se asignan los recursos para que el otro año estén desde
18 enero., porque si no se asignan los recursos, quedan compromisos y el
19 compromiso si no se ha ejecutado a junio del 2025 se pierden los recursos y
20 tenemos que correr con los extraordinarios. -----

21 -----
22 Con respecto al saldo de transferencias que son ¢25.000.000.00, es una
23 transferencia del Ministerio de gobernación que se asignaron recursos para
24 mejoras del proyecto de vivienda de los vecinos de San Vicente. -----

25 -----
26 Indica que el año pasado se habían presupuestado recursos para la
27 construcción del puente de río Rosales, igual después se modificaron y todo
28 porque el río Rosales va a ser construido por la Comisión Nacional de
29 emergencia y la municipalidad lo que se tuvo que aportar fue solamente una
30 contrapartida. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Ahora, voy a explicarles el cuadro de los egresos. -----
2 Tenemos los egresos tanto por Programa I, que es la Administración General,
3 junto con la Auditoría y lo que son Transferencias Corrientes a las diferentes
4 entidades que esto debe hacerse por la ley. -----
5 En Servicios Comunitarios incluye todo lo que son servicios del Acueducto,
6 Aseo de Vías, Ambiente, o sea, todos los servicios. -----
7 -----
8 En inversiones es todo lo que se hace en inversión, en este momento tenemos
9 lo del mercado como les explicó Evelyn Bolaños de Planificación, también la
10 Unidad Técnica y el proyecto del Puente Oasis, después tenemos lo que es la
11 dirección técnica de estudios del estadio y lo de San Vicente. -----
12 -----
13 Si lo vemos por incremento, como se incrementa el ingreso en su totalidad, el
14 ingreso total es de 3.56%. El gasto en remuneración tuvo un incremento de
15 1.79%, básicamente se da por las plazas nuevas y un poquito por el salario
16 global que ya tenemos más funcionarios en salario global. -----
17 -----
18 Después los servicios se incrementaron en 4.29%, el incremento más grande
19 se da por la recolección de basura y también por la actualización de los
20 procedimientos de Recursos Humanos, que es un poco más alto. -----
21 -----
22 Tenemos incremento en los servicios jurídicos, también en materiales y
23 suministros se incrementó en 1.51% y al ser un porcentaje muy pequeño no se
24 puede indicar que fue en un área en específico, pero sí se da un poquito más
25 en lo que es la Unidad Técnica. -----
26 En los intereses y las comisiones el comportamiento es a bajar, bajó 0.50%, la
27 amortización baja en 2.65% debido a que el IFAM nos había dado las tablas de
28 un crédito nuevo para el Acueducto y nos dio una cuota muy alta, al final, la
29 municipalidad no utilizó todo el crédito, sino que fue inferior al monto solicitado,
30 entonces, en el presupuesto de este año en que estamos era muy alta la cuota



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 que se ha venido ajustando, entonces, en ordinario se queda igual para
2 comparativos y ya este año 2025 se proyecta como una tasa más. De igual
3 forma, hemos ido cancelando algunos créditos. -----

4 -----

5 Después tenemos las transferencias corrientes que bajaron en 1.54%, esto se
6 da por el pago que se tuvo que hacer el año pasado de indemnizaciones que
7 era bastante considerado. -----

8 En transferencias de capital tenemos ₡48.000.000.00 (cuarenta y ocho millones
9 de colones), que es 0.54% de incremento, el año pasado 2024 no teníamos que
10 realizar estas transferencias, que son las que se están haciendo a todas las
11 asociaciones. -----

12 -----

13 Continúa explicando lo que es el salario del Alcalde, la Vicealcaldesa y lo de las
14 dietas de los miembros del Concejo Municipal. En el caso de las dietas, según
15 el Código Municipal, en el artículo 30, de acuerdo a lo que se incremente el
16 presupuesto en sus ingresos corrientes, así será el porcentaje que se
17 aumentará a las dietas, siempre y cuando el porcentaje no sea mayor a un 20%
18 en este año corresponde a un 5.84%, las dietas están calculadas para 76
19 sesiones anuales, que esto corresponde más o menos a cuatro o cinco
20 ordinarias al mes y dos extraordinarias al mes. -----

21 -----

22 Se adjuntan otros cuadros, los servicios, lo del salario, lo de la deuda ahí está
23 desglosado. Las diferentes deudas que tenemos con las instituciones, el
24 número de operación, cuánto se va a pagar y el saldo que tenemos a agosto.

25 También se adjunta la información de las transferencias, el número de cédula
26 jurídica de las diferentes asociaciones e instituciones y también la justificación.

27 Se adjunta el clasificador económico, el clasificador funcional, el clasificador por
28 gasto, igual por programa, pero más desglosado, por sub-partida. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 También se adjunta cuánto se gasta en servicios generales o cuánto se gasta
2 en materiales y productos minerales y asfálticos o en compra de equipo de
3 cómputo. -----

4 -----

5 Básicamente sería eso, yo creo que conforme van realizando las preguntas yo
6 puedo ir explicando más algunas cosas para no hacerlo más amplio. -----

7 -----

8 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente.**

9 Decreta un receso de cinco minutos. -----

10 -----

11 **Regidora Xinia Navarro Araya**

12 Solicita le expliquen, en el Programa I, Dirección y Administración, se menciona
13 que este programa presenta un crecimiento de un 11 24% respecto al periodo
14 2024 y se asignan recursos económicos esenciales para atender los gastos
15 administrativos de los procesos y subprocesos de las actividades de la
16 Administración General, de la Auditoría, de las inversiones y de registro de la
17 deuda de transferencia. -----

18 En el cuadro de egresos, tenemos que la suma total del Programa I, II y III
19 cuando se habla de remuneraciones nos indica una relación porcentual del
20 38.38%, o sea casi tocando el 40% que permite el Código Municipal, por tal
21 motivo debemos ponerle atención a eso, verdad que estamos cerquita de eso. -

22 -----

23 Consulta en la explicación dada por la compañera Alina Álvarez del
24 departamento de Presupuesto se nos indica que en el 2024 se tenía un 33% y
25 se pensaba bajar a un 30%, entonces al ver que en la suma total de los
26 Programas se habla de un 38.38%, quisiera que me explicaras qué es lo que no
27 entiendo. -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

2 Responde a la Regidora Xinia Navarro que podría ser que lo está relacionado
3 con el estudio de viabilidad de plazas, en el estudio de viabilidad explique que
4 el gasto administrativo que habla el Código Municipal es un 40% pero no
5 corresponde a la suma de los Programas, es sólo en el Programa I, entonces al
6 Programa I se le debe quitar lo que son las transferencias de capital y el
7 financiamiento. -----

8 -----
9 Entonces cuando se hace esta apelación es más pequeña, en el documento se
10 habla de un 33% y bajó a un 30%, básicamente porque bueno, al aumentar el
11 ingreso y se reduce la relación. -----

12 -----

13 **Regidora Xinia Navarro Araya**

14 Acota que le queda claro que el 40% se refiere a gastos de administración
15 siempre lo ha dicho el Código Municipal, el tema aquí que no entiendo, por eso
16 te pido que me lo expliques, cuando se hace la suma de programas estamos
17 hablando de remuneraciones que son gastos administrativos, por eso es que
18 estoy haciendo la suma de los programas, ahora, el Código Municipal no habla
19 específicamente de un Programa, habla de gastos de administración. -----

20 -----

21 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

22 Asiente al comentario realizado por la Regidora Xinia Navarro Araya y le indica
23 que el Código Municipal no detalla cómo realizar el cálculo, la fórmula de
24 gastos administrativos o de administración la da la Contraloría. -----

25 La Contraloría indica que el gasto administrativo se refiere a los gastos totales
26 del Programa I, menos las transferencias de capital y el financiamiento. -----

27 -----

28 **Regidora Xinia Navarro Araya**

29 Indica que la compañera Máster Alina Álvarez de Financiero tiene la fórmula
30 debido a que trabaja directamente con la Contraloría, agrega que ella cuenta



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 con la información que da el Código Municipal y ahí no se hace esa
2 especificación. -----

3 Consulta que en temas de egresos se están Presupuestando ₡25.000.000.00
4 (veinticinco millones de colones) para San Vicente. Yo quiero mencionar algo
5 sobre este tema, si bien es cierto ya tenemos los terrenos para el proyecto de
6 vivienda, pues desde la administración que estuve como Vicealcaldesa se
7 compraron esos terrenos y quisiera saber ¿para qué se presupuestan estos
8 ₡25.000.000.00 (veinticinco millones de colones) si ya los terrenos están
9 comprados? -----

10 -----

11 **Licda. Paula González, Financiero.**

12 Responde que con respecto al proyecto San Vicente se han tenido que ir
13 haciendo mejoras a la propiedad relacionados con los permisos del CFIA o
14 estudios que se le tienen que hacer al terreno para poder realizar la entrega de
15 los lotes a los diferentes beneficiarios, cualquier transacción, inversión o
16 gastos que se tenga que hacer relacionado a ese proyecto, se toma de esos
17 recursos que se están asignando. La idea es que el proyecto pueda tener
18 recursos para no detenerlo en ningún momento, no sabemos con exactitud,
19 posiblemente sea mucho menos lo que necesitamos, pero lo importante es que
20 estén los recursos que no nos vayan a faltar. -----

21 -----

22 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

23 Esos son recursos específicos que deja el Ministerio de gobernación y son
24 específicamente para los trámites que mencionó la Licda. Paula González de
25 Presupuesto, para estudios de aguas y demás y que todavía le faltan a los
26 terrenos. -----

27 -----

28 **Regidora Xinia Navarro Araya**

29 Acota que en las transferencias corrientes ve varias transferencias que se
30 hacen a diferentes asociaciones, Cuidados Paliativos, ATAICA, Fundación



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Manos de María y me parece excelente todos esos aportes, pero en alguna
2 ocasión habíamos mencionado que deberían de ser por un término específico,
3 porque existen otras asociaciones que también requieren de la ayuda de la
4 municipalidad. -----

5 Recomienda estar dándole vuelta a esos recursos para que no se no se
6 concentren solamente en estas asociaciones, sino que se le pueda ayudar a
7 otras asociaciones también. -----

8 -----

9 **Regidora Marlene Mora Segura**

10 Menciona que la duda que tenía sobre las remuneraciones, con la consulta
11 realizada por la Regidora Navarro y la respuesta dada por la funcionaria Alina
12 Álvarez ya le quedó clara, sin embargo indica que en el Programa I Dirección y
13 Administración General, para que me expliquen, me imaginaba que aquí en
14 esos ₡1.620.000.000.00 (mil seiscientos veinte millones de colones) estaban
15 contemplados todos los pagos, sin embargo, más adelante dice servicios de
16 gestión y apoyo, también menciona servicios de ciencias a la salud que me
17 imagino que es el doctor, de igual forma menciona servicios jurídicos,
18 ₡48.000.000.00 (cuarenta y ocho millones), servicio de ingeniería
19 ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones), servicio de Ciencias
20 Sociales y Económicas, ₡41.000.000.00 (cuarenta y un millones de colones),
21 servicios informáticos, ₡14.000.000.00, (catorce millones de colones), servicios
22 generales ₡1.000.000.00 (un millón de colones) y otras gestiones de apoyo
23 ₡15.000.000.00 (quince millones de colones). -----

24 -----

25 En el otro punto hay un rubro, un gasto que es de ₡36.000.000.00 (treinta y seis
26 millones de colones), para CONAPDIS, ese dinero va directamente a una
27 institución porque en la COMAD, se había indicado que un porcentaje de ese
28 rubro era para la Municipalidad, por favor que me aclaren eso. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Otro aspecto son los ₡160.000.000.00 (ciento sesenta millones de colones) del
2 rubro de Educativos y ₡180.000.000.00 (ciento ochenta millones de colones)
3 del estadio, que ese sería el único monto que se ha presupuestado para las
4 mejoras del estadio y me gustaría que me expliquen un poco los
5 ₡300.000.000.00 (trescientos millones de colones) de la proyección al mercado,
6 Para qué proyecto son esos ₡300.000.000.00 (trescientos millones de colones)
7 en el supuesto caso que se apruebe este presupuesto. -----
8 -----

9 En el punto de Gasto de Viajes y Transporte dentro del país también tenía la
10 pregunta si se da por convención colectiva y los ₡25.000.000.00 (veinticinco
11 millones de colones) de San Vicente. -----
12 -----

13 **Licda. Paula González, Financiero.**

14 Responde a la Regidora Marlene Mora que va a dar inicio con las respuestas de
15 atrás hacia adelante. Con respecto a los viáticos, tenemos transporte dentro
16 del país, eso es por si algún funcionario tuviera que ir alguna capacitación o
17 tuviera que hacer alguna gestión en representación de la municipalidad y tiene
18 que movilizarse en transporte público, entonces se le pagan los pasajes, en
19 comparación con este año son menos los viáticos dentro del país. -----

20 Igualmente si algún funcionario tiene que ir a alguna capacitación que la
21 municipalidad lo manda a alguna reunión o alguna representación fuera del
22 cantón, depende del horario se le tiene que pagar el desayuno, el almuerzo, la
23 cena o los tres tiempos de comida, de igual forma, si tiene que movilizarse
24 hasta otro lugar y hay que pagarle hospedaje para eso se incluyen. El
25 funcionario debe presentar una liquidación o una justificación autorizada por la
26 Jefatura. -----
27 -----

28 Con respecto al monto del mercado, eso es el proyecto que se viene
29 trabajando, esperamos que este año, pues se avance bastante en lo que es el
30 proceso de adjudicación para el tratamiento de aguas residuales en el mercado.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Hace referencia a lo del estadio e indica que es para continuar con las mejoras
2 que se tienen que hacer, este año están los recursos para una parte y se están
3 asignando recursos para continuar con lo que tenga que realizarse, o sea tener
4 los recursos para no poder decir que no tenemos recursos para las mejoras del
5 estadio. No sabemos exactamente cuánto va a costar todavía porque estamos
6 con la primera etapa y sigue la segunda que quedaría para el otro año. -----

7 -----

8 Aclara que con respecto a la CONAPDIS está el porcentaje total que se tiene
9 que transferir en este momento a la institución que corresponde a un 0.05% del
10 Presupuesto de la municipalidad, pero solo de los ingresos corrientes. Lo
11 mismo es para todas las instituciones se rebaja de financiamiento y
12 transferencias de capital. -----

13 Entonces el monto que está indicado aquí es para transferirle al CONAPDIS, si
14 la municipalidad hubiera decidido otra cosa si se rebaja, pero en este momento
15 está para transferirle a ellos en su totalidad, Recordemos que esta
16 transferencia debe hacerse por ley. -----

17 -----

18 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

19 De ese porcentaje, la idea es que la Municipalidad se deje el porcentaje que
20 por ley nos podemos dejar, que es de un 35% que eso nos lleva a un total de
21 ₡6.000.000.00 (seis millones de colones) para poder crear la plaza que
22 habíamos pensado que la podíamos crear tal vez en un presupuesto
23 extraordinario el próximo año para la persona adulta mayor. -----

24 Efectivamente de ese recurso nos dejamos un porcentaje si vamos a crear la
25 plaza, eso sí, tenemos que crear la plaza. En el presupuesto ordinario no va, lo
26 estamos programando para meterlo en el primer extraordinario del próximo año.

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Licda. Paula González, Financiero.**

2 Continúa explicando que en Otros Servicios de Gestión y Apoyo el incremento
3 básicamente se da porque se están incluyendo recursos para lo que es el
4 servicio de notificaciones de cobro que se requiere en esa unidad. -----

5 -----

6 En el caso de jurídicos, les había mencionado que había un incremento porque
7 tenemos los recursos del del abogado del Concejo y también se están
8 asignando recursos para contratar un abogado asesor o un abogado
9 especialista en derecho laboral para la parte de Recursos Humanos si fuera
10 necesario, se asignan ₡10.000.000.00. (diez millones de colones). -----

11 Para los Servicios de Ciencias sociales, económicas y sociales se ve un monto
12 muy elevado debido a que se debe hacer una encuesta anualmente para medir
13 la satisfacción del usuario y se asignan ₡5.000.000.00 (cinco millones de
14 colones). -----

15 -----

16 Agrega que se debe contratar una auditoría externa para la liquidación
17 presupuestaria y se asignan ₡2.000.000.00 (dos millones de colones) y el más
18 grande son los ₡25.675.795.00 (veinticinco millones seiscientos setenta y cinco
19 mil, setecientos noventa y cinco colones) que se asignan para los estudios de
20 actualización de manuales y políticas de Recursos Humanos, que es lo que se
21 está trabajando. -----

22 -----

23 **Regidora María Cecilia Zamora**

24 Hace un comentario relacionado con los desembolsos para las fundaciones,
25 para el Hogar de Ancianos, Cuidados Paliativos, ATAICA, esto se debe a un
26 acuerdo tomado por el Concejo anterior que quedó así establecido. Menciona
27 a la compañera María Lybel Salazar, regidora periodo 2020-2024 (QdDg),
28 siempre peleó para que se le ayudara a la Fundación Manos de María y solicito
29 por favor se deje así en memoria de ella y les agradece mucho que lo tomen en
30 cuenta. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 En cuanto a lo que es mantenimiento de caminos y calles, veo que bajó
2 muchísimo de 73 el año anterior a 20 este año. Tal vez explicarme la gran
3 diferencia. Comenta que tiene conocimiento que bajan entre uno o dos millones,
4 pero ya diferencias tan significativas me gustaría que me expliquen por favor. ---

5 -----

6 **Licda. Paula González, Financiero.**

7 Le responde a la Regidora María Cecilia Zamora que el Mantenimiento de
8 caminos bajó porque el año anterior estaba presupuestada una deuda que
9 existía con el Banco Popular del pago de mantenimiento vial, que era un trabajo
10 en la Coyotera y ya ese préstamo se canceló este año, entonces el año que
11 sigue ya no se incluye, entonces eso nos hace disminuir los recursos que se
12 asignaban. -----

13 Menciona que la municipalidad debe de asegurar que todos los gastos fijos o
14 compromisos que tiene estén cubiertos y una de ellas es la deuda, por ende, la
15 deuda se presupuesta en su totalidad, en este caso esa deuda ya fue
16 cancelada, entonces por eso el servicio de caminos se ve muy disminuido en
17 ese sentido. -----

18 -----

19 **Regidora María Cecilia Zamora**

20 Otro punto que necesito se me aclare es educativo, deportivos y culturales que
21 veo que pasó de ¢81.000.000.00 (ochenta y un millones de colones) a
22 ¢160.000.000.00. (ciento sesenta millones de colones) -----

23 -----

24 **Licda. Paula González, Financiero.**

25 Hace referencia que en este caso, la proyección de Educativos y Culturales
26 siempre la práctica era que un extraordinario le reforzaba, sin embargo, las
27 cosas van cambiando y tenemos que regirnos por los procedimientos,
28 directrices y las solicitudes de la Contraloría General de la República y una de
29 ellas es que ya no podemos financiar actividades sociales y protocolarias con
30 superávit libre, por tal motivo hubo que incluir en el Programa de Culturales



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 todo lo que vamos a necesitar para el otro año, o sea, ya está totalmente
2 cubierto, por eso se da el incremento, de hecho, ustedes han visto que muchas
3 de las modificaciones que hemos presentado han sido para reforzar culturales
4 porque no se puede hacer en el extraordinario. -----

5 -----

6 **Regidora María Cecilia Zamora**

7 Menciona que en ese mismo rubro vienen lo que son los Servicios que también
8 aumentó. ¿Es debido a eso? -----

9 -----

10 **Licda. Paula González, Financiero.**

11 Responde a la Regidora María Cecilia Zamora que los servicios que se
12 incrementan considerablemente son los de culturales, normalmente se
13 presupuestaban ¢48.000.000.00 (cuarenta y ocho millones de colones) y ahora
14 se están presupuestando ¢113.000.000.00 (ciento trece millones de colones)
15 para las actividades, o sea, más de ¢70.000.000.00 (setenta millones de
16 colones) en el incremento. -----

17 El servicio de recolección de basura tiene un incremento muy muy grande, más
18 de ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones). -----

19 -----

20 Menciona que la Regidora Marlene Mora localizó algunos en otros servicios de
21 atención y apoyo que se da incremento en el mismo servicios jurídicos, son
22 incrementos más pequeños pero sí hay incremento, en el de Ciencias
23 económicas el incremento es bastante, son ¢25.000.000.00 (veinticinco
24 millones de colones) para la actualización de los manuales y las políticas de los
25 procedimientos. -----

26 -----

27 Acota que Mantenimiento, Instalaciones y otras Obras en el mantenimiento de
28 Equipo de la Producción también se da un incremento bastante grande. En
29 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo es poco pero sí se
30 incrementa. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

2 Menciona que confía plenamente en las compañeras, pero tiene algunas dudas
3 que le gustaría le aclaren antes de votar el presupuesto. -----

4 -----

5 Los servicios sociales bajaron y más bien debieron haber aumentado en lugar
6 de haber bajado, igualmente, teniendo aquí a una compañera profesional en
7 este ámbito que sabemos que los recursos son muchísimos y las necesidades
8 son muchas también. -----

9 -----

10 Recalca que en el Desarrollo Urbano se presupuestaron ₡139.000.000.00
11 (ciento treinta y nueve millones de colones), ¿qué quiere decir con ese rubro?
12 ¿Tiene relación con el Proyecto de Vivienda para San Vicente? -----

13 -----

14 **Licda. Paula González, Financiero.**

15 Responde a la Regidora María Cecilia Zamora Víquez que en realidad el
16 nombre de desarrollo urbano fue un nombre que se le dio en algún momento,
17 pero se refiere a lo que es el área de inspección de las construcciones, es para
18 todo lo que son las inspecciones y los gastos que con ello conllevan todo el
19 equipo de trabajo que se tiene. -----

20 -----

21 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

22 En la Administración General, venta de agua, hay una disminución de
23 ₡26.000.000.00 (veintiséis millones de colones) y antes había ₡57.000.000.00
24 (cincuenta y siete millones de colones). El que nos dan hoy es de
25 ₡25.000.000.00 (veinticinco millones de colones) en remuneraciones y en
26 servicios de ₡80.000.000.00 (ochenta millones de colones) y el anterior era al
27 revés, era más bien más bajo el de servicios y más alto el de remuneraciones. -

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Licda. Paula González, Financiero.**

2 Eso se da básicamente porque una parte se financia de otros rubros y esos
3 rubros han incrementado entonces hace que bajemos a como lo veníamos
4 asignando en el origen y aplicación de recursos. -----

5 -----

6 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

7 ¿Y lo que es la amortización?. -----

8 -----

9 **Licda. Paula González, Financiero.**

10 La amortización de la deuda del acueducto bajó, lo normal es que bajen los
11 intereses y aumente la deuda porque la cuota se mantiene en el tiempo, o sea,
12 lo que varía es en esos 2 rubros, pero en este momento como el IFAM nos
13 había dado una cuota muy alta para el último préstamo que el acueducto hizo
14 para lo de los tanques y no utilizó todo el crédito entonces la cuota bajó, bajó
15 muchísimo, entonces la amortización bajó y los intereses bajaron mucho. -----

16 -----

17 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

18 Afirma y asiente el comentario realizado por la compañera Licda. Paula
19 González recalando que bajó de ₡319.000.000.00 (trescientos diecinueve
20 millones de colones) a ₡122.000.000.00.(ciento veintidós millones de colones).

21 -----

22 Relacionado con las mejoras del mercado también hubo un aumento. Agrega
23 que le parece muy bien porque los inquilinos del mercado estaban diciendo que
24 había ciertas necesidades de infraestructura para mejorar. -----

25 -----

26 **Licda. Paula González, Financiero.**

27 Responde que en las mejoras del mercado se incluyen remuneraciones,
28 servicios, materiales, y todo va muy direccionado a lo que es el mantenimiento
29 de la planta de residuos, el momento que esté en funcionamiento la planta de
30 residuos se piensa contratar una persona que esté a la mira, que le dé



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 mantenimiento, se van a ocupar químicos y diferentes materiales, en realidad
2 en este momento se está viendo como una mejora en el mercado. -----

3 -----

4 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

5 Por último, en el tema del estadio aumenta ese rubro, era ₡180.000.000.00
6 (ciento ochenta millones de colones), ¿es así? -----

7 -----

8 **Licda. Paula González, Financiero.**

9 Comenta que para el estadio hay en este momento aproximadamente
10 ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones) para la primera etapa y para
11 el otro año se están incluyendo adicionales ₡180.000.000.00 (ciento ochenta
12 millones de colones) para la segunda etapa, sino que doña Alba Quesada
13 Rodríguez, Vicealcaldesa me corrija. -----

14 -----

15 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

16 Recalca que le parece excelente las ayudas a las diferentes asociaciones de
17 desarrollo, considero que todas las asociaciones de desarrollo necesitan un
18 presupuesto apto para poder hacer sus mejoras. -----

19 -----

20 Acota que lo que sí no ve es el presupuesto para lo que es seguridad, ¿dónde
21 está el rubro que indica cuánto va a invertir la municipalidad en seguridad para
22 el cantón? es un tema que no vi dentro del Presupuesto. -----

23 -----

24 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

25 Inicia indicando que para las reparaciones en el estadio de acuerdo con las
26 cotizaciones y los estudios que se han estado haciendo, lo que se tenía
27 presupuestado no alcanza, están faltando ₡180.000.000.00 (ciento ochenta
28 millones de colones) para poder cumplir con todo lo que están pidiendo las
29 órdenes sanitarias, tanto la de bomberos (sistema eléctrico) como la del
30 Ministerio de Salud que son cosas tan mínimas que se pudieron haber hecho



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 con el personal que tenemos en la municipalidad que trabaja haciendo
2 reparaciones y demás. -----

3 -----

4 Agrega que para el tema de seguridad ustedes recordarán que hace unos días
5 que vine al Concejo en representación del señor alcalde, les hablé un poquito
6 de que estábamos viendo el tema de la Policía Municipal, de convertir a los
7 parquimetrístas en policías de tránsito y les comenté que según lo que me ha
8 informado el señor alcalde, se estará recibiendo al Ministro de Seguridad en
9 una sesión del Concejo Municipal y que dependemos de las noticias que nos dé
10 el Ministro de Seguridad para tomar las decisiones en el tema de seguridad. ----

11 -----

12 **Regidora María Cecilia Zamora Víquez**

13 Agradece por la explicación e indica que de todo lo revisado el tema de
14 seguridad es el único rubro que no estaba incluido y recomienda que no
15 solamente se planifique la Policía Municipal, sino también, la videovigilancia. --

16 -----

17 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

18 Aclara a la regidora María Cecilia Zamora Víquez que en el presupuesto va
19 incluida la videovigilancia en el rubro de Telecomunicaciones. -----

20 -----

21 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

22 Indica que el comentario que va a realizar es para los miembros del Concejo y
23 debido al seguimiento que hay que darle al presupuesto, la Licda. Paula
24 González indica que para este año el CCDRG presentó un incremento y ese
25 incremento es para un uso específico, por tal motivo es muy importante
26 fiscalizar el buen uso de los recursos y el fin para lo que fueron creados. -----

27 -----

28 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

29 Asiente que en cuanto al tema del CCDRG es muy buena la observación que
30 realiza la compañera Alina Álvarez debido a que al presupuesto del comité de



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Deportes y a los planes de trabajo del Comité hay que darle seguimiento
2 definitivamente, tanto desde el Concejo como desde la Alcaldía. -----
3 -----

4 Agrega que el informe de Auditoría es muy claro en cuanto a varias
5 recomendaciones que se le hacen tanto al Concejo Municipal, como al Comité
6 Cantonal de Deportes y a la Alcaldía, es necesario tomar en cuenta cuando se
7 aprueban los planes de trabajo del Comité Cantonal de Deportes qué es lo que
8 se está aprobando y verificar que no se pasen en el porcentaje del presupuesto
9 administrativo que tienen derecho a gastar y que el porcentaje que se les está
10 dando únicamente sea utilizado para lo que corresponde. -----
11 -----

12 **Licda. Paula González, Financiero.**

13 Solamente para hacer una pequeña observación y solicitarles una autorización
14 para cambiar en el Programa I de 11.20% a 1.20% debido a que por error se
15 digitó mal. -----
16 -----

17 **Regidora Xinia Navarro Araya**

18 Consulta ¿cuándo se refieren a Transferencias de Capital como por ejemplo la
19 del Comité Cantonal de Deportes y a otras transferencias que hacemos, es
20 necesario pedirles el rendimiento de cuentas?. -----

21 Para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia el 1% que le
22 incrementó el Concejo Municipal anterior se dio con el fin de colaborar
23 específicamente para ciertos atletas que no se les toman en consideración en
24 los PAOS, por tal motivo se debe estar vigilante de que ese 1% vaya destinado
25 para esos atletas, para los cual fue que se le hizo el aumento. -----
26 -----

27 **Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

28 Mi comentario va dirigido en el tema de las ayudas que se le da a las
29 instituciones de bien social, siempre se me ha presentado una inquietud y la
30 voy a manifestar, ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones) con los gastos



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 que tienen esas instituciones probablemente no les alcance para nada, pero
2 recomiendo que por favor se les solicite dar un informe de en ¿qué utilizan el
3 dinero que se les otorga?, para que nosotros como Concejo también podamos
4 rendir cuentas de en qué se está gastando lo que se le da a las diferentes
5 instituciones, sí me gustaría, que nos presenten un proyectito elaborado,
6 considero que es muy importante que el cantón de Grecia se dé cuenta que la
7 municipalidad está invirtiendo de buena forma los recursos porque eso no es
8 botar la plata, eso es invertir en algo que vale la pena. Yo sé que todos los
9 dineros que se asignan en todos los rubros que se tienen son muy importantes,
10 pero para mí y sé que por ahí el regidor José Alberto Acuña Corrales le brillan
11 los ojos y tal vez a la regidora María Cecilia Zamora también ya que somos los
12 que colaboramos con estas instituciones, sabemos la importancia y lo necesario
13 que es cuando a medio añito llega un poquito de dinero para poder trabajar. -----

14 -----
15 Menciona que todo lo ve bien, son muchos números, comenta que soñó con
16 todos esos números que habían ahí y me imagino, cuando la Licda. Paula
17 González decía que se había equivocado, es muy fácil juzgar, pero más bien
18 hay que felicitar a la persona que se equivoca y reconoce el error. -----

19 -----
20 Me ha gustado mucho esta tarde, ha sido muy fructuoso porque creo que es
21 muy importante y ojalá que todo el pueblo de Grecia se entere de lo que aquí
22 pasa porque a mí me duele cuando la gente de afuera de la Municipalidad hace
23 comentarios sin conocer. De mi parte siempre que yo tengo una duda hago
24 aquí la pregunta y comparto un comentario realizado por la regidora María
25 Cecilia Zamora, un día decía, es que hacemos preguntas tontas, no, una
26 pregunta de lo que no sabe y quiere saber. -----

27 -----

28 Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez

29 Refiriéndome al comentario realizado por la regidora Juana Isabel Rodríguez
30 Rodríguez en el tema del seguimiento que hay que darle a los recursos que se



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 les da al Comité de Deportes son muchísimos millones, sin embargo así sean
2 ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones) o ¢2.000.000.00 (dos millones de
3 colones) lo que se estén dando son recursos públicos que tienen que ser
4 fiscalizados, porque si a mí me dan ¢2.000.000.00 (dos millones de colones) y
5 nadie los fiscaliza los gasto en lo que yo quiera y los puedo hasta desperdiciar.
6 Entonces justamente lo que tengo entendido es que a través del tiempo sí
7 rinden cuentas y existe un departamento que fiscaliza específicamente el tema
8 de las asociaciones y de las comunidades. -----

9 -----
10 Agrega que actualmente se está implementando algo nuevo que no se tenía
11 que es transferir el recurso a través de un convenio de transferencia de
12 recursos porque es más sano, el convenio te compromete, viene y tiene que
13 firmar el representante legal y además en el convenio se especifica para qué es
14 el recurso y solamente en eso se puede gastar. -----

15 -----

16 **Regidora Xinia Navarro Araya**

17 En el mismo sentido de la regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez y de la
18 Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez, todo lo que sea “Transferencia de
19 Capital” tiene necesariamente que rendir cuentas porque son fondos públicos.
20 Ahora bien, la propuesta que podemos hacer en el Concejo Municipal si no hay
21 un reglamento de transferencias de capital, es que hagamos un reglamento
22 donde se contemple que cuando se transfieren dineros a las diferentes
23 entidades, simplemente tengan que rendir cuentas. -----

24 -----

25 **Licda. Paula González, Financiero.**

26 Para continuar con lo que dice la señora Vicealcaldesa, está la Ingeniera
27 Valeria Rojas que se encarga de todo lo que son proyectos de las asociaciones
28 y ella le da seguimiento como ingeniera, pero por la parte administrativa
29 nosotros tenemos transferencias corrientes que se le hacen a las instituciones y
30 ellos las utilizan y no necesariamente tienen que tener un proyecto, sino que les



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 llega y si tienen que ir a comprar alimentos para el hogar de ancianos o se
2 tienen que pagar un doctor o servicio de agua o electricidad o para comprar
3 pañales, etcétera, etcétera pueden hacerlo, lo que les corresponde es que
4 antes de volverles a hacer una transferencia tienen que liquidar el dinero
5 anterior y presentan todas las facturas de todos los gastos que realizaron como
6 una liquidación, no se hace una transferencia si no se ha liquidado la anterior. -

7 -----

8 **Regidor José Alberto Acuña Corrales**

9 Hace mención que sabe que lo del presupuesto es muy complejo y tedioso,
10 pero voy a hacer una consulta porque como dijo la Regidora Juana Isabel
11 Rodríguez Rodríguez me brillan los ojos cuando hablan del tema social que es
12 lo que siempre me ha inspirado y gracias a Dios la compañera Maria Lybel
13 Salazar (QdDg), dejó un legado para Grecia y todas estas instituciones dejando
14 asignado un rubro desde la administración pasada, pero, ¿Va a ser siempre
15 para las mismas instituciones?. -----

16 Propone que cada año se elija una institución diferente para poderles colaborar
17 porque las necesidades son muy grandes. -----

18 -----

19 **Vicealcaldesa Alba Quesada Rodríguez**

20 Efectivamente, cuando se estaba discutiendo el presupuesto yo les dije a las
21 compañeras que si esas organizaciones eran repetidas, o sea, que si íbamos a
22 repetir nuevamente, alguien me contestó por ahí que existe un acuerdo
23 municipal donde estaban establecidas pero el acuerdo nunca lo vi. Creo que el
24 acuerdo no existe, pero al igual que ustedes, considero que hay que estarlas
25 variando año con año debido a que las necesidades son muy grandes y las
26 asociaciones que hacen trabajo de bien social en Grecia son muchísimas, no
27 solamente las que estamos viendo en este presupuesto y en el anterior,
28 propone bajarle a algunas un poquito el presupuesto para que nos alcance
29 para darle a otras. Entonces esa fue la explicación, pero como que estamos
30 todos en la misma línea. No pueden ser las mismas siempre, necesidades hay



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 muchas, como les digo y asociaciones montones en Grecia a las que podemos
2 colaborar. -----

3 -----

4 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

5 Recomienda que sería bueno que las instituciones que tienen necesidades en
6 el cantón realicen una solicitud formal a la Municipalidad para realizar el estudio
7 y así poder decidir a quienes se les puede ayudar y a quienes no. -----

8 -----

9 **Máster Alina Álvarez, Administrativo Financiero**

10 Agrega que un punto importante y que falta de analizar en la comisión es el
11 Plurianual. La presupuestación plurianual es un procedimiento que se ha
12 introducido en Costa Rica hace algunos años, me parece que fue en el año
13 2019-2020 donde la Contraloría General de la República la incluyó como parte
14 de los requisitos de un presupuesto. -----

15 -----

16 A lo que se refiere básicamente es a que todas las instituciones porque no es
17 solo la municipalidad, sino todas las instituciones deben de programar de
18 acuerdo con su planificación cuál es la proyección a largo plazo, la Contraloría
19 habla del año de presupuestación y 3 años más. Entonces, básicamente con
20 esto lo que se busca es precisamente estimar cuál podría ser el crecimiento de
21 la municipalidad en ingresos y gastos para los próximos 4 años después del
22 2025. -----

23 -----

24 El proceso de plurianualidad o de presupuesto plurianual es un poco
25 complicado desde el punto de vista de la metodología, debido a que cómo hago
26 para proyectar 4 años hacia adelante, eso lo podemos lograr con la
27 planificación. -----

28 -----

29 Para el tema de los ingresos para hacer la estimacion se utiliza como base las
30 estimaciones del Banco Central, esto es fundamental porque no podemos ir



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 más allá de un ingreso razonable de acuerdo con lo que la economía va a
2 crecer, no podemos pretender crecer a un 20% cuando la economía está a un
3 4%, por tal motivo, debe ir de la mano con el crecimiento de la economía. Por
4 otro lado, se hace bajo supuestos, macroeconómica en general, estabilidad e
5 incluso estabilidad a nivel internacional, se debe prever cualquier situación, en
6 las noticias se escucha de una posible recesión a nivel internacional que
7 definitivamente, dependiendo de dónde se dé, nos va a afectar. -----

8 -----
9 Somos un país altamente dependiente de la economía internacional, de manera
10 que cualquier cosa que pase nos afecta, por ende es un elemento que hay que
11 tomar en cuenta y por supuesto se debe considerar cuál ha sido el desempeño
12 de la institución en los últimos años para hacer esas estimaciones. -----

13 -----
14 La municipalidad utiliza modelos estadísticos, estimaciones lineales y
15 estimaciones polinómicas para poder determinar cuál podría ser el
16 comportamiento de los ingresos, eso son estudios de series de tiempos,
17 estudios estadísticos con el objetivo de tener números que sean razonables,
18 además el criterio del experto, (Evelyn Bolaños, Rigoberto Quirós y Alina
19 Álvarez), con el objetivo de ver si los modelos econométricos dan datos
20 razonables y si no poder utilizar las tendencias que se han presentado en los
21 últimos años, entonces, con base en esa información se elaboraron los
22 distintos escenarios. -----

23 -----
24 Este plurianual es una plantilla que envía la Contraloría General de la
25 República. Pueden ver en el documento que es muy resumido, no está toda la
26 apertura que tiene el detalle de ingresos que se presenta en el presupuesto,
27 pero detrás de eso sí está toda la apertura de lo que se estima para los años
28 del 2025 al 2028, el año 2025 ya está en el presupuesto, para los años 2026,
29 2027 y 2028. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Comenta que la Contraloría General de la República solicita que en el
2 Plurianual vayan explicados los principales ingresos, entonces no hay que
3 explicarlo todo, las principales fuentes de ingreso para la municipalidad son los
4 bienes inmuebles, las patentes, el servicio de basura y el Acueducto. -----

5 -----
6 Los bienes inmuebles corresponden a un 24% del total de los ingresos, los
7 ingresos corrientes del 31%. -----

8 -----
9 Agrega que el cantón de Grecia posee elementos internos dentro del cantón
10 que nos dan o nos muestran que eventualmente podríamos tener un
11 crecimiento mayor en el tema de impuesto de bienes inmuebles, que es
12 precisamente el desarrollo que está teniendo no en sí por el desarrollo de la
13 Zona Franca, sino por el encadenamiento que eso trae detrás. -----

14 -----
15 Sabemos que en el mediano-largo plazo la población del cantón aumentará
16 debido a la instalación de las Zonas Francas y por ende aumentará la cantidad
17 de empleos para la población del cantón, habrá más urbanizaciones, eso nos
18 va a generar más impuestos sobre bienes inmuebles. Entonces todo este
19 encadenamiento forma parte de la estimación que estamos incluyendo, también
20 estamos tomando en cuenta, las revisiones que anualmente se hacen en temas
21 de valoración. -----

22 -----
23 Acota que la otra variable que nos pide la Contraria General de la República, es
24 precisamente cómo pensamos lograr mitigar el riesgo de esa variable, y
25 entonces vamos a trabajar en el tema del aumento en la recaudación y hemos
26 propuesto trabajar en el programa “La Muni a tu alcance” que consiste en ir a
27 las diferentes comunidades y que los administrados no tengan que asistir a la
28 Municipalidad a realizar los diferentes trámites. -----

29 -----
30 Se trabaja también en métodos de pago más eficientes y accesibles. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Desde el departamento de valoración se trabaja año con año en el tema de la
2 actualización de valores por cambios automáticos. Y algo muy importante es la
3 recuperación del pendiente que está en la calle y que es importante. -----

4 -----

5 En el tema de patentes, es un impuesto muy interesante debido a que a la hora
6 de modelarlo desde el punto de vista econométrico es complicado porque es
7 muy estacional y ha tenido comportamientos muy difíciles de modelar, entonces
8 básicamente lo que medió para hacer la estimación es el criterio de experto. ----

9 -----

10 Menciona que el departamento de Administración Tributario estimó un
11 incremento de ¢75.000.000.00 (setenta y cinco millones) para el próximo año,
12 y para los años restantes un 4% anual siguiendo la tendencia de la economía,
13 recordemos que las patentes van de la mano de la economía. -----

14 -----

15 Es muy importante y aprovecho que están algunos miembros del Concejo
16 Municipal y la Sra. Vicealcaldesa Alba Quesada que para lograr no sólo este
17 crecimiento sino mayor que nos puedan ayudar con el proyecto de ley que
18 tenemos en la Asamblea Legislativa ya presentado, ya está presentado y para
19 nosotros se nos escapa de la mano como funcionarios ya que es un tema
20 estrictamente de negociación política. Solicita puedan ayudar con la diputada
21 Daniela Rojas Salas ya que ese proyecto de ley viene a solucionar una serie de
22 vacíos que existen y recordarles que la ley que tenemos es del año 1999. -----

23 -----

24 Como medida de mitigación de riesgo debemos seguir en el tema del cobro. En
25 los cuatro elementos van a aparecer el tema del cobro, el tema de la
26 recuperación del pendiente es fundamental, los convenios que tenemos con el
27 Ministerio de Hacienda nos han servido mucho para poder encontrar clientes o
28 contribuyentes omisos o evasores, en el tema de recolección de basura, que es
29 el otro ingreso importante ya que la basura representa el 15.77% del ingreso de
30 la municipalidad, este servicio es fundamental, en el año 2025 tenemos



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 vencimiento del contrato, hay que hacer una nueva licitación y se está
2 proyectando un incremento de aproximadamente un 5%. Para los años
3 siguientes, estamos apostando a que precisamente el cambio de contrato no
4 implique un incremento importante en el costo porque recordemos que ahora,
5 como lo explicó la compañera Paula González dentro del rubro de servicios,
6 uno de los servicios más importantes es el de la basura. -----

7 -----
8 Acota que como medida de mitigación se está introduciendo el tema del trabajo
9 a través de los sistemas de ubicación geográfica, eso nos permite muchísimo
10 encontrar como les decía anteriormente clientes, contribuyentes omisos,
11 muchas veces nos permite detectar en una propiedad que se paga un servicio
12 de basura y hay 3 casas, toda esta tecnología de sistemas de información, nos
13 va a permitir crecer en ese sentido. -----

14 -----
15 Volviendo al tema del cobro y la coordinación con control constructivo por lo que
16 cada casa nueva implica un servicio nuevo, se debe dar ese seguimiento no sin
17 dejar de lado el otro servicio que les decía que es fundamental, el del
18 acueducto. -----

19 -----
20 Indica que el Acueducto representa un 11% del ingreso total y de los ingresos
21 corrientes un 15.44%, estamos suponiendo para los siguientes años un 5%
22 básicamente en crecimiento económico, inflación y el aumento en el servicio
23 para las comunidades donde se ofrece. -----

24 -----
25 Solicita tengan pendiente que es por ley y se debe hacer tanto en el agua como
26 en la basura, la revisión tarifaria. Recordemos que el artículo 83 del Código
27 Municipal nos dice que los servicios deben de cobrarse el costo, que esos
28 servicios para cobrarse al costo requieren una tarifa, una tasa que debe ser
29 revisada con regularidad porque aunque el índice de precios diga que hay
30 deflación, la realidad es otra. Los costos siempre crecen, entonces año con



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 año, tener presente que es fundamental la realización tarifaria para darle este
2 crecimiento a esos servicios. -----

3 -----

4 En el tema del acueducto, se está trabajando para mejorar todo lo que es el
5 tema de conexiones ilegales que se han mencionado en varias ocasiones a
6 nivel de Concejo y la reducción de la morosidad que para eso se está
7 reforzando con personal. -----

8 -----

9 Se puede concluir que el crecimiento se basa en el aumento de los ingresos,
10 pueden ver que el superávit en el financiamiento se está reduciendo, la idea es
11 que empecemos a depender de nuestros ingresos y no del superávit, entonces
12 por eso se puede ver que a nivel de financiamiento tiende a decrecer en los
13 distintos años. -----

14 -----

15 Continúa dando la explicación de la segunda parte del cuadro referente a cómo
16 se van a gastar los ingresos, como les explicaba anteriormente si ver cómo
17 vamos a recaudar los ingresos es un tema complejo, el invertirlos es aún más,
18 todo el Plurianual tiene que estar desarrollado con base en los Planes
19 Operativos, en el plan estratégico y en el plan cantonal y obviamente también
20 en el programa de trabajo de la alcaldía. -----

21 -----

22 En los egresos la Contraloría General de la República nos solicita que les
23 expliquemos aquellas partidas que representan el 80% del gasto. Como ya lo
24 vimos, el principal rubro son las remuneraciones. Debemos recordar que la
25 municipalidad es una institución de servicio y como institución de servicio el
26 recurso humano es fundamental, sobre todo en los servicios específicos el tema
27 humano es fundamental. -----

28 -----

29 Recalca que se había aprobado en el Concejo Municipal una previsión del 2 4%
30 para atender posibles incrementos en el costo de vida en el tema de



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 remuneraciones, por lo que se está incluyendo en este plurianual y también un
2 aumento para el 2025 en la planilla debido al incremento de las plazas. -----

3 -----

4 El incremento en la planilla es de un 4.5% y básicamente es por esos 2
5 elementos para los años siguientes, recuérdense también que esto se hizo bajo
6 el supuesto de que no habrán incrementos, no se vislumbran incrementos en
7 plazas. No se vislumbra tampoco inflaciones superiores a lo estimado por el
8 Banco Central y entonces el incremento para los años siguientes en el tema de
9 remuneraciones se mantiene como en el 2.4%. -----

10 -----

11 ¿Cuáles son las medidas de mitigación?, la Contraloría General de la República
12 nos pide las medidas de mitigación. Aquí es muy importante y creo que también
13 lo dije en el tema de la viabilidad que la municipalidad tiene que buscar mayores
14 fuentes de ingresos, o sea, no solo las actuales. Nosotros no sólo tenemos que
15 proyectar crecer en lo que tenemos, sino ver en qué más podemos tener
16 ingresos. -----

17 La estructura actual de la Municipalidad es muy rígida, entonces los tributos que
18 tenemos aunque son bastantes, también están bastante comprometidos y por
19 el lado del Gobierno cada vez esperamos menos, vean que en el tema de la
20 8114 cada año nos quitan más. -----

21 -----

22 Nuevamente entramos en el tema de la recuperación. Para poder gastar
23 necesitamos tener ingreso. Es fundamental recuperar y la optimización del
24 recurso humano. Se debe trabajar en lograr una mayor productividad con el
25 personal que tenemos y para que la municipalidad no necesite estar creciendo
26 tantísimo a nivel de remuneración. -----

27 Recordemos que todo esto está basado en que las cosas salgan como el Banco
28 Central lo estima. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 El tema de Bienes y Servicios es la compra de bienes y el gasto en servicios. ---

2 -----

3 Nuevamente el servicio de recolección de basura en este momento representa
4 el monto más fuerte en servicios, entonces aunado a eso, están los costos
5 fijos. Estamos suponiendo para el año 2025 un 4.5% de crecimiento,
6 previendo la nueva contratación que se puedan ir de los servicios de
7 recolección y tratamiento de desechos y luego estamos utilizando un indicador
8 de 2.4% de inflación para el año siguiente. -----

9 -----

10 Como medida de mitigación, la revisión permanente de tarifas y la revisión del
11 peso de los residuos, También hay que trabajar de una manera importante en
12 el tema de reciclaje, en una educación con temas de campaña de educación,
13 con el fin de buscar reducir esa factura porque vamos creciendo como pueblo,
14 pero que ese crecimiento sea lento pero mínimo. -----

15 -----

16 Es importante analizar cómo optimizamos el tema de compras para bajar
17 costos. Eso por el lado de los servicios, luego tenemos el gasto en capital que
18 son dos partidas importantes, uno es la asociada a la 8114 que depende al
19 100% de la transferencia que nos haga el gobierno, se está proyectando un
20 crecimiento del 4% de acuerdo como crezca la economía, el tipo de cambio es
21 clave, porque se debe recordar que el producto que usamos es asfalto,
22 entonces si el tipo de cambio sube, se nos disparan los costos y también la
23 gasolina que es otro de los insumos importantes. -----

24 -----

25 En el tema de instalaciones no se está previendo por ahora inversiones grandes
26 que tienen que cumplir con los requisitos que establece la ley de contratación,
27 de hecho, se planificó que los proyectos que se vayan a hacer estén de la mano
28 con los recursos que la Municipalidad pueda ir generando, sin embargo,
29 tenemos claro que hay proyectos interesantes que la administración plantea
30 como el temas de deportes, todo lo que tiene que ver con el estadio e incluso



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 posibles instalaciones nuevas que está dentro de las metas de la alcaldía y que
2 no necesariamente tiene que ser con recursos de la municipalidad. -----

3 -----

4 **Regidora Marlene Mora Segura**

5 Agradece a la Máster Alina Álvarez, departamento Financiero por la amplia
6 explicación. Indica que hay que hacer la tarea de leer, de entender los
7 números. Menciona que esta última explicación demuestra un trabajo muy
8 delicado, muy importante. -----

9 -----

10 Hace referencia a todas las observaciones que se hacen porque son de suma
11 importancia para el Concejo Municipal y también para la administración y se les
12 debe dar seguimiento y con base a lo que se nos está previniendo considero
13 que tanto la administración como el Concejo tenemos que ponernos al tanto de
14 todo. -----

15 Muchísimas gracias por la explicación y también para el pueblo de Grecia. -----

16 -----

17 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

18 Decreta un receso de dos minutos. -----

19 -----

20 Indica que luego de aclaradas las dudas de los miembros de la comisión sobre
21 el Plan Operativo Anual (POA), escuchando la explicación de los ingresos
22 incluidos en el Proyecto Presupuesto Ordinario 2025, expuestos por la Máster
23 Alina Álvarez del departamento Administrativo Financiero, quien expone la
24 forma o la metodología para hacer la proyección. -----

25 -----

26 Conocido y verificado el bloque de Legalidad solicitado por la Contraloría
27 General de la República y que debe ser parte del Plan Presupuesto 2025. -----

28 -----

29 Habiendo conocido, analizado y discutido ampliamente con el equipo técnico de
30 la Municipalidad, el Plan Operativo Anual (POA), Proyecto Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Ordinario 2025 y Presupuesto Plurianual, esta Comisión Municipal de Hacienda
2 y Presupuesto dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: -----

3 -----

4 **ACUERDO N°1.** AUTORIZAR A LA LICDA. PAULA GONZÁLEZ A
5 CORREGIR EN EL DOCUMENTO, EN LA PARTE DE JUSTIFICACIÓN DE
6 EGRESOS, EL PORCENTAJE DE 11.24% A 1.20% RELACIONADO CON EL
7 INCREMENTO DEL PROGRAMA I. -----

8 **VOTACIÓN:** UNANIME -----

9 -----

10 **ACUERDO N°2.** APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS, EL
11 PRESUPUESTO PLURIANUAL PARA LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE
12 EL PERIODO 2025-2028. -----

13 **VOTACIÓN:** UNÁNIME. -----

14 -----

15 **ACUERDO N°3.** APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO
16 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA,
17 POR UN MONTO DE ¢9.175.809.697.60 (NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y
18 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
19 SIETE COLONES CON 60/100). -----

20 **VOTACIÓN:** UNÁNIME -----

21 -----

22 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, se da por terminada
23 la sesión. -----

24 -----

25 -----

26 _____ Adrián Gutiérrez Monge (Presidente) -----

27 -----

28 -----

29 _____ Kenverlin Solano Castro (Secretaria) -----

30 -----

